



Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2024
e Informe de Revisor Fiscal



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Scotiabank Colpatría S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Scotiabank Colpatría S.A. (el Banco), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados separados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada del Banco al 31 de diciembre de 2024, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto al Banco, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados

como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

1. Evaluación de la provisión para riesgo de crédito de la cartera comercial y operaciones de leasing financiero según las Guías de la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a los estados financieros separados (véase la nota 12 a los estados financieros separados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>El saldo de la cartera de créditos comercial y operaciones de leasing financiero y su provisión por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024, ascienden a \$9.510.992 millones y \$561.294 millones, respectivamente.</p> <p>El Banco registra la provisión de cartera comercial según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien establece la constitución de provisiones mínimas de acuerdo con las pérdidas esperadas determinadas según la metodología de calificación de riesgo de crédito definida en el modelo de referencia.</p> <p>Consideré como asunto clave de auditoría la metodología para la asignación de la calificación de riesgo de crédito para clientes clasificados en cartera comercial, la cual incorpora elementos de juicio significativos en los supuestos claves de análisis, incluidas las variables financieras y de comportamiento de pago de los clientes, las cuales permiten capturar el riesgo de crédito asociado con la capacidad de pago de los deudores. Esta calificación de riesgo asignada es incorporada como parámetro en el modelo de referencia para el cálculo de las provisiones por riesgo de crédito de la cartera comercial.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la asignación de la calificación por riesgo de crédito y el efecto en la provisión, incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en la evaluación de riesgo de crédito y tecnología de la información, para evaluar ciertos controles internos relacionados con el proceso realizado por el Banco para la determinación de la provisión de la cartera comercial. Esto incluyó controles asociados con: (1) validación de la metodología y/o modelos de asignación de calificación por riesgo de crédito según disposiciones regulatorias, (2) el monitoreo del Banco sobre la asignación de calificaciones por riesgo de crédito y el resultado del valor de las provisiones, (3) controles de tecnología de la información sobre los datos de entrada a los modelos de determinación de la provisión de cartera comercial, así como los cálculos de las provisiones; y (4) la evaluación para identificar si hubo un cambio significativo en el riesgo de crédito de la cartera comercial. • Inspección de una muestra de expedientes de la cartera de créditos comercial, para verificar que la calificación otorgada a los clientes cumple con las directrices definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el sistema de provisiones y que se encuentra soportada

1. Evaluación de la provisión para riesgo de crédito de la cartera comercial y operaciones de leasing financiero según las Guías de la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a los estados financieros separados (véase la nota 12 a los estados financieros separados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
	por las características financieras, cualitativas o económicas del cliente y su posterior incorporación al modelo de referencia para el cálculo de provisiones.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 27 de febrero de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros separados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir

debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Banco deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno del Banco, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2024:
 - a) La contabilidad del Banco ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
 - f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- i) Se ha dado cumplimiento por parte del Banco a lo establecido en Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con la Gestión y el Modelo del Riesgo de Liquidez.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores del Banco se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 28 de febrero de 2025.

- 2. Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la Administración del Banco y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Claudia Laguna
Claudia Liliana Laguna Hidalgo
Revisor Fiscal de Scotiabank Colpatria S.A.
T.P. 155723 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de febrero de 2025



**INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS
NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Scotiabank Colpatría S.A.:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Scotiabank Colpatría S.A. en adelante “el Banco” al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores del Banco se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la Administración

La Administración del Banco es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores del Banco se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento

- International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal del Banco, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos del Banco.

- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos del Banco durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, que incluye lo requerido en la Circular Externa 012 de 2022, inmersa en el Capítulo I, Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y los elementos establecidos por el Banco, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de Administración de Riesgos implementados (SIAR/SARLAFT) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC.
 - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las

limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la Administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del asunto principal", comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por el Banco, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Claudia Laguna

Claudia Liliana Laguna Hidalgo
Revisor Fiscal de Scotiabank Colpatria S.A.
T.P. 155723 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de febrero de 2025

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Estado Separado de Situación Financiera

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes al efectivo	9	\$ 2.679.550	2.565.508
Activos financieros de inversión	10	6.019.559	4.405.266
Inversiones negociables		1.631.786	636.012
Inversiones disponibles para la venta		2.737.750	1.993.567
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		1.650.023	1.775.687
Derivados de negociación	11	621.157	1.709.144
Derivados de cobertura	11	111.172	179.368
Cartera de crédito y operaciones leasing financiero	12	25.952.318	29.281.734
Cartera comercial		9.510.992	12.341.671
Cartera consumo		11.491.560	11.972.689
Cartera vivienda		6.654.879	6.857.835
Menos: Provisión		(1.705.113)	(1.890.461)
Otras cuentas por cobrar, neto	13	307.383	867.619
Impuesto a las ganancias corriente, neto	18	1.079.849	680.537
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	14	9.335	15.536
Propiedades y equipo, neto	15	434.174	496.733
Propiedades de inversión, neto	16	32.127	47.999
Activos intangibles, neto	17	482.447	526.796
Plusvalía	17	112.974	112.974
Impuesto a las ganancias diferido, neto	18	201.611	121.977
Inversiones en subsidiarias	19	69.457	84.279
Otros activos, neto	20	179.509	190.279
TOTAL ACTIVOS		\$ 38.292.622	41.285.749


SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

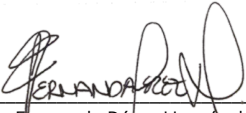
Estado Separado de Situación Financiera

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Depósitos y exigibilidades	21	\$ 26.359.084	29.165.134
Obligaciones financieras	22	6.580.289	5.508.629
Títulos de inversión en circulación	26	1.210.785	1.373.606
Derivados de negociación	11	647.265	1.352.523
Derivados de cobertura	11	77.095	234.948
Beneficios a empleados	23	80.265	74.909
Provisiones	24	14.550	11.493
Cuentas por pagar y otros pasivos	25	564.382	618.471
TOTAL PASIVOS		35.533.715	38.339.713
PATRIMONIO			
Capital emitido	27	358.318	358.318
Reservas	27	1.429.502	1.729.805
Prima en colocación de acciones	8	909.189	909.189
Otro resultado integral	27	24.444	48.278
Adopción por primera vez		80.133	86.522
Resultado del periodo	6	(163.295)	(300.303)
Utilidades retenidas		120.616	114.227
TOTAL PATRIMONIO		2.758.907	2.946.036
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 38.292.622	41.285.749

Las notas 1 a 36 son parte integral de los estados financieros separados.


 Olga Lucia Varon Palomino
 Representante Legal (*)


 Fernanda Pérez Hernández
 Contadora (*)
 T.P. 166341-T


 Claudia Liliana Laguna Hidalgo
 Revisor Fiscal de Scotiabank Colpatría S.A.
 T.P. -155723-T
 Miembro de KPMG S.A.S
 (Veáse mi informe del 28 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

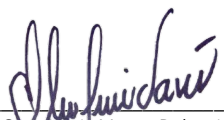
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

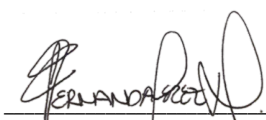
Estado Separado de Resultados

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	Por los años terminados el	
		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingreso por intereses y valoración		\$ 4.893.599	5.575.386
Cartera de créditos y leasing financiero	12	4.343.940	5.043.182
Valoración de inversiones negociables y disponibles para la venta, neto		89.766	117.006
Valoración de inversiones mantenidas hasta el vencimiento		147.202	158.214
Utilidad en venta de inversiones, neto		-	81.299
Valoración y liquidación de derivados, neto		89.129	-
Otros intereses, neto		223.562	175.685
Gasto por intereses y valoración		(2.992.329)	(3.784.603)
Depósitos de clientes	21	(2.381.286)	(3.079.686)
Obligaciones financieras y títulos de inversión en circulación	8	(591.006)	(670.497)
Pérdida en venta de inversiones, neto		(20.037)	-
Valoración y liquidación de derivados, neto		-	(34.420)
INGRESOS POR INTERESES Y VALORACIÓN, NETO		1.901.270	1.790.783
Provisión de cartera de crédito y cuentas por cobrar, neto	12 y 13	(1.456.766)	(1.480.285)
INGRESOS POR INTERESES Y VALORACIÓN DESPUES DE PROVISIÓN, NETO		444.504	310.498
Ingresos por comisiones y otros servicios	28	1.263.338	1.208.284
Gastos por comisiones y otros servicios	28	(639.520)	(633.863)
INGRESOS POR COMISIONES, NETO	28	623.818	574.421
Ingreso en operaciones utilizando el método de participación patrimonial, neto	19	5.452	5.169
Deterioro del valor de los activos no financieros		(18.617)	(29.708)
Gasto en beneficios a empleados	29	(638.259)	(662.708)
Otros ingresos	30	482.615	530.606
Otros gastos	31	(1.122.230)	(1.182.767)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	6 y 18	(222.717)	(454.489)
Impuesto sobre la renta	18	59.422	154.186
RESULTADO DEL PERIODO		\$ (163.295)	(300.303)

Las notas 1 a 36 son parte integral de los estados financieros separados.


Olga Lúcia Varón Palomino
Representante Legal (*)


Fernanda Pérez Hernández
Contadora (*)
T.P. 166341-T


Claudia Liliana Laguna Hidalgo
Revisor Fiscal de Scotiabank Colpatría S.A.
T.P. -155723-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Veáse mi informe del 28 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

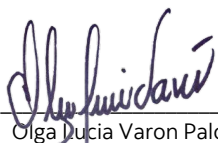
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Estado Separado de Otro Resultado Integral

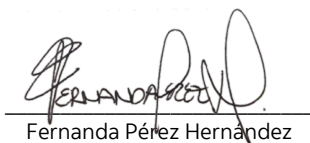
(Expresado en millones de pesos colombianos)

		Por los años terminados el	
	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
RESULTADO DEL PERIODO		\$ (163.295)	(300.303)
PARTIDAS QUE PUEDEN SER POSTERIORMENTE RECLASIFICADAS A RESULTADOS DEL PERIODO		(25.825)	123.104
Contabilidad de Cobertura			
Pérdida en derivados de cobertura de flujos de efectivo, neta	18	(5.321)	(7.378)
Impuesto diferido en derivados de cobertura de flujos de efectivo, neto	18	2.129	1.973
Inversiones disponibles para la venta			
(Pérdida) Utilidad en inversiones en títulos de deuda, neta	18	(37.720)	214.181
Impuesto diferido en inversiones en títulos de deuda, neto	18	15.087	(85.672)
PARTIDAS QUE NO SERÁN RECLASIFICADAS A RESULTADOS DEL PERIODO		1.991	14.130
Inversiones disponibles para la venta			
Utilidad en inversiones en instrumentos de patrimonio, neta	18	2.217	15.110
Impuesto diferido en inversiones en instrumentos de patrimonio, neto	18	(135)	(1.093)
Método de participación	18	(91)	113
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTOS		(23.834)	137.234
OTRO RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		\$ (187.129)	(163.069)

Las notas 1 a 36 son parte integral de los estados financieros separados.



Olga Lucia Varon Palomino
Representante Legal (*)



Fernanda Pérez Hernández
Contadora (*)
T.P. 166341-T



Claudia Liliana Laguna Hidalgo
Revisor Fiscal de Scotiabank Colpatría S.A.
T.P. 155723-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

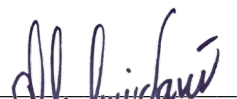
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

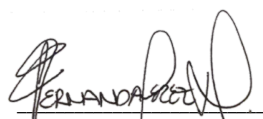
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio

(Expresado en millones de pesos colombianos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023	Reservas				Otro resultado integral	Adopción por primera vez	Resultado del periodo	Utilidades retenidas	Total Patrimonio
	Capital emitido	Reserva legal	Reservas ocasionales	Prima en colocación de acciones					
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 358.318	1.726.555	3.250	909.189	48.278	86.522	(300.303)	114.227	2.946.036
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	(163.295)	-	(163.295)
Otro resultado integral, neto de impuestos	-	-	-	-	(23.834)	-	-	-	(23.834)
Total resultado integral	-	-	-	-	(23.834)	-	(163.295)	-	(187.129)
Traslado de resultado del periodo anterior	-	-	-	-	-	-	300.303	(300.303)	-
Liberación de reservas para enjuque de pérdidas	-	(298.803)	(1.500)	-	-	-	-	300.303	-
Valor razonable como costo atribuido de propiedades y equipo	-	-	-	-	-	(6.389)	-	6.389	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 358.318	1.427.752	1.750	909.189	24.444	80.133	(163.295)	120.616	2.758.907
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 322.079	1.635.624	3.250	695.428	(88.956)	91.636	151.352	51.405	2.861.818
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	(300.303)	-	(300.303)
Realización ORI a retenidas inversion BVC	-	-	-	-	1.818	-	-	-	1.818
Otro resultado integral, neto de impuestos	-	-	-	-	135.416	-	-	-	135.416
Total resultado integral	-	-	-	-	137.234	-	(300.303)	-	(163.069)
Traslado de resultado del periodo anterior	-	-	-	-	-	-	(151.352)	151.352	-
Liberación de reserva para donaciones	-	-	(1.500)	-	-	-	-	1.500	-
Constitución reserva para donaciones	-	-	1.500	-	-	-	-	(1.500)	-
Constitución reserva legal	-	90.931	-	-	-	-	-	(90.931)	-
Realización ORI a retenidas inversión BVC	-	-	-	-	-	-	-	(1.818)	(1.818)
Capitalización	36.239	-	-	213.761	-	-	-	-	250.000
Costos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	(895)	(895)
Valor razonable como costo atribuido de propiedades y equipo	-	-	-	-	-	(5.114)	-	5.114	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 358.318	1.726.555	3.250	909.189	48.278	86.522	(300.303)	114.227	2.946.036

Las notas 1 a 36 son parte integral de los estados financieros separados.


Olga Lidia Varón Palomino
Representante Legal (*)


Fernanda Pérez Hernández
Contadora (*)
T.P. 166341-T


Claudia Laguna
Claudia Liliانا Laguna Hidalgo
Revisor Fiscal de Scotiabank Colpatría S.A.
T.P. 155723-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Veáse mi informe del 28 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Estado Separado de Flujos de Efectivo

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	Por los años terminados el	
		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período		\$ (163.295)	(300.303)
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación			
Provisión para cartera de créditos y operaciones leasing, neto	12	1.453.456	1.478.279
Provisión de otras cuentas por cobrar, neto	13	3.310	2.006
Provisión de activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	14	4.659	6.229
Provisión de propiedades de inversión, neto	16	9.797	10.162
Provisión otros activos, neto		3.926	5.819
Deterioro de propiedades y equipo	15	235	-
Deterioro de activos intangibles	17	-	7.498
Depreciación de propiedades y equipo	15 y 31	58.910	57.992
Amortización de propiedades y equipo	15 y 31	1.177	1.078
Amortización de activos intangibles	17 y 31	153.696	119.808
Utilidad en valoración de inversiones, neto		(236.968)	(275.220)
Pérdida (utilidad) en venta de inversiones, neto		20.037	(81.299)
(Utilidad) pérdida por valoración de instrumentos derivados, neto		(89.129)	34.420
Ingreso método de participación, neto	19	(5.452)	(5.169)
Utilidad en venta de cartera de créditos, neto	12 y 30	(79.423)	(113.351)
Utilidad en venta de propiedades y equipo	15 y 30	(4.433)	(2.556)
Utilidad en venta de propiedades de inversión	30	(13.921)	(10.153)
Utilidad en venta de activos no corrientes disponibles para la venta, neto	30	(9.825)	(5.811)
Utilidad por diferencia en cambio, neto	30	(195.651)	(228.753)
Gastos de intereses causados depósitos de clientes, obligaciones financieras y títulos de inversión en circulación		2.972.292	3.750.183
Ingreso de intereses causados de cartera de créditos y leasing financiero	12	(4.343.940)	(5.043.182)
Recuperación de impuesto sobre la renta	18	(59.422)	(154.186)
		(519.964)	(746.509)
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Disminución en derivados, neto		370.150	1.152
Disminución en cartera de crédito y operaciones de leasing		1.976.665	1.833.654
Disminución (aumento) de otras cuentas por cobrar, neto		556.926	(613.844)
Aumento en activos no corrientes mantenidos para la venta		(8.286)	(10.583)
Disminución (aumento) de otros activos		103.828	(135.642)
Disminución de depósitos y exigibilidades		(2.612.337)	(3.763.772)
Aumento (disminución) de beneficios a empleados		5.356	(4.290)
Aumento (disminución) de provisiones		3.057	(5.960)
Disminución de cuentas por pagar		(56.470)	(302.782)
Intereses recibidos de cartera de crédito	12	4.488.471	4.968.460
Intereses pagados depósitos y exigibilidades	21	(2.547.818)	(2.941.709)
Intereses pagados obligaciones financieras	22	(425.259)	(472.890)
Impuesto sobre la renta pagado		(402.443)	(420.599)
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de operación		\$ 931.876	(2.615.314)

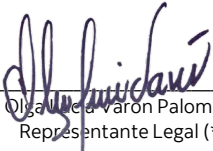
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

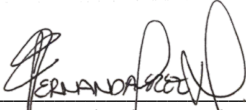
Estado Separado de Flujos de Efectivo

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	Por los años terminados el	
		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
(Aumento) disminución en activos financieros de inversión		\$ (1.600.610)	458.722
Intereses recibidos de activos de inversión	10	195.886	128.655
Dividendos decretados en efectivo de filiales	19	10.375	4.727
Producto de la venta de propiedades y equipo	15	50.055	13.341
Adquisición de propiedades y equipo	15	(37.375)	(23.718)
Producto de la venta de propiedades de inversión		31.893	17.505
Adiciones de activos Intangibles	17	(109.347)	(184.895)
Distribución aportes CFC Codensa	19	9.809	-
Dividendos decretados en efectivo de inversiones en instrumentos de patrimonio	10 y 30	6.538	5.529
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión		(1.442.776)	419.866
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Adquisición de obligaciones financieras	8 y 22	311.648.237	281.236.952
Cancelación de obligaciones financieras	8 y 22	(310.857.900)	(279.518.615)
Pago cánones de arrendamientos	22	(35.566)	(36.673)
Dividendos pagados en efectivo		(1)	(9)
Pago de bonos	8 y 26	(150.000)	-
Intereses pagados de bonos	8 y 26	(177.125)	(187.532)
Capitalización		-	250.000
Costos de capitalización		-	(895)
Efectivo neto provisto por actividades de financiación		427.645	1.743.228
Efecto por diferencia en cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		197.297	71.485
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo		114.042	(380.735)
Efectivo y equivalentes del efectivo al comienzo del periodo		2.565.508	2.946.243
Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del periodo		\$ 2.679.550	2.565.508

Las notas 1 a 36 son parte integral de los estados financieros separados.


Olga Lela Varón Palomino
Representante Legal (*)


Fernanda Pérez Hernández
Contadora (*)
T.P. 166341-T


Claudia Liliانا Laguna Hidalgo
Revisor Fiscal de Scotiabank Colpatría S.A.
T.P. 155723-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Veáse mi informe del 28 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en millones de pesos)

Tabla de contenido

1.	Entidad Informante.....	10
2.	Bases de preparación de los estados financieros separados	10
3.	Políticas contables materiales	15
4.	Cambios normativos y pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes.....	47
5.	Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros	48
6.	Segmentos de operación	55
7.	Administración del riesgo financiero	57
8.	Análisis de los cambios en la financiación durante el año	79
9.	Efectivo y equivalentes al efectivo	81
10.	Activos financieros de inversión	81
11.	Instrumentos financieros derivados.....	84
12.	Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	89
13.	Otras cuentas por cobrar neto	99
14.	Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	99
15.	Propiedades y equipo, neto	102
16.	Propiedades de inversión, neto	103
17.	Activos intangibles y plusvalía, neto	104
18.	Impuestos a las ganancias	107
19.	Inversiones en subsidiarias.....	115
20.	Otros activos, neto	116
21.	Depósitos y exigibilidades.....	117
22.	Obligaciones financieras	118
23.	Beneficios a empleados	122
24.	Provisiones.....	125
25.	Cuentas por pagar y otros pasivos.....	126
26.	Títulos de inversión en circulación	127
27.	Patrimonio	128
28.	Ingresos por comisiones, neto.....	129
29.	Gastos en beneficios a empleados.....	130
30.	Otros ingresos	130

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

31.	Otros gastos	131
32.	Contingencias	131
33.	Compromisos de crédito.....	132
34.	Partes relacionadas.....	133
35.	Aprobación de estados financieros	136
36.	Hechos subsecuentes	136

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

1. Entidad Informante

Scotiabank Colpatría S.A. (en adelante “el Banco”) es una sociedad de naturaleza privada que fue constituida el 7 de diciembre de 1972, según la Escritura Pública No.4458 de la Notaría 8 de Bogotá D.C., como Corporación de Ahorro y Vivienda, convirtiéndose en Banco comercial mediante Escritura Pública No.03748 del 1 de octubre de 1998 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. El 15 de junio de 2023, mediante Escritura Pública No. 8406 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, se efectuó reforma de los estatutos incrementando el capital autorizado, pasando de \$350.000 a \$432.150.

Con la Resolución No. 3352 del 21 de agosto de 1992, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó a la Corporación Colpatría UPAC Colpatría, hoy Scotiabank Colpatría S.A., su funcionamiento hasta el 14 de junio de 2100. El objeto principal del Banco es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones permitidas a los establecimientos bancarios, con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes y especialmente las consagradas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, en la carrera 7 No. 24 – 89. Al 31 de diciembre de 2024 operaba a través de 95 oficinas en Colombia y contaba con 5.159 empleados (al 31 de diciembre de 2023 operaba con 95 oficinas en Colombia y contaba con 5.193 empleados).

La controladora directa y última de Scotiabank Colpatría S.A. es The Bank of Nova Scotia (Scotiabank o BNS) domiciliada en Toronto, Canadá.

2. Bases de preparación de los estados financieros separados

a. Declaración de cumplimiento con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024.

Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, el Banco aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con Leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Excepciones contempladas en el Título 4 “Regímenes especiales” del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro, la clasificación y medición de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 del 12 de diciembre de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para vigilados y controlados, en lo relacionado con el reconocimiento de la provisión de bienes recibidos en dación de pago (BRDP) o restituidos, independientemente de su clasificación contable, para los cuales se aplican las disposiciones emitidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.
- El Decreto 2420 de 2015 (que incluye el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016) establece que en los estados financieros separados las entidades controladoras deberán registrar sus inversiones en subsidiarias de

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, por el Método de la Participación, tal como se describe en la NIC 28 Inversiones en asociadas.

- El Banco realiza el cálculo de pensiones siguiendo los lineamientos de la NIC 19 Beneficios a los empleados y revela en las notas a los estados financieros el valor del cálculo de pensiones de acuerdo con el Decreto 1625 de 2016.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeto el Banco como entidad legal independiente; algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados. Adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados del Banco y sus subsidiarias. Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse juntamente con los estados financieros consolidados del Banco y sus subsidiarias.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

b. Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de algunas partidas significativas incluidas en el estado separado de situación financiera:

- Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados: La base de medición es el valor razonable y los cambios se reconocen en el estado separado de resultados.
- Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral: La base de medición es el valor razonable y los cambios se reconocen en el Otro Resultado Integral.
- Instrumentos financieros derivados: Son medidos a valor razonable y los cambios se reconocen en el estado separado de resultados.
- Inversiones en subsidiarias: Medidas al método de participación.
- Beneficios a empleados exceptuando los definidos a corto plazo y beneficios por terminación: Medidos utilizando la unidad de crédito proyectada.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados del Banco se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del Banco.

Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, a menos que se indique lo contrario.

d. Bases de presentación de estados financieros

Dando cumplimiento con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco prepara estados financieros separados. Los estados financieros separados son la base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Los estados financieros separados se presentan siguiendo los siguientes parámetros:

- Estado separado de situación financiera: Los activos y pasivos se presentan ordenados atendiendo su liquidez y exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad financiera esta forma

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

de presentación proporciona una información fiable más relevante. Consecuentemente en las notas a los estados financieros separados se revela para los activos y pasivos financieros, el importe que se espera recuperar o pagar dentro de los doce (12) meses siguientes y posterior a los doce (12) meses.

- Estado separado de resultados del año y de otros resultados integrales: Se presentan por separado en dos estados. Además, el estado de resultados se presenta discriminado por naturaleza de los gastos, este modelo proporciona información más apropiada y relevante.
- Estado separado de flujos de efectivo: Se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia neta, por los efectos de las partidas que no generan flujo de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.

Para la elaboración del estado separado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la fuente principal de ingresos del Banco.
- Actividades de inversión: Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente al efectivo.
- Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de operación ni de inversión.

El Banco lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera (CUIF), con fines de supervisión, establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

e. Uso de estimaciones y juicios con efecto en el estado separado de situación financiera

La preparación de los estados financieros separados del Banco de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro que afectan la aplicación de las políticas contables y montos de activos, pasivos, activos y pasivos contingentes en la fecha del estado separado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la administración de riesgos del Banco. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios críticos y estimaciones en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados se describe en las siguientes notas:

- Nota 5: Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros

La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros de nivel 1 (precios cotizados), nivel 2 (precios observables) y nivel 3 son revelados en la nota 5c.

Los valores razonables y la valoración de los instrumentos financieros se determinan de acuerdo con la jerarquía de valor razonable.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco considera datos observables aquellos datos del mercado que están disponibles, son verificables y reflejan los supuestos que los participantes del mercado utilizarán al fijar el precio del activo o pasivo.

- Nota 10: Provisión activos financieros de inversión

El Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 establece la metodología para la determinación de las provisiones de los activos financieros de inversión. El Banco sigue estos lineamientos de forma periódica, realizando juicios sobre la calificación del emisor del título y sobre cuando existe evidencia objetiva sobre la ocurrencia presente o futura de incurrir en una pérdida de valor de estos activos.

- Nota 12: Provisiones de cartera de crédito

Siguiendo lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, el Banco cuantifica el riesgo asociado a las exposiciones crediticias con sus deudores y los niveles de concentración y exposición al riesgo. Para esta evaluación, el Banco clasifica la cartera de crédito en las siguientes modalidades: comercial, consumo, vivienda y microcrédito, asigna una calificación de riesgo que permite definir la probabilidad de incumplimiento y constituye provisiones individuales mediante la aplicación del modelo de pérdida esperada.

En la evaluación de la cartera comercial, el Banco hace juicios para determinar la calificación de riesgo de crédito considerando la evaluación de la capacidad de pago del cliente, con base en la información financiera del mismo y la respectiva evaluación de las garantías para evaluar un posible incumplimiento en los flujos de caja estimados.

En el proceso de otorgamiento de la cartera de consumo, los modelos internos establecen una calificación por riesgo, la cual puede ser afectada por las garantías que respaldan estos créditos, por la calificación por nivel de riesgo del cliente en el sector, la información financiera y la tendencia del comportamiento de los créditos.

Las provisiones se establecen por la clasificación de los portafolios, siguiendo los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para cada clase de crédito.

- Nota 15: Propiedades y equipo

En los arrendamientos, cuando el Banco actúa como arrendatario, las variables utilizadas en la determinación de los valores del activo por derecho de uso en contratos de arrendamiento, plazos y tasa de interés corresponden a las mejores estimaciones que ha realizado el Banco respecto al tiempo de uso de los activos y a la tasa de financiación que utilizaría para un activo en condiciones similares.

Para la evaluación del deterioro de las propiedades y equipo se requiere determinar si existen indicios de deterioro de valor y, en caso afirmativo, determinar el importe recuperable del activo, a partir del mayor entre el valor razonable y su valor en uso, para luego compararlo con su valor en libros.

- Nota 17: Deterioro de intangibles y plusvalía

La evaluación del deterioro de los intangibles se realiza incluyendo supuestos claves subyacentes a los importes recuperables, incluida la recuperabilidad de los costos de desarrollo.

La evaluación del deterioro de la plusvalía requiere la determinación del importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) que la contiene, identificada como el segmento consumo e hipotecario del Banco y calculada con la metodología de flujo de caja libre, descontado a la tasa que representa el costo de capital del Banco, según el modelo Capital Asset Pricing Model (CAPM). El Banco para determinar las variables a incluir en el flujo de caja descontado y la tasa a utilizar, usa la mejor información disponible a la fecha de la evaluación.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

- Nota 18: Impuesto sobre la renta diferido

El Banco evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el cual representa impuestos sobre las ganancias futuras, los cuales son registrados en el estado separado de situación financiera. En la medida que los beneficios tributarios sean probables, los impuestos diferidos activos, sobre las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar, son recuperables.

Los ingresos y beneficios futuros probables se estiman según el plan de negocios del Banco, que se soporta en expectativas que según las circunstancias se consideran razonables.

- Nota 22: Pasivos por arrendamiento

La determinación del pasivo por derecho de uso en contratos de arrendamiento sigue las mismas estimaciones utilizadas para establecer el valor del activo por derecho de uso; es decir, variables relacionadas con plazos y tasa de interés que corresponden a las mejores estimaciones que ha realizado el Banco respecto al tiempo de uso de los activos y a la tasa de financiación que utilizaría para un activo en condiciones similares.

- Nota 23: Beneficios a empleados

La medición de las obligaciones por beneficios post-empleo (pensiones de jubilación) y otras obligaciones de largo plazo dependen de premisas y supuestos a largo plazo determinados sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros proyectados de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros potenciales, tales como incrementos en el salario mínimo, indicadores de rotación y experiencia demográfica. Estas premisas y supuestos pueden tener un efecto en el monto y en las contribuciones futuras, de existir alguna variación. Lo anterior, según los requerimientos de la NIC 19 Beneficios a Empleados.

La tasa de descuento permite establecer flujos de caja futuros a valor presente a la fecha de medición. El Banco determina una tasa a largo plazo que represente la tasa de mercado de inversiones para bonos del Gobierno que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado, y considera la oportunidad y montos de los pagos de beneficios futuros, para los cuales el Banco ha seleccionado la tasa de los bonos del Gobierno.

Las variaciones en el pasivo por cambios en los supuestos actuariales son registradas en el estado separado de resultados.

- Nota 24: Estimaciones para provisiones de procesos legales

Para cubrir las posibles pérdidas por los procesos laborales, fiscales y civiles, el Banco estima y reconoce una provisión según las circunstancias, utilizando la opinión de la gerencia con base en los conceptos de los asesores legales externos. Estas estimaciones y juicios tienen en algunos casos incertidumbre originando que se presenten diferencias entre los desembolsos efectivamente realizados y los estimados, estas diferencias son reconocidas en el período.

- Nota 28: Ingresos por comisiones

El reconocimiento de ingresos por comisiones se realiza a partir de la estimación de si los servicios relacionados se prestan en un momento determinado o a lo largo del tiempo.

f. Negocio en marcha

Durante el año 2024, el Banco ha tenido un desempeño financiero similar al mercado con impactos en ingresos dada una fuerte caída en la tasa de usura y una disminución en menor velocidad de la tasa de

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

intervención del Banco de la República. Sin embargo, el Banco ha mejorado su desempeño financiero contra el año anterior apalancado en un crecimiento en gastos por debajo del mercado y una rentabilización de los portafolios consumo y comercial. Como foco estratégico el Banco ha definido sus pilares estratégicos en Gente, Cliente y Crecimiento Sostenible y Durable, enfocándose en la profundización de los clientes y la principalidad en su portafolio, y en el mejor uso de su capital social y de los recursos para los clientes y accionistas.

Como objetivo se ha logrado transformar el portafolio consumo con una mejor segmentación y servicios focalizados, rentabilizar y profundizar en productos a la Banca Corporativa y Comercial buscando principalidad con un portafolio integral de soluciones y alternativas financieras. El análisis de la situación actual y las perspectivas futuras, llevan a la gerencia a concluir que, al 31 de diciembre de 2024, no hay hechos, eventos o condiciones que puedan inferir que el Banco sea liquidado o cese su actividad.

g. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional del Banco (pesos colombianos) a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional, a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras, que son medidos a valor razonable, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera que se miden a costo histórico se convierten a la tasa de cambio de la fecha de la transacción.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las tasas de cambio utilizadas por dólar fueron de \$4.409,15 (en pesos) y \$3.822,05 (en pesos), respectivamente.

3. Políticas contables materiales

Las políticas contables y bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, junto con las excepciones descritas en el literal (a) de la nota 2 de estos estados financieros.

Además, el Banco adoptó revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros y Declaración de Práctica 2) a partir del 1 de enero de 2024. Las modificaciones requieren la revelación de las políticas contables 'materiales' en vez de las políticas contables 'significativas'. Aunque las modificaciones no dieron como resultado ningún cambio en las políticas contables mismas, éstas tuvieron efecto en la información sobre la política contable revelada en el literal (e) de la nota 2, con el cambio del término "significativo" por "material".

a. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en efectivo, los fondos interbancarios ordinarios y los depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Banco en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Los fondos interbancarios corresponden a aquellos que coloca o recibe el Banco de otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas overnight realizadas con bancos del exterior utilizando fondos del Banco.

Los rendimientos por intereses generados de la operación se registran en el estado separado de resultados.

b. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra entidad.

En el reconocimiento inicial, el Banco medirá un activo o pasivo financiero por su valor razonable. En el caso de que un activo o un pasivo financiero no se contabilice al valor razonable en periodos posteriores, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero se adicionaran o disminuirán según corresponda.

i) Activos financieros de inversión

El Banco clasifica sus inversiones en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; a su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos, lo anterior siguiendo el modelo de negocio que la gerencia ha definido para gestionar sus inversiones financieras con el objetivo de generar flujos de efectivo, el cual fue aprobado por la Junta Directiva y que, además, atiende las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados.

En inversiones se reconocen los instrumentos financieros adquiridos para mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o para eliminar o reducir el riesgo de mercado a que se exponen los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros separados.

El Banco clasifica como inversiones, las operaciones de mercado monetario en operaciones repo, simultáneas y derechos de recompra de inversiones.

Operaciones de reporto o repo: Una operación repo se presenta cuando el Banco adquiere valores a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad a su contraparte el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado de valores, de la misma especie y características.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado separado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas fuera de balance.

Operaciones simultáneas: Se presentan cuando el Banco adquiere a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado, valores de la misma especie y características.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, tampoco que, durante la vigencia de la operación se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de esta.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado separado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

Derechos de recompra de inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de operaciones del mercado monetario tales como operaciones repo y operaciones simultáneas. Sobre estas inversiones, el Banco conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar una operación de mercado monetario. Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el estado separado de situación financiera o de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta, de acuerdo con la categoría en que se encuentren de manera previa a la adquisición del compromiso de recompra.

El Banco valora las inversiones según modelos regulatorios establecidos para inversiones, a partir de los insumos de valoración entregados por el proveedor oficial de precios (PRECIA Proveedor de Precios para Valoración S.A.), siguiendo los lineamientos de valoración dados por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

PRECIA suministra los insumos para valorar (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.); las metodologías de valoración de inversiones usadas por el proveedor de precios se aprueban según el Decreto 2555 de 2010, y las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La valoración y contabilización de las inversiones de acuerdo con su clasificación y el modelo de negocio del Banco, es la siguiente:

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

NEGOCIABLES		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Portafolio para gestionar inversiones en títulos de deuda de renta fija con el objetivo de obtener utilidades por las fluctuaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en la actividad de compra y venta de estos títulos.</p>	<p>Los títulos de deuda se valoran a valor razonable. Para la valoración se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios. Para los casos en que no exista para el día de la valoración valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración diaria en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p>	<p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a “Valor Razonable con Cambios en Resultados” del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra diariamente como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.</p>

PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Considerando que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica pagos de principal e intereses.</p> <p>Las inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento, que se encuentren depositadas en el Depósito Central de Valores – DECEVAL del Banco de la República, pueden ser entregadas para instrumentar operaciones de liquidez en eventos de desastres declarados, de conformidad con la reglamentación que expida la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC), con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.</p>	<p>En forma exponencial, a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial.</p>	<p>La contabilización se efectúa en las cuentas de Inversiones a “Costo Amortizado” del Catálogo Único de Información Financiera. El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo. Los rendimientos exigibles no recaudados se registran como un mayor valor de la inversión y su recaudo se contabiliza como menor valor de esta.</p>

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

DISPONIBLES PARA LA VENTA – Títulos de deuda		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Títulos que no clasifiquen como inversión negociable o para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan las inversiones de renta fija con el propósito de obtener los flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance del Banco.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC), con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Con estas inversiones, de igual manera, se pueden realizar operaciones de mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Las inversiones representadas en títulos de deuda se valoran a valor razonable con base en los precios determinados por el proveedor de precios designado como oficial, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV, Título IV, Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que no exista el día de la valoración valor razonable, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diario.</p>	<p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a “Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral” del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno, en la fecha de compra sobre la base de un año de 365 días) se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra en la cuenta de ganancia o pérdida acumulada no realizada, del Otro Resultado Integral. Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

DISPONIBLES PARA LA VENTA – Títulos participativos		
Características	Valoración	Contabilización
<p>1) Forman parte de esta categoría, las inversiones en subsidiarias, que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.</p> <p>2) Se incluyen las inversiones en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización.</p>	<p>1) Las inversiones en subsidiarias deben contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.</p> <p>2) La valoración de títulos participativos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), se realiza de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios oficial.</p> <p>En caso de que no exista precio determinado por el proveedor de precios oficial, las inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral se valoran</p>	<p>1) Las inversiones en subsidiarias se registran inicialmente al costo y posteriormente son ajustadas en función de los cambios en los resultados o en otros resultados integrales, de acuerdo con el porcentaje de participación.</p> <p>La participación en el resultado del período de la subsidiaria es reconocida en el estado separado de resultados; la participación el Otro Resultado Integral de la subsidiaria se reconoce en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas en el</p>

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

DISPONIBLES PARA LA VENTA – Títulos participativos		
Características	Valoración	Contabilización
	<p>aumentando o disminuyendo el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponde al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p>	<p>estado de Otro Resultado Integral separado; los dividendos que se reciben en especie o en efectivo se registran afectando el valor de la inversión.</p> <p>2) Para las demás inversiones en títulos participativos, el efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de Otro Resultado Integral separado, con cargo o abono a la inversión.</p>

Reclasificación de inversiones

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

- De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- o Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subsidiarias o de sus vinculadas.
- o Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- o Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, para mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o ajustarse a la política de riesgo crediticio establecida por la entidad resultante.
- o Otros sucesos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuando las inversiones para mantener al vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen en el estado de resultados el día de la reclasificación.

- De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- o Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando el Banco en su apetito de riesgo.
- o Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo del negocio haya definido previamente.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subsidiarias o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, para mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o ajustarse a la política de riesgo crediticio establecida por la entidad resultante.
- Otros sucesos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el Otro Resultado Integral como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables no pueden volver a ser reclasificados. A partir de la fecha de reclasificación se debe medir a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor o, a falta de este, a la tasa interna de retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener al vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas que se encuentren reconocidas en Otro Resultado Integral se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. La inversión se registra como si siempre se hubiese clasificado en la categoría para mantener hasta el vencimiento. A partir de esa fecha, la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Definición de valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Para efectos prácticos y bajo la consideración de los principios anteriormente enunciados, el Banco considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían u otorgan los participantes del mercado a la fecha de medición.

Inversiones entregadas en garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía para respaldar el cumplimiento de operaciones aceptadas por una cámara de riesgo central de contraparte para su compensación y liquidación. Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el estado separado de situación financiera y estado separado de resultados según la metodología y procedimiento aplicable a la categoría antes de entregarse en garantía.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de valuación, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial son ajustados en cada fecha de valuación con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

- La calificación del emisor o del título de que se trate cuando quiera que exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otro Resultado Integral. No estarán sujetos a estos ajustes los títulos y/o valores de deuda pública emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República o garantizados por Fondo Nacional de Garantías – FOGAFIN.

Para medir y reconocer el deterioro de las inversiones en subsidiarias, en los estados financieros separados, las vigiladas deberán atender lo dispuesto sobre el particular en la NIC 36 Deterioro del valor de los activos del Marco Técnico Normativo del Anexo del Decreto 2784 de 2012 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Títulos y/o valores de emisores o emisiones no calificados

Los títulos y/o valores que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible del emisor presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Para los títulos de deuda, el valor contabilizado no puede superar el ochenta por ciento (80%) del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera.	ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones por riesgo de crédito y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificados por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal, neto de amortizaciones, efectuadas hasta la fecha de valoración:

Clasificación largo plazo	Valor máximo	Clasificación corto plazo	Valor máximo
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%

Si las provisiones sobre inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla anterior, se aplican las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando este es inferior.

Si la inversión o el emisor cuentan con calificación de más de una sociedad calificadora, se tiene en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos (3) tres meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a ese período entre una y otra calificación.

ii) Operaciones con instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la norma internacional de información financiera NIIF 9 Instrumentos financieros, un derivado es un instrumento financiero u otro contrato cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, una tasa de cambio de la moneda extranjera, entre otras); no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requiera para otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y se liquida en una fecha futura.

El Banco negocia en los mercados financieros instrumentos financieros derivados como: Forward, futuros, swap, y opciones con fines de negociación o de cobertura.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable, el cual incluye la medición del riesgo de crédito (CVA y DVA) y cualquier costo de transacción atribuible es reconocido en resultados cuando se incurre. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable y sus cambios son registrados en resultados. Si el instrumento financiero derivado es designado como de cobertura, el reconocimiento de los cambios en el valor razonable dependerá de la naturaleza de la partida cubierta y de la clase de relación de cobertura.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Al inicio de la cobertura, existe una designación y una documentación formales de la relación de cobertura y del objetivo y estrategia de gestión del riesgo de la entidad para emprender la cobertura.

La efectividad de la cobertura es evaluada, usando el método de la coincidencia de los términos críticos. Para la medición inicial de la efectividad en la cobertura, se comprueba la coincidencia de los criterios de notional y subyacente.

El método cualitativo requiere que todas las condiciones críticas se revisen y comparen tanto al comienzo como en los períodos posteriores. Si se concluye que no hay cambio en ninguna de las condiciones críticas, esta prueba es suficiente para satisfacer los requerimientos de comprobación de la eficacia prospectiva.

Contabilidad de cobertura

El Banco ha optado por continuar aplicando los requisitos de contabilidad de la cobertura del NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición. Sin embargo, ha implementado revelaciones adicionales requeridas por la NIIF 9 Instrumentos Financieros y modificaciones relacionadas con la NIIF 7 Instrumentos financieros: Revelaciones.

El Banco documenta formalmente al inicio todas las relaciones de cobertura, su objetivo y la estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo estas transacciones de cobertura. La documentación de la cobertura incluye la identificación del instrumento de cobertura de la partida cubierta, de la naturaleza del riesgo que se está cubriendo y de la metodología para medir la eficacia del instrumento de cobertura para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

El Banco también evalúa formalmente, tanto en el inicio de cada cobertura como de manera continua, si los instrumentos de cobertura son altamente efectivos para compensar cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. La ineficacia de la cobertura se mide y se registra en el estado separado de resultados.

Coberturas de valor razonable

Este tipo de coberturas buscan proteger el valor razonable de la partida cubierta, mediante la utilización de instrumentos de cobertura, en general, swaps que reflejen los movimientos de curva de tasas de interés según sea el caso. En general, los swaps utilizados como cobertura reflejan las expectativas futuras de tasa de interés, mediante el intercambio de la tasa variable (IBR) vs tasa fija.

Coberturas de flujos de efectivo

Una cobertura de flujos de efectivo es una cobertura de la exposición a la variabilidad en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido (i.e. futuros pagos de intereses sobre un índice variable) o transacciones futuras altamente probables que pueden afectar pérdidas y ganancias. Los flujos de efectivo asociados a un grupo de estos ítems pueden ser cubiertos siempre y cuando cumplan con los requisitos detallados en la Política de Cobertura de Flujos de Efectivo establecida por el Banco.

Para las coberturas de flujos de efectivo, los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan como de contabilidad de cobertura y que se determina que, si son eficaces, se reconocen en el Otro Resultado Integral.

La parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá inmediatamente en el resultado del período en el rubro de “otros ingresos y gastos”.

Medición de la efectividad

La efectividad de la cobertura se mide comparando los cambios en valor del instrumento de cobertura con los cambios en valor de un swap hipotético que refleja las condiciones de la partida cubierta. De este modo, el swap hipotético es construido usando un nocional igual al swap de cobertura, una tasa variable que refleja la tasa pagada de la partida cubierta y una tasa fija en pesos que al inicio de la cobertura hace que la valoración inicial del swap hipotético sea igual a cero. Igualmente, la medición de la efectividad se realiza de forma retrospectiva y prospectiva.

Los instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura buscan reducir la volatilidad que surge de varios tipos de riesgo (riesgo de tipos de interés, tipos de cambio, etc.). Por su parte, la contabilidad de coberturas permite relacionar el reconocimiento de las ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura con la partida cubierta, de forma tal que puedan ser compensados en resultados en el mismo momento.

Una cobertura es efectiva si al inicio del período y en los períodos siguientes se compensan los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto durante el período para el que se haya designado la cobertura y que la eficacia de la cobertura esté en un rango entre el ochenta por ciento (80%) al ciento veinticinco por ciento (125%).

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando el Banco revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en el patrimonio continuará en el patrimonio hasta que la transacción pronosticada sea finalmente reconocida en los resultados. Cuando ya no se espera que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio, se reconocerá inmediatamente a los resultados.

iii) Baja de activos financieros

El Banco deja de reconocer en el estado separado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Banco reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios implícitos.

iv) Cartera de créditos y operaciones de arrendamiento financiero

La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, reestructuraciones, provisión de cartera, castigos de cartera, entre otros, se reconocerán según las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se reconocen en cartera los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los recursos utilizados en el otorgamiento de créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Las siguientes transacciones se presentan en la cartera de créditos: Préstamos a clientes, préstamos a empleados, activos entregados en arrendamiento financiero que se clasifican como financieros de acuerdo con la NIIF 16 – Arrendamientos, cuando el Banco actúe como arrendador.

Los créditos se reconocen al inicio al valor de desembolso excepto las compras de cartera las cuales se reconocen al costo de adquisición.

Clasificación de la cartera de créditos

La clasificación de la cartera de créditos contempla las siguientes modalidades:

- **Comercial:** Otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- **Consumo:** Se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, con independencia de su monto.
- **Vivienda:** Son los que independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual, la reparación, remodelación, subdivisión o mejoramiento de vivienda usada. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparada con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.

El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo, sin embargo, en el Banco por política interna se otorga a un plazo máximo de veinte (20) años. Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.

Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida; el monto del crédito puede ser de hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra riesgos.

Criterios para la evaluación, calificación y provisiones por riesgo crediticio de la Cartera de Crédito

Calificación del riesgo crediticio - Cartera comercial y de consumo

El Banco adoptó los Modelos de Referencia Comercial y de Consumo, para la calificación y constitución de las provisiones según las disposiciones de los Anexos 1 del Capítulo XXXI del SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos) que incluyen las instrucciones relativas al Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) y de Cartera de Consumo (MRCO). La modalidad de cartera de vivienda no tiene un modelo de referencia asociado; por lo tanto, su provisión se realiza con base en la altura de mora.

Las provisiones en los modelos de referencia se calculan como la suma del “Componente Individual Procíclico (CIP)” y el “Componente Individual Contracíclico (CIC)”, cuyas metodologías se definen en función de la fase acumulativa aplicada por el Banco, que incorpora indicadores relacionados con las provisiones, eficiencia y el crecimiento de la cartera de créditos.

CIP: Para toda la cartera, corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

CIC: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye para disminuir el impacto en el estado separado de resultados cuando se presenta esta situación.

La Superintendencia Financiera de Colombia para calcular estos componentes de la provisión individual ha definido en los modelos de referencia antes citados las matrices “A” y “B” para estimar la probabilidad de incumplimiento asociada a períodos de crecimiento y de estabilidad económica.

El componente individual contracíclico de cada obligación no puede ser inferior cero y no puede superar la pérdida esperada calculada con la matriz B. La suma de estos dos componentes no puede ser mayor al valor de la exposición.

El Banco, para determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, evalúa mensualmente los indicadores establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia relacionados con el deterioro, la eficiencia, el crecimiento de la cartera y la situación financiera de la entidad.

Para final del año 2023, en el mes de diciembre, el Banco se acogió a la Circular Externa 017 de 2023 emitida por la Superintendencia Financiera que permitió liberar el componente individual contracíclico dadas las flexibilizaciones definidas por dicha circular. Con el fin de cumplir la reconstitución del componente liberado, para nuevos productos desembolsados entre junio a septiembre 2024 se aplicó la provisión contracíclica al cierre de septiembre de 2024. Para nuevos desembolsos a partir de octubre de 2024, el Banco se acogió a la Circular Externa 014 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera y reconstituirá el componente en la medida que se cumpla las condiciones allí señaladas. El plan de reconstitución del stock de cartera se iniciará en enero del 2025.

Los modelos de referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con la probabilidad de incumplimiento (PI), de acuerdo con los siguientes parámetros:

Evaluación y recalificación de la cartera de créditos

Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, deben recalificarse inmediatamente.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Como mínimo, en los meses de mayo y noviembre, se deben registrar los resultados de la evaluación y recalificación de la cartera de créditos a la que hubiere lugar, al cierre del mes siguiente.

Probabilidad de Incumplimiento (PI)

Probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses, de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

La probabilidad de incumplimiento se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

CRÉDITOS		
Comercial	Consumo	Vivienda
Con mora mayor o igual a 150 días, o que siendo reestructurados incurran en mora mayor o igual a 60 días.	Con mora mayor a 90 días, o que siendo reestructurados incurran en mora mayor o igual a 60 días.	Con mora mayor o igual a 180 días.

Cartera Comercial

De acuerdo con los casos descritos en el numeral 2.4.3, anexo I, del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995, la calificación y segmento asignado a la PI se define de acuerdo con la siguiente matriz:

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	1,51%	4,19%	4,18%	7,52%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	2,40%	6,32%	5,30%	8,64%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	11,65%	18,49%	18,56%	20,26%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	14,64%	21,45%	22,73%	24,15%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	23,09%	26,70%	32,50%	33,57%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Cartera Consumo

De acuerdo con los casos descritos en el numeral 2.4.6, anexo I, del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995, la calificación y segmento asignado a la PI se define de acuerdo con la siguiente matriz:

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
A	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%

De esta manera, para cada deudor o segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 2.3.1 de la parte III capítulo XXXI del SIAR. La PDI, para deudores calificados en la categoría de incumplimiento, sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, el Banco considera los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresas	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15.000 SLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SLV
Personas naturales	Personas naturales que son deudoras de crédito comercial

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo MRCO se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por el Banco para el MRCO:

- General Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- General Otros: Crédito otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles.
- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

El Banco aplica las siguientes PDI a la cartera comercial por tipo de garantía:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	Días de incumplimiento	Nuevo PDI	Días de Incumplimiento	Nuevo PDI	Días de Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas						
Créditos subordinados	1 a 270	75%	271 a 540	90%	541	100%
Colateral financiero Admisible	-	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	1 a 540	40%	541 a 1080	70%	1081	100%
Bienes dados en leasing Inmobiliario	1 a 540	35%	541 a 1080	70%	1081	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	1 a 360	45%	361 a 720	80%	721	100%
Derechos de cobro	1 a 360	45%	361 a 720	80%	721	100%

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Tipo de Garantía	Días de incumplimiento	Nuevo PDI	Días de Incumplimiento	Nuevo PDI	Días de Incumplimiento	Nuevo PDI
Otras garantías idóneas	1 a 360	50%	361 a 720	80%	721	100%
Garantías no idóneas	1 a 270	55%	271 a 540	70%	541	100%
Sin garantía	1 a 210	55%	211 a 420	80%	421	100%

Las siguientes son las PDI aplicadas por el Banco para la cartera de consumo por tipo de garantía:

Cartera de consumo

Tipo de Garantía	PDI	Días de Incumplimiento	Nuevo PDI	Días de Incumplimiento	Nuevo PDI (*)
Garantías Idóneas					
Colateral financiero Admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing Inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no idónea	60%	210	70%	420	100%
Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

El Banco como política de provisión para la cartera de consumo tiene contemplado registrar la PDI máxima, que corresponde al cien por ciento (100%); para aquellos créditos que superen los ciento ochenta (180) días de mora.

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito para los segmentos anteriores, el Banco clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

Garantía idónea

Se entienden como garantías idóneas, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el numeral 2.4.4, anexo I, del capítulo XXXI del SIAR.

- Colateral Financiero Admisible (CFA).
- Depósitos de dinero en garantía tienen una PDI de cero por ciento (0,00%).
- Cartas Stand By tienen una PDI de cero por ciento (0%).
- Seguros de crédito tienen una PDI de doce por ciento (12%).
- Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000) tiene una PDI de cero por ciento (0%).
- Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos tienen una PDI de doce por ciento (12%).
- Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras tienen una PDI de doce por ciento (12%).
- Bienes raíces comerciales y residenciales.
- Bienes dados en leasing inmobiliario.
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario.
- Derechos de cobro: Garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor.
- Otras garantías idóneas: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los literales anteriores y las garantías a que se refiere la Ley 1676 de 2013 (garantías mobiliarias).

Garantía no idónea

Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el subnumeral 2.3.2.1.4. de la Parte II del capítulo XXXI del SIAR, así como los avalistas y los codeudores.

En este último caso, cuando la entidad no pueda efectuar el descuento en los términos de la Ley 1527 de 2012 y el crédito presente más de 90 días de mora, se debe estimar la pérdida esperada aplicando la PDI que corresponda a créditos sin garantía o con garantía no idónea cuando el crédito cuente con codeudores o avalistas.

Para efectos de la consistencia con el reporte del informe 60 de cosechas, la entidad debe mantener la clasificación del crédito como libranza hasta tanto este se extinga.

Sin garantía

Se clasifican dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna. Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía, la cual se aplicará sobre el porcentaje real de cubrimiento que representa esa garantía respecto de la obligación.

Política para admisión y manejo de garantías

Cuando las normas legales sobre límites de crédito así lo dispongan, los créditos que excedan de tres (3) años de plazo, deben llevar preferiblemente garantía admisible. Que no sean compartidas con otros acreedores del cliente, a no ser que sean compartidas en el mismo grado con sus subordinadas del Banco radicadas en el exterior o con sus subsidiarias.

Distribución de garantías

Un crédito puede estar respaldado por una garantía propia o puede respaldarse como amparado de una garantía cuyo propietario es diferente al deudor del crédito. La asignación de garantías se hace hasta completar el cien por ciento (100%) del saldo de los créditos.

Garantías abiertas

Cuando una garantía respalda varias obligaciones se efectúa un prorateo de acuerdo con el saldo de cada una de las obligaciones, siempre que sea del mismo deudor y tipo de cartera. Cuando una obligación presenta defecto de garantía, es decir, que el valor de la garantía no cubre el saldo de la obligación, este saldo no cubierto se le asigna la PDI correspondiente a sin garantía. Los créditos vigentes que están respaldados por una garantía los cuales presentan avalúos vencidos tienen un PDI correspondiente a sin garantía.

Garantías cerradas

Sólo se cubre el crédito indicado hasta el cien por ciento (100%) del saldo y sin exceder el valor del límite legal de la garantía.

Valoración de garantías

El Banco valora las garantías idóneas que respaldan las obligaciones de crédito atendiendo los siguientes criterios:

- Bienes inmuebles destinados a vivienda: Para el otorgamiento se requiere un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia máxima de un (1) año, al cabo de este período se deberá actualizar anualmente en

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

el valor de este mediante los siguientes índices: IVIUR (Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural) para inmuebles ubicados en Bogotá D.C. y IVP (Índice de Valoración Predial) para el resto del país.

- Para inmuebles nuevos o con antigüedad menor a un año para suscribir el contrato de leasing el valor corresponderá al valor del inmueble o al valor del avalúo técnico.
- Bienes inmuebles no destinados a vivienda: Al momento del otorgamiento se debe obtener un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un (1) año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico.
- Bienes nuevos o con antigüedad menor a un año: Se utiliza como garantía el valor de compra registrado en la factura correspondiente, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.
- Bienes con una antigüedad mayor a un año: Se utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.
- Si el bien tiene modificaciones que incrementen su vida útil, se debe realizar un nuevo avalúo técnico para ajustar el valor de la garantía; este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor del mismo, con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.
- Garantías mobiliarias sobre vehículos: Para los vehículos clasificados en la guía de valores de Fasecolda, tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo corresponderá al valor publicado en dicha guía.
- Para los vehículos no clasificados en la guía de valores de Fasecolda, para el valor de estos bienes la entidad podrá utilizar el valor registrado en la factura de venta correspondiente. Este valor será válido por tres (3) meses, debiéndose actualizar conforme al valor contenido en la Guía de Valores de Fasecolda o la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Procesos de modificación

A partir del 31 de octubre de 2017, según lo establecido en la Circular Externa 026 de septiembre 29 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia actualizada por la Circular Externa 016 de 2019, el Banco realizó los siguientes cambios:

- Créditos modificados: Se creó la categoría de créditos modificados, que incluyen cambios que, por acuerdo entre deudor y acreedor, son introducidos a las condiciones originales de un crédito con el fin de permitir la atención adecuada de una obligación ante el potencial o real deterioro de la capacidad de pago, sin que estos ajustes sean considerados una reestructuración.

Dentro de las condiciones exigibles para poder ser considerada una modificación, se debe cumplir con la disposición normativa de no haber alcanzado durante los últimos (6) seis meses del crédito una mora consecutiva mayor a (60) sesenta días para consumo y (90) noventa días para la cartera comercial y vivienda.

Los créditos modificados son objeto de monitoreo especial. Una vez el cliente haya realizado pagos regulares y efectivos a capital e intereses por los períodos ininterrumpidos mencionados a continuación se suspende este monitoreo:

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Modalidad	Periodo de monitoreo
Consumo	12 meses
Comercial	24 meses
Vivienda	24 meses

Procesos de reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias.

Los créditos que se encuentran en la categoría de modificados y presenten mora mayor a 30 días, se reconocen como un crédito reestructurado. Sin embargo, cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital intereses por un período ininterrumpido de 24 meses, se podrá eliminar la condición de reestructurado.

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, el Banco suspendía la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación.

Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

Criterios especiales para la calificación de créditos reestructurados

Los créditos reestructurados deben calificarse de acuerdo con el análisis y capacidad de pago y las condiciones en el capítulo XXXI de la Circular Externa 100. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de haber sido reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Cartera de vivienda

Provisión general

La provisión corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para las modalidades de vivienda a la cual no se le aplica los Modelos de Referencia (MRC y MRCO).

El Banco mantiene en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

Categoría	Vivienda		
	Capital parte garantizada	Capital parte no garantizada	Intereses y otros conceptos
A – Normal	1%	1%	1%
B – Aceptable	3,20%	100%	100%
C – Apreciable	10%	100%	100%

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Categoría	Vivienda		
	Capital parte garantizada	Capital parte no garantizada	Intereses y otros conceptos
D - Significativo	20%	100%	100%
E – Incobrable	30%	100%	100%

Para la cartera de vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta por ciento (60%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al cien por ciento (100%).

Efecto de las garantías idóneas sobre la constitución de provisiones individuales:

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje así:

- Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el cien por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al cien por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizada.

Reglas de alineamiento

El Banco realiza para cada deudor el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.

De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, el Banco está obligado a consolidar estados financieros y, por lo tanto, asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor.

El Banco realiza el alineamiento de los créditos de consumo de los clientes que tienen cartera castigada en el Banco de acuerdo con una política que contempla criterio de materialidad y reconocimiento de un mayor riesgo, incrementando la probabilidad de incumplimiento teniendo como consecuencia un deterioro en la calificación del deudor.

Castigos de cartera

Son objeto de castigo las obligaciones del cliente que se consideren de muy baja probabilidad de recuperación o irre recuperables, en criterio de las instancias de cobranza.

Previo a la constitución de castigos, se deben haber agotado con el deudor, deudores solidarios y/o avalistas, todas las acciones para el cobro, incluyendo la gestión de obtención de los bienes en garantía, cuando ello aplique.

A la fecha de recomendación del castigo de las operaciones, el cliente no debe tener ningún proceso de negociación o acuerdo de pago vigente con la entidad.

Las obligaciones a castigar deben estar con una calificación de riesgo crediticio “E” y con una provisión para pérdidas de crédito al cien por ciento (100%).

Reconocimiento de ingresos por rendimientos y arrendamiento financiero

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos y operaciones de leasing financiero se reconocen en el momento en que se causan.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Suspensión de la causación de los intereses

De acuerdo con el Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para la cartera de créditos el Banco deja de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la siguiente mora:

Modalidad	Mora superior a
Consumo	2 meses
Comercial	3 meses
Vivienda	2 meses

Cuando se suspende la causación, se registran en cuentas contingentes para propósitos de control y no afectan el estado separado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

También se suspende la causación de rendimientos a partir del primer día de mora para aquellos créditos que en el pasado habían registrado suspensión de causación de rendimientos.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, se contabilizan como abono diferido y su amortización al estado separado de resultados se hace en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Regla especial de provisiones de cuentas por cobrar (intereses, corrección monetaria, cánones, ajuste en cambio, y otras cuentas por cobrar)

Cuando el Banco suspende la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por estos conceptos, provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos; excepto para créditos que son calificados en categorías de riesgo “C” y “D”, que están causando, porque no tienen la altura de mora para suspensión de causación.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al valor razonable que normalmente es el valor de la transacción, posterior a su reconocimiento inicial las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado.

Para determinar el deterioro de los derechos de cobro, el Banco aplica para las otras cuentas por cobrar que no contienen un componente de financiamiento significativo, un modelo de pérdida crediticia por el enfoque simplificado, el cual no requiere que realice un seguimiento de los cambios en los riesgos de crédito. El Banco aplicó el modelo de pérdida simplificada a las otras cuentas por cobrar considerando su naturaleza y fecha de vencimiento. El deterioro para estas partidas se calcula a partir de una lista de chequeo sobre aspectos cualitativos que el Banco monitorea para verificar que no existen condiciones macroeconómicas y propias de cada deudor que impliquen la existencia de riesgo e incumplimiento y por la aplicación de ratios calculados a partir de la información histórica de cada concepto.

A 31 de diciembre de 2024, el Banco realizó el análisis por riesgo de crédito para las cuentas por cobrar por concepto de anticipos de préstamos para empleados por convenios con proveedores y comisión por la gestión de cobro de cartera en mora, entre otras.

v) Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual del Banco para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros de la entidad.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado, siempre que correspondan a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

financieras; excepto por los derivados que se miden posteriormente al valor razonable sobre la base de la sustentación disponible por el cumplimiento de los requerimientos aplicables de la NIIF 9.

Por costo amortizado se entiende es el costo de adquisición de un pasivo financiero ajustado (en más o menos, según sea el caso) por los reembolsos del principal y la parte imputada sistemáticamente al estado separado de resultados de la diferencia entre el costo inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. El costo amortizado de los pasivos financieros cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificados de depósito a término, títulos de inversión en circulación, bonos moneda legal y obligaciones financieras, se determina con base en el valor nominal de la obligación incluyendo los gastos causados por pagar por conceptos de intereses.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado separado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan.

c. Inversiones en subsidiarias

Se consideran como subsidiarias aquellas entidades sobre las que el Banco ejerce control, es decir, reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la entidad, es decir derechos que le otorgan la capacidad de dirigir las actividades relevantes que afectan de forma significativa a los rendimientos de la subsidiaria.
- Exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la subsidiaria;
- Capacidad de utilizar su poder sobre la para influir en el importe de los rendimientos del Banco.

Según el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las participaciones en subsidiarias se reconocen en los estados financieros separados según el método de participación patrimonial. En este método, las inversiones se miden inicialmente al costo y, posteriormente, se ajustan en función de los cambios posteriores a la adquisición en la parte del inversor de los activos netos de la participada, de acuerdo con el porcentaje de participación. El Banco reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de la subsidiaria y en Otro Resultado Integral su participación en otros resultados integrales de la subsidiaria o en otra cuenta apropiada del patrimonio, según corresponda.

d. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo incluyen los activos en control, que el Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Reconocimiento y medición

El Banco reconoce un elemento de propiedades y equipo, cuando es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y su costo puede ser medido de forma fiable.

La medición inicial de las propiedades y equipo es a costo, siendo éste el importe equivalente en efectivo a la fecha de reconocimiento en libros, sumados los costos directamente atribuibles. Se incluirán también, derechos de importación, impuestos indirectos no recuperables, deducciones comerciales y rebajas, así como las estimaciones relacionadas con retiro de bienes.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y si procede el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

Desmantelamiento

Se reconoce una provisión por el importe estimado de los costos para desmantelar los activos tomados en arriendo para dejarlos en las condiciones en que fueron inicialmente recibidos. El importe en libros de la provisión por desmantelamiento se actualiza al final del periodo sobre el que se informa.

Baja en cuenta

Se da de baja un elemento de propiedades y equipo cuando cumple los criterios para ser desreconocido. Esto es, mediante su disposición o si el Banco no percibirá beneficios económicos del activo vía uso o venta. Las utilidades o pérdidas generadas por la baja se reconocen netas en los resultados del período.

Depreciación

El valor incurrido por depreciación de cada periodo se calculará utilizando el método de línea recta, esto según la estimación de las vidas útiles que el Banco consideró representarán fielmente el término de tiempo en el que se espera que un elemento clasificado a este grupo de activos compense un beneficio económico, y se reconocerá en el resultado del periodo.

El Banco determinó la vida útil de cada clase o grupo de activos que serán registrados como propiedades y equipo, teniendo en cuenta la utilización prevista de los activos, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y, por último, los límites legales o restricciones de uso del activo.

Las vidas útiles determinadas por el Banco son:

Tipo de Bien	Vida Útil
Edificios	80 años
Equipo y muebles	10 años
- Enseres de oficina	10 años
- Equipos de computo	5 años
- Vehículos	5 años
Mejoras en propiedades arrendadas	7 años
Mejoras en bienes propios	7 años
Bienes mantenidos para el uso	10 años

El Banco ha determinado que el valor residual de las propiedades y equipo será cero (\$0).

e. Arrendamientos cuando el Banco actúe como arrendatario

Definición de arrendamiento

El Banco evalúa al inicio de un contrato si este es o contiene un arrendamiento basado en la definición de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato o parte de un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado (el activo subyacente) por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Cuando los bienes objeto de arrendamiento no se encuentran en un contrato de corto plazo (menor a 12 meses) o son de bajo valor, se reconocerán como un activo y un pasivo según los siguientes principios:

Medición inicial del activo por derecho de uso

En la fecha de comienzo o en la modificación de un contrato el Banco medirá un activo por derecho de uso al costo el cual comprenderá:

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el activo a las condiciones requeridas por los términos y condiciones del arrendamiento. El Banco reconocerá estos costos como parte del costo del activo por derecho de uso si incurre en una obligación a consecuencia de estos.

Medición inicial del pasivo por arrendamiento

A la fecha de comienzo, el Banco medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado a esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa incremental de préstamos del Banco.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamientos incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho de usar el activo subyacente, durante el plazo del arrendamiento, que no se paguen en la fecha de comienzo:

- Pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa inicialmente medidos usando el índice o tasa a la fecha de comienzo.
- Valor que espera pagar el arrendatario como garantía de valor residual.
- Precio de ejercicio de una opción de compra, si el Banco está razonablemente seguro de ejercerla.
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el Banco ejercerá la opción para terminar el arrendamiento.

Medición posterior

Medición posterior del activo por derecho de uso

Después de la fecha de inicio, el Banco medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo de costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

La depreciación por derecho de uso se realiza bajo el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Banco al final de su plazo o el costo del activo por derecho de uso refleje que el Banco ejercerá la opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo.

Medición posterior del pasivo por arrendamiento

Después de la fecha de inicio, el Banco medirá el pasivo por arrendamiento:

- Incrementando el valor en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento.
- Disminuyendo el valor en libros por los pagos por arrendamiento realizados; y
- Midiendo nuevamente el valor en libros por nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento y los pagos por arrendamiento fijos que hayan sido revisados. El Banco realizará esta nueva medición descontando los pagos por arrendamiento modificados usando la tasa de descuento modificada, si se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o se produce un cambio en la evaluación de una opción de compra del activo subyacente.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Después de la fecha de inicio, el Banco reconoce en el resultado del período el interés sobre el pasivo por arrendamiento y los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición inicial en la fecha en la que se originan las condiciones que dan lugar a estos pagos.

El Banco ha aplicado su juicio para determinar el plazo de los contratos en los cuales se incluyen cláusulas de prórroga. La evaluación de si el Banco está razonablemente seguro de ejercer tales opciones tiene un impacto en el plazo del arrendamiento, lo que afecta significativamente el valor de los pasivos por arrendamiento y los activos por derecho de uso reconocidos.

f. Arrendamientos cuando el Banco actúa como arrendador

Cuando en un contrato el Banco actúa como arrendador, se deberá determinar si el arrendamiento debe ser clasificado como arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. En caso de clasificarse como arrendamiento financiero se seguirán las directrices del literal (iv) de la nota 3. Mientras que, si se clasifica como arrendamiento operativo, los cánones de arrendamiento serán reconocidos como ingreso en la medida que se preste el servicio, de forma lineal.

g. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital del bien o ambas cosas a la vez y no se tienen para uso en el abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo. El Banco ha adoptado como política en la medición posterior de estas propiedades el modelo de costo.

El costo inicial incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión. El costo de activos construidos por la propia entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto y los costos por préstamos capitalizados.

La medición posterior de las propiedades de inversión se realiza por su costo inicial menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro.

En cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto externos como internos que un activo está deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, estima el valor del deterioro y lo reconoce en los resultados del período.

Para las propiedades de inversión de bienes recibidos en dación de pago, su costo es el valor acordado con el cliente y por el cual es recibido el bien. El costo incluye los desembolsos necesarios para ponerlos en uso y generar rentas futuras. Estos bienes no se deprecian y, siguiendo las reglas establecidas en la Circular Externa 036 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se provisionan.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión se reconoce en el estado separado de resultados.

h. Activos intangibles

Los activos intangibles del Banco corresponden a activos de carácter no monetario y sin apariencia física. Son activos cuyo costo puede ser estimado fiablemente y se considera probable que los beneficios económicos futuros esperados atribuibles al activo fluyan hacia el Banco.

La medición inicial de activos intangibles depende de la forma en que el Banco obtenga el activo. Se puede obtener un activo intangible a través de las siguientes formas: a través de su adquisición por separado, como parte de una combinación de negocios, o generado internamente.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

El activo intangible adquirido en una transacción separada se mide por su costo, el cual incluye el precio de adquisición, incluyendo derechos de importación e impuestos no reembolsables sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. En combinaciones de negocios, el valor del costo del activo será el correspondiente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para los activos intangibles generados internamente, todos los desembolsos en la fase de investigación se reconocen en el gasto del ejercicio en el que se causen y los incurridos en la fase de desarrollo necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista se capitalizan.

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar plusvalías y marcas internamente, son reconocidos en resultados.

Los activos intangibles del Banco son contabilizados al costo menos la amortización y el monto acumulados de las pérdidas por deterioro de valor.

La amortización es reconocida en resultados basado en el método de amortización lineal según la vida útil estimada, máximo de cinco (5) años, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso puesto, de manera que su vida útil refleje con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

i. Plusvalía

La plusvalía representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en una combinación de negocios. La plusvalía está sujeta anualmente a evaluación por deterioro y en caso de existir, se registra con cargo a resultados. Una vez se reconoce una pérdida por deterioro, ésta no se reversa en períodos posteriores.

Deterioro de la plusvalía. De acuerdo con la NIC 36 Deterioro del valor de los activos, el Banco realiza la comprobación del deterioro para la plusvalía reconocida en los estados financieros relacionada con la adquisición del negocio de consumo, tarjetas de crédito y de pequeñas y medianas empresas de Citibank Colombia S.A. y distribuida a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) identificada durante el período corriente. Si producto de este análisis se determina que el importe recuperable de la UGE excede a su importe en libros, la unidad y la plusvalía atribuida a esa unidad se considerarán como no deteriorados. Si el importe en libros de la unidad excediese su importe recuperable, la entidad deberá reconocer la pérdida por deterioro del valor agotando en primer lugar la plusvalía inicialmente registrada.

Para dicho cálculo, se utiliza la valoración de la unidad generadora de efectivo que tiene asignada la plusvalía respectiva en su adquisición, utilizando el método de flujo de caja descontado y considerando la situación económica del país y del sector bancario, información financiera histórica, y crecimientos proyectados de los ingresos y costos a cinco años y posteriormente crecimientos a perpetuidad según el crecimiento proyectado de la economía, descontados a la tasa que representa el costo de capital, principal forma en la que se financia el Banco.

j. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Para que un bien sea clasificado como no corriente mantenido para la venta debe cumplir las siguientes condiciones:

- Su importe en libros se debe esperar recuperar fundamentalmente a través de una transacción de venta;
- No estar destinado para su uso;

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata; o,
- La gerencia debe estar comprometida con un plan de negocios para la venta y se espera que ocurra en un plazo inferior a 1 año.

Estos bienes son registrados por el menor valor entre su valor en libros o su valor razonable menos los costos estimados de venta y la diferencia entre ambos es reconocida en resultados.

Bienes recibidos en pago

Se registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El reconocimiento inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores con base en su valor razonable. El exceso del valor de los créditos respecto al valor del activo adjudicado se reconoce como un gasto con cargo a los resultados del período.
- Luego de tomado el bien recibido en pago y ajustados los saldos del deudor se analiza el activo recibido para determinar su clasificación contable ya que, dependiendo de la intención o destinación específica que el Banco tenga con el bien, se clasificará de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

Independiente de la clasificación contable que se determine para el bien (inversiones, propiedades de inversión, propiedades y equipo, activos no corrientes mantenidos para la venta u otros activos) el Banco calcula y constituye provisión sobre los bienes recibidos en pago de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 036 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Deterioro de los bienes recibidos en pago

El Banco calcula las provisiones de los bienes recibidos en dación de pago, con independencia de su clasificación como sus activos no corrientes mantenidos para la venta, propiedades de inversión u otros activos, siguiendo las directrices establecidas en el Capítulo III de Circular Básica Contable y Financiera 100/1995, de la siguiente forma:

- Bienes inmuebles: Las provisiones individuales son constituidas aplicando el modelo desarrollado por el Banco y aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, ubicación geográfica, estrato, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajusta mensualmente hasta alcanzar el ochenta por ciento (80%) de provisión en un plazo no mayor a dos (2) años, en caso de concederse prórroga para su venta de dos (2) años, el veinte por ciento (20%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de esta.
- Bienes muebles: Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

vencido el término legal para la venta de dos (2) años, sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga para su venta de dos (2) años, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

- Los bienes recibidos en dación en pago, que correspondan a títulos de inversión, derechos fiduciarios, acciones entre otros, se valoran aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, teniendo en cuenta su clasificación como otros activos.

Plazo legal para la venta

De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su recibo. La Junta Directiva del Banco aprueba la prórroga para la enajenación de bienes recibidos en pago. En ningún caso la ampliación del plazo puede exceder de dos (2) años contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial.

k. Deterioro de activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros del Banco, excluyendo activos por impuestos diferidos, es revisado en cada fecha del Estado Separado de Situación Financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha del Estado Separado de Situación Financiera en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

l. Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio u Otro Resultado Integral.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o recuperar por el impuesto de renta e impuestos corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado separado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El banco estima sus pasivos por concepto de impuestos basados en la comprensión de la legislación tributaria del país, igualmente tiene asesoramiento tributario independiente para cada situación que así lo

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

requiera. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Administración del banco considera que los procesos administrativos tributarios tienen una probabilidad remota de materializarse en contra del banco y, por lo tanto, no estima necesario revelar las posibles contingencias que se pudieran derivar de los procesos judiciales en curso.

El Banco solo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el Otro Resultado Integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el Otro Resultado Integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes para pagar en el futuro por concepto de impuesto sobre la renta relacionado con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto sobre la renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado separado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias sobre las que el Banco tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto por:

- Aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Aquellos que correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, en la medida en que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Banco tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Banco espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Banco revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no sea probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado separado de situación financiera. El Banco reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado separado de situación financiera separado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Los activos y pasivos no monetarios del Banco se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

El Banco solo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado separado de situación financiera del Banco como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Impuesto de industria y comercio

De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 2277 de 2022, a partir del año gravable 2023, se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el cincuenta por ciento (50%) del impuesto de industria y comercio.

m. Provisiones

Se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado, dónde es probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Cuando algunos o todos de los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión se esperan recuperar de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido y el importe pueda ser medido fiablemente.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Las estimaciones se determinarán de acuerdo con el juicio profesional, así como de la experiencia obtenida en operaciones similares.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y ajustadas para reflejar la mejor estimación disponible cuando ya no sea probable que vayan a salir de la entidad recursos que incorporen beneficios económicos para satisfacer la obligación.

Litigios

El Banco estima y reconoce una provisión para litigios para cubrir las posibles pérdidas por las demandas interpuestas por empleados y clientes, juicios civiles, mercantiles y fiscales, con base en la opinión de la administración apoyada en conceptos de los asesores legales externos.

Estas provisiones se reconocen por la mejor estimación del valor requerido para liquidar las obligaciones en la fecha del balance, considerando los riesgos e incertidumbres de la obligación.

Contratos Onerosos

Una provisión para contratos de carácter oneroso es reconocida cuando los beneficios económicos que el Banco espera de los contratos sean menores que los costos inevitables para cumplir con las obligaciones establecidas.

n. Garantías financieras

Las garantías financieras son contratos que exigen que el Banco como emisor efectúe pagos específicos para rembolsar al tenedor por la pérdida en la que se incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones de un instrumento de deuda.

Las garantías financieras representan para el Banco un compromiso irrevocable de cubrir con recursos financieros hasta el monto máximo garantizado, cuando el cliente incumpla las obligaciones contractuales ante terceros durante un tiempo determinado.

o. Beneficios a empleados

El Banco otorga a sus empleados los siguientes beneficios como contraprestación a cambio de los servicios prestados:

Beneficios a corto plazo

Son beneficios a los empleados que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa.

Los empleados del Banco tienen derecho a beneficios a corto plazo, tales como: Salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías, con régimen laboral Ley 50 de 1990, y otros beneficios extralegales. Estos beneficios otorgados a los empleados se reconocerán una vez se cumplan los requisitos de exigibilidad, no sólo conforme a lo estipulado por Ley, sino también respecto de aquellos beneficios extralegales determinados por el Banco y en consideración, no obstante, de condiciones tales como: Tipo de contrato, tipo y monto de salario, tiempo de servicio entre otras particularidades, según lo estipulado en las políticas internas del Banco.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas sobre una base no descontada y reconocidas como gastos, a medida que el servicio relacionado se provee.

Beneficios post-empleo

Los acuerdos por los cuales una entidad proporciona beneficios posteriores al periodo de empleo son planes de beneficios post-empleo. Los beneficios post-empleo se dividen en dos:

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

- Planes de aportaciones definidas: La obligación legal del Banco se limita al importe que haya acordado aportar al fondo. La contabilización se realiza con base en el valor de las cuotas acordadas con el fondo de pensiones y cesantías según la tasa exigida por la legislación laboral vigente. Los planes de aportaciones definidas no requieren de cálculos actuariales. Su contabilización se realiza con base en el aporte de los servicios prestados por el empleado sobre una base mensual.
- Planes de beneficios definidos: Si la obligación del Banco consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados, en donde se asume el pago del beneficio al empleado en el futuro al momento de cumplir con las condiciones exigidas por la legislación laboral, se requiere realizar cálculos actuariales para medir la obligación contraída, así como el gasto. Las obligaciones se miden sobre una base descontada aplicando la metodología de la Unidad de Crédito Proyectada.

Los cálculos actuariales para medir las obligaciones con los empleados por beneficios definidos y obligaciones de largo plazo se realizarán de forma anual. Sin embargo, la administración podrá realizar el cálculo con una periodicidad diferente cuando se presente algún acontecimiento que impacte el comportamiento de los indicadores y variables macroeconómicas a utilizar.

Beneficios a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados que se esperan liquidar totalmente después de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa.

El pasivo por beneficios de empleados a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudio actuarial preparado por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos, al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

Beneficios por terminación

Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo como consecuencia de terminar el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro.

El Banco reconocerá un pasivo y un gasto por beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando ya no pueda retirar la oferta de esos beneficios.
- El momento en que se reconozcan los costos por una reestructuración.

p. Reconocimiento de ingresos y gastos

Interés

Los ingresos (gastos) por intereses de cartera de créditos, inversiones, depósitos, obligaciones financieras y títulos de inversión en circulación son reconocidos en el estado separado de resultados a la tasa contractual, usando criterios establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Honorarios y comisiones

El Banco reconoce los ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleja la contraprestación que espera tener

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

derecho, a cambio de dichos bienes o servicios. Esto se verá reflejado contablemente si cumple con los siguientes criterios:

- a. Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- b. El Banco puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- c. El Banco puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- d. El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros cambien como resultado del contrato). Es probable que el Banco cobre la contraprestación a la que tiene derecho a cambio de los bienes o servicios que transferirá al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, el Banco considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación a la que tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, es porque el Banco puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

La medición inicial será el precio de la transacción y, si posteriormente hay lugar a amortizaciones, se hará de una forma sistemática que sea congruente con la transferencia al cliente de los bienes o servicios.

Precio de Transacción: El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que el Banco espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (Ej. impuestos). La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

Programa de fidelización

El ingreso de actividades ordinarias se distribuye entre el programa de fidelización de clientes y los otros componentes de la venta. El importe distribuido al programa de fidelización es diferido y reconocido como ingreso de actividades ordinarias cuando el Banco ha cumplido sus obligaciones de suministrar los productos bajo los términos del programa o cuando deja de ser probable que se canjeen los puntos bajo el programa.

4. Cambios normativos y pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

El Banco monitorea los desarrollos y cambios en los estándares emitidos por el IASB y los reguladores locales para medir el impacto en adopciones de nuevos estándares en los estados financieros separados.

a. Normas y enmiendas aplicables a partir el 1 de enero de 2027

Con el Decreto 2171 del 15 de octubre de 2024 se incorporó al marco normativo contable la siguiente nueva norma, la cual será aplicable a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no ha sido aplicada en la preparación de estos estados financieros separados. El Banco tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Estándar Afectado	Entrada en Vigencia	Detalle
Nueva norma NIIF 17 <i>Contratos de Seguro</i>	1 de enero de 2027	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1º de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4 Contratos de Seguro, a partir del 1º de enero de 2027. Impacta el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los negocios de seguros y reaseguros. Además,

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Estándar Afectado	Entrada en Vigencia	Detalle
		requiere que se agreguen contratos en el momento del reconocimiento inicial en cartera si están sujetos a riesgos similares y se administran en conjunto. El Banco se encuentra evaluando el impacto.

b. Nuevas normas e interpretaciones aún no vigentes

A continuación, se relacionan las normas y enmiendas que han sido emitidas por el IASB y que aún no se encuentran incorporadas en la legislación colombiana, sobre las que el Banco se encuentra evaluando su impacto:

Estándar Afectado	Emitido	Entrada en Vigencia	Detalle
Nueva norma NIIF 18 <i>Presentación y revelación en estados financieros</i>	Abril de 2024	1 de enero de 2027 (dependerá de la expedición de los decretos normativos)	Los principales cambios que se incluyen son: - Centra la presentación en el Estado de Resultados; - Introduce cambios en la presentación del desempeño financiero; - Requiere la clasificación y presentación de los ingresos y gastos en cinco categorías (es decir, operación, inversión, financiación, impuesto sobre la renta y operaciones descontinuadas); - Introduce dos subtotalet obligatorios adicionales: ganancia o pérdida operativa y ganancia o pérdida antes de financiación e impuesto sobre la renta; - Se deben revelar las medidas de desempeño definidas por la administración (MPM) con información cualitativa y cuantitativa; La NIIF 18 entrega una guía mejorada de los elementos que se deben tener en cuenta al agregar o desagregar partidas; Se desaconseja etiquetar partidas como "Otros" y se pedirá que proporcionen información adicional si continúan haciéndolo.
Nueva norma NIIF 19 <i>Subsidiarias sin responsabilidad pública. Información a revelar</i>	Mayo de 2024	1 de enero de 2027 (dependerá de la expedición de los decretos normativos)	Esta nueva norma permite que algunas subsidiarias puedan utilizar las NIIF para Pymes o cualquier marco normativo local para construir sus estados financieros, si su matriz prepara Estados Financieros bajo NIIF plenas. Esto será aplicable por subsidiarias que no tengan obligación o responsabilidad pública, que no es el caso del Banco y sus filiales.

5. Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros

a. Determinación del valor razonable

El Banco tiene procesos establecidos para asegurar que la valuación de los instrumentos financieros está apropiadamente determinada. El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio. Un

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos y pasivos se llevan a cabo con suficiente volumen y frecuencia que permite proporcionar información de precios de mercado permanentemente. Los precios observables en el mercado representan un Nivel de Jerarquía uno (1) de valuación. Cuando es posible, las valoraciones están basadas en inputs de precios observables en el mercado, obtenidos en un mercado activo.

Los precios no siempre están disponibles a partir de cotizaciones en el mercado o pueden estar relacionados con transacciones en mercados inactivos o ilíquidos. En estos casos, modelos internos que maximicen el uso de inputs observables son usados para estimar el valor razonable. Cuando los inputs significativos de los modelos son observables, la valoración se clasifica en el Nivel de Jerarquía dos (2).

Si los instrumentos financieros son negociados en un mercado inactivo o usando modelos donde los parámetros observables no existen y el juicio de la administración es requerido para determinar el valor razonable, es necesario el uso de datos de entrada no observables y, por lo tanto, se consideran en Nivel de Jerarquía tres (3).

El Banco calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija y derivados, empleando información de precios suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente (PRECIA). Este proveedor ha sido autorizado previo cumplimiento de las normas aplicables a los proveedores de precios para valoración en Colombia, incluyendo su objeto, reglamento de funcionamiento, proceso de aprobación de metodologías de valoración e infraestructura tecnológica requerida, entre otros aspectos. Después de evaluar las metodologías del proveedor de precios PRECIA se concluye que el valor razonable calculado para los instrumentos derivados a partir de precios e insumos entregados por el proveedor de precios es adecuado.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la totalidad del valor razonable se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo. El Banco considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

A continuación, se presentan las principales técnicas de valoración e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el nivel 2 y nivel 3.

Tipo	Técnica de valoración para Nivel 2	Principales inputs utilizados
Títulos de deuda	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros descontados con curvas construidas a partir de datos observables, teniendo en cuenta variables de mercado.	- Referencias bonos UVR (precio sistemas SEN/MEC)
Derivados	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros y técnica de comparación de mercado. Los valores razonables se basan en cotizaciones de sistemas transaccionales Bloomberg/	Forward sobre monedas: - Tipos de interés - Devaluaciones - Tipos de cambio

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Tipo	Técnica de valoración para Nivel 2	Principales inputs utilizados
	Reuters, brookers: ICAP, Tradition, GFI, Tullet, CME, bancos centrales. Las cotizaciones reflejan las transacciones actuales en instrumentos similares.	Opciones USD/COP: - Tipos de interés - Devaluaciones - Matrices de volatilidad - Tipos de cambio. Opciones S&P500: - S&P500 Index - Matrices de volatilidad. Forward sobre títulos: - Precios del subyacente - Tipos de interés. IRSs, swap de cobertura de tasas de interés y de monedas: - Tipos de interés en Colombia y extranjeros (curvas Libor/SOFR) - Tipos de cambio.
Títulos participativos de Holding Bursátil Regional	Precio de valoración en el mercado calculado mediante subasta dentro del día de valoración.	Insumos publicados por el proveedor de precios

Tipo	Técnica de valoración para Nivel 3	Principales inputs no observables	Interrelación entre información no observable significativa y la medición del valor razonable
Títulos de renta variable – Inversión en Credibanco.	Flujo de caja libre descontado.	- Supuestos de proyección de balance y PYG (activos, pasivos, ingresos, gastos) - Costo de la deuda. - Costo del capital.	El valor razonable estimado puede aumentar (disminuir) si: - Las proyecciones de balance y estado de resultados fuesen mayores (menores) de acuerdo con el comportamiento del mercado y el uso de recursos de la participada. - El costo de la deuda fuese mayor (menor) de acuerdo con la tasa promedio de fondeo utilizada. - El costo de capital fuese mayor (menor) de acuerdo con el crecimiento esperado de la economía colombiana.
		- Estimación de perpetuidad.	- La estimación de perpetuidad fuese mayor (menor) de acuerdo con el crecimiento esperado de la economía colombiana.

b. Determinación de valores razonables de activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado determinados únicamente para propósitos de revelación

El siguiente es el detalle de la forma en que fueron valorados los activos y pasivos financieros reconocidos contablemente al costo amortizado y que se valoran a valor razonable únicamente para propósitos de revelación.

Cartera de créditos

El valor razonable estimado de la cartera de créditos refleja los cambios del nivel general de las tasas de interés que se han presentado desde que la cartera de créditos se originó o adquirió. Los métodos de valuación específicos que se han utilizado son los siguientes:

- Para la cartera a tasa fija, el valor razonable se determina descontando los flujos de efectivo futuros previstos de estos, en función de las tasas de interés de mercado para cartera de créditos cuyas condiciones y riesgos sean similares.
- Para cartera de créditos de tasa flotante, el valor razonable se determina sin considerar el ajuste potencial a los cambios de los márgenes de crédito; por lo tanto, se supone que el valor razonable es igual al valor en libros.

Depósitos, bonos subordinados y obligaciones financieras

Los valores justos de los depósitos pagaderos a la vista o con previo aviso o los depósitos de clientes, los bonos subordinados y las obligaciones financieras a tasa flotante pagaderos en un plazo fijo no se ajustan a los cambios de los márgenes de crédito; por lo tanto, se supone que el valor razonable de estos tipos de depósitos es igual a su valor en libros.

El valor razonable estimado de los depósitos de tasa fija pagaderos en un plazo fijo se determina descontando los flujos de efectivo contractuales en función de las tasas de interés de mercado ofrecidas con respecto a depósitos cuyas condiciones y riesgos sean similares.

c. Valor en libros y valor razonable

En la siguiente tabla se muestra el valor en libros, el valor razonable y la jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros activos y pasivos.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

	31 de diciembre de 2024				
	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Valor razonable
ACTIVOS					
Efectivo	\$ 2.679.550	2.679.550	-	-	2.679.550
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados – Títulos deuda	1.631.786	1.631.786	-	-	1.631.786
Emitidos o garantizados por la nación y/o gobiernos extranjeros	1.314.173	1.314.173	-	-	1.314.173
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	317.613	317.613	-	-	317.613
Inversiones hasta el vencimiento	1.650.023	-	1.638.452	-	1.638.452
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano	1.650.023	-	1.638.452	-	1.638.452
Inversiones disponibles para la venta	2.737.750	2.635.592	5.996	173.607	2.815.195
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano	2.635.592	2.635.592	-	-	2.635.592
Instrumentos de patrimonio	72.135	-	5.996	66.139	72.135
Instrumentos medidos a variación patrimonial	30.023	-	-	107.468	107.468
Derivados de negociación	621.157	-	621.157	-	621.157
Forward monedas	407.683	-	407.683	-	407.683
Forward de títulos	14.722	-	14.722	-	14.722
Swap de monedas	8.290	-	8.290	-	8.290
Swap tasa de interés	164.949	-	164.949	-	164.949
Operaciones de contado	267	-	267	-	267
Opciones de monedas	25.246	-	25.246	-	25.246
Derivados de cobertura	111.172	-	111.172	-	111.172
Swap de monedas	106.104	-	106.104	-	106.104
Swap tasa de interés	5.068	-	5.068	-	5.068
Cartera de créditos	25.952.318	-	-	27.671.180	27.671.180
Cartera comercial	9.510.992	-	-	9.741.304	9.741.304
Cartera de consumo	11.491.560	-	-	10.996.596	10.996.596
Cartera de Vivienda	6.654.879	-	-	6.933.280	6.933.280
Menos provisión	(1.705.113)	-	-	-	-
Total activos financieros	\$ 35.383.755	6.946.928	2.376.777	-	37.168.492
PASIVOS					
Derivados de negociación	\$ 647.265	-	647.265	-	647.265
Forward monedas	438.997	-	438.997	-	438.997
Forward de títulos	4.975	-	4.975	-	4.975
Swap de monedas	18.385	-	18.385	-	18.385
Swap tasa de interés	167.783	-	167.783	-	167.783
Operaciones de contado	2	-	2	-	2
Opciones de monedas	17.123	-	17.123	-	17.123
Derivados de cobertura	77.095	-	77.095	-	77.095
Swap de monedas	67.899	-	67.899	-	67.899
Swap de tasas de interés	9.196	-	9.196	-	9.196
Depósitos de clientes	26.359.084	-	-	25.518.440	25.518.440
Depósitos en cuenta corriente bancaria	1.939.164	-	-	1.939.164	1.939.164
Certificados de depósito a término	13.293.562	-	-	12.452.918	12.452.918
Depósitos de ahorro	10.783.850	-	-	10.783.850	10.783.850
Otros	342.508	-	-	342.508	342.508
Obligaciones financieras	6.580.289	-	-	6.580.289	6.580.289
Fondos interbancarios	3.320.638	-	-	3.320.638	3.320.638
Créditos de bancos	2.599.697	-	-	2.599.697	2.599.697
Créditos entidades redescuento	521.581	-	-	521.581	521.581
Arrendamientos	130.611	-	-	130.611	130.611
Otras obligaciones financieras	7.762	-	-	7.762	7.762
Títulos de inversión	1.210.785	-	-	1.196.615	1.196.615
Total pasivos financieros	\$ 34.874.518	-	724.360	33.295.344	34.019.704

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

	31 de diciembre de 2023				
	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Valor razonable
ACTIVOS					
Efectivo	\$ 2.565.508	2.565.508	-	-	2.565.508
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados – Títulos deuda	636.012	636.012	-	-	636.012
Emitidos o garantizados por la nación y/o gobiernos extranjeros	514.936	514.936	-	-	514.936
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	121.076	121.076	-	-	121.076
Inversiones hasta el vencimiento	1.775.687	-	1.762.650	-	1.762.650
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano	1.775.687	-	1.762.650	-	1.762.650
Inversiones disponibles para la venta	1.993.567	1.894.816	6.586	134.987	2.036.389
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano	1.894.816	1.894.816	-	-	1.894.816
Instrumentos de patrimonio	72.547	-	6.586	65.961	72.547
Instrumentos medidos a variación patrimonial	26.204	-	-	69.026	69.026
Derivados de negociación	1.709.144	-	1.709.144	-	1.709.144
Forward monedas	1.184.623	-	1.184.623	-	1.184.623
Swap de monedas	37.097	-	37.097	-	37.097
Swap tasa de interés	448.726	-	448.726	-	448.726
Operaciones de contado	90	-	90	-	90
Opciones de monedas	38.608	-	38.608	-	38.608
Derivados de cobertura	179.368	-	179.368	-	179.368
Swap de monedas	174.558	-	174.558	-	174.558
Swap tasa de interés	4.810	-	4.810	-	4.810
Cartera de créditos	29.281.734	-	-	32.939.584	32.939.584
Cartera comercial	12.341.671	-	-	12.408.261	12.408.261
Cartera de consumo	11.972.689	-	-	12.481.156	12.481.156
Cartera de Vivienda	6.857.835	-	-	8.050.167	8.050.167
Menos provisión	(1.890.461)	-	-	-	-
Total activos financieros	\$ 38.141.020	5.096.336	3.657.748	33.074.571	41.828.655
PASIVOS					
Derivados de negociación	\$ 1.352.523	-	1.352.523	-	1.352.523
Forward monedas	803.813	-	803.813	-	803.813
Forward de títulos	292	-	292	-	292
Swap de monedas	36.782	-	36.782	-	36.782
Swap tasa de interés	454.016	-	454.016	-	454.016
Opciones de monedas	57.620	-	57.620	-	57.620
Derivados de cobertura	234.948	-	234.948	-	234.948
Swap de monedas	189.464	-	189.464	-	189.464
Swap tasa de interés	45.484	-	45.484	-	45.484
Depósitos de clientes	29.165.134	-	-	27.906.319	27.906.319
Depósitos en cuenta corriente bancaria	1.991.885	-	-	1.991.885	1.991.885
Certificados de depósito a término	14.974.901	-	-	13.716.086	13.716.086
Depósitos de ahorro	11.453.998	-	-	11.453.998	11.453.998
Otros	744.350	-	-	744.350	744.350
Obligaciones financieras	5.508.629	-	-	5.508.629	5.508.629
Fondos interbancarios	2.421.002	-	-	2.421.002	2.421.002
Créditos de bancos	2.429.827	-	-	2.429.827	2.429.827
Créditos entidades redescuento	500.303	-	-	500.303	500.303
Arrendamientos	150.307	-	-	150.307	150.307
Otras obligaciones financieras	7.190	-	-	7.190	7.190
Títulos de inversión	1.373.606	-	-	1.373.606	1.373.606
Total pasivos financieros	\$ 37.634.840	-	1.587.471	34.788.554	36.376.025

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

d. Valoración de instrumentos de patrimonio Nivel 3

El Banco tiene inversiones en este tipo de instrumentos en Credibanco S.A. De acuerdo con el literal (a) de la presente nota, el método de valoración utilizado es flujo de caja libre descontado, construido con base en proyecciones propias del valorador, ingresos, costos y gastos de la entidad valorable en un período de cinco años, tomando informaciones históricas obtenidas de la compañía y valores residuales determinados con tasas de crecimiento a perpetuidad establecidas por el valorador de acuerdo con su experiencia. Estas proyecciones y valores residuales se descontaron a tasas de interés construidas con curvas tomadas de proveedores de precios ajustadas por primas de riesgo estimadas y teniendo en cuenta los riesgos asociados a la compañía valorada.

El siguiente cuadro resume los rangos de las principales variables utilizadas en la valoración de esta compañía:

Variable	Rango 2024p – 2028p
Inflación interna	Entre 3,1% y 9,40%
Producto interno bruto	Entre 5,50% y 3,20%

El siguiente cuadro incluye un análisis de sensibilidad de cambios de dichas variables en el patrimonio del Banco considerando que las variaciones del valor razonable de esta inversión son reconocidas en el Otro resultado Integral en el patrimonio.

Valor presente ajustado por tasa de descuento				
Variables	Precio por acción publicado	Variación	Impacto Favorable	Impacto Desfavorable
Ingresos	118,92	+/- 100%	123,26	114,31
Gradiente de la perpetuidad		+/- 100%	118,94	118,72
Tasa de descuento		+/- 50%	119,78	117,90

e. Transferencia de niveles de jerarquía de inversiones a valor razonable

Al 31 de diciembre de 2024 se presenta transferencia desde nivel 2 hacia nivel 1 por \$252.418 de títulos de deuda negociables; para el año 2023 no se presentaron transferencias de niveles de jerarquía de valor razonable desde y hacia Nivel 1 y Nivel 2 de los portafolios de inversiones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se presentaron transferencias de valor razonable entre Nivel 2 y Nivel 1 desde o hacia el Nivel 3.

f. Reconciliación nivel de jerarquía 3

Saldo al 31 de diciembre de 2023	65.961
Ajuste de valoración con efecto en ORI	178
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ 66.139
Saldo al 31 de diciembre de 2022	57.612
Ajuste de valoración con efecto en ORI	8.349
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 65.961

6. Segmentos de operación

Un segmento de operación es un componente del Banco que desarrolla actividades de negocio de las cuales se pueden obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en costos y gastos, cuyos resultados de operación se someten regularmente a la revisión de la máxima autoridad en la toma de decisiones del Banco, quien decide sobre los recursos que deben asignarse a cada segmento y evalúa su desempeño. Estos segmentos cumplen con los umbrales cuantitativos sobre los cuales se informa.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco cuenta con 5 segmentos de operación: Comercial, Consumo, Vivienda, Tesorería y Otros. Estos segmentos ofrecen diferentes productos y servicios y se administran por separado según la estructura de gestión e información interna del Banco.

- **Comercial:** Personas Jurídicas con productos de cartera comercial: ordinaria, constructor, fomento, rotativo empresarial, cuentas de ahorros, cuentas corrientes y depósitos a plazo. Las empresas que componen este segmento son corporativas, empresariales y pyme, empresas que tengan ventas superiores a 50 millones de dólares al año y que tengan relación con el Banco de productos de crédito y productos transaccionales.
- **Consumo:** Personas naturales con productos de tarjeta de crédito, consumo libre inversión, rotativo personas, créditos de vehículo, libranzas, cuentas de ahorros, cuentas corrientes, depósitos a plazo.
- **Vivienda:** Personas naturales con créditos de vivienda.
- **Tesorería:** Incluye productos forward, opciones, spot, interbancarios, fixed income, deuda pública, deuda privada y títulos de reducción de deuda.
- **Otros:** Incluye segmentos que no se encuentran relacionados anteriormente. Comprende el costo de fondos de los depósitos administrados por la unidad de fondeo, ventas de cartera, ventas de bienes recibidos en dación de pago y otros ingresos relacionados con aliados.

Los resultados de estos segmentos de negocios se basan en los sistemas de informes financieros internos del Banco. Las políticas contables que aplican estos segmentos son las mismas que se han adoptado para la elaboración de los estados financieros separados.

El valor de financiamiento de los precios de transferencia interna de los activos y los pasivos se establece usando tasas de mercado y los gastos se asignan a cada segmento por igual usando varios parámetros.

El rendimiento se mide sobre la base de la utilidad por segmento antes del impuesto de renta, ya que la administración del Banco considera que es relevante para evaluar ciertos segmentos relacionados con otras entidades que operan dentro del sector.

A continuación, se presenta la Información relacionada con los resultados de cada segmento:

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

7. Administración del riesgo financiero

El Banco tiene implementado un único sistema que le facilita tener una visión global de los riesgos a los que está expuesto. El Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) se basa en el Marco de Gestión y Marco de Apetito de Riesgo, pilares fundamentales para garantizar la integralidad mencionada. Dicho sistema está compuesto por las políticas de riesgos financieros: crédito, mercado y liquidez; y riesgos no financieros: cumplimiento, ciberseguridad y tecnología de la información, datos, medio ambiente, modelos, operacional, estratégico y riesgo reputacional. Bajo estas políticas se diseña, implementa y monitorea el marco de apetito de riesgo y la estrategia para su ejecución y permite articular la gestión de riesgos con el plan del negocio, los niveles de capital y liquidez.

a. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Banco si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente de los préstamos, cuentas por cobrar a clientes, los instrumentos de inversión y operaciones derivadas del Banco. La estrategia para la administración del riesgo de crédito define el mercado objetivo, los niveles de tolerancia al riesgo que serán asumidos. El objetivo de la estrategia de administración del riesgo de crédito es asegurar que se incluyan todas las líneas de negocios del Banco.

Para propósitos de reporte de administración de riesgos, el Banco considera y consolida todos los elementos de la exposición de riesgo de crédito como el servicio a la deuda, el riesgo de no pago y el riesgo del sector.

La máxima exposición al riesgo de crédito del Banco se refleja en el valor en libros de los activos financieros en el estado separado de situación financiera, como se indica a continuación:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos		
Inversiones negociables		
Nación y/o gobiernos extranjeros	\$ 1.314.173	514.936
Entidades financieras	317.613	121.076
	1.631.786	636.012
Inversiones disponibles para la venta – Títulos de deuda	2.737.750	1.993.567
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.650.023	1.775.687
Derivados de negociación	621.157	1.709.144
Derivados de Cobertura	111.172	179.368
Cartera de créditos		
Cartera comercial	9.510.992	12.341.671
Cartera consumo	11.491.560	11.972.689
Cartera Vivienda	6.654.879	6.857.835
	27.657.431	31.172.195
Otras cuentas por cobrar	312.252	871.487
Total activos financieros con riesgo de crédito	\$ 34.721.571	38.337.460
Riesgo de crédito fuera del Estado de Situación Financiera		
Garantías financieras y cartas de crédito	1.107.788	2.449.564
Cupos de crédito	13.597.903	15.986.452
Total exposición al riesgo de crédito fuera del Estado de Situación Financiera	14.705.691	18.436.016
Total máxima exposición al riesgo de crédito	\$ 49.427.262	56.773.476

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Calidad crediticia del efectivo

La calidad crediticia determinada por agencias calificadoras de riesgo independientes sobre las instituciones financieras en las cuales el Banco deposita fondos es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Banco República	\$ 939.461	693.443
Grado de Inversión	1.268.177	1.127.373
Especulación	471.912	744.692
	\$ 2.679.550	2.565.508

El efectivo y equivalentes al efectivo es mantenido con el Banco República e instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia

Calidad crediticia de inversión

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoras independientes de las principales contrapartes en títulos de deuda y patrimonio en las cuales el Banco tiene inversiones negociables, al vencimiento y disponibles para la venta:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Inversiones negociables		
Emitidos o garantizados por el gobierno nacional	\$ 1.314.173	514.936
Grado de inversión	317.613	121.076
	\$ 1.631.786	636.012
Inversiones disponibles para la venta		
Emitidos o garantizados por el gobierno nacional	2.635.592	1.894.816
Grado de inversión	72.135	72.547
Sin calificación o no disponible	30.023	26.204
	\$ 2.737.750	1.993.567
Inversiones hasta el vencimiento		
Grado de inversión	\$ 1.650.023	1.775.687

El Banco no registraba inversiones vencidas ni deterioradas al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Calidad crediticia derivados

A continuación, se detalla la calificación de riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados activos:

	31 de diciembre de 2024					
	Forward	Operaciones de contado	Opciones de monedas	Swap	Swap de cobertura	Total
Grado de inversión	\$ 416.094	248	24.045	165.118	111.172	716.677
Especulación	6.228	19	1.201	8.121	-	15.569
Riesgo medio	83	-	-	-	-	83
	\$ 422.405	267	25.246	173.239	111.172	732.329

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

		31 de diciembre de 2023				
	Forward	Operaciones de contado	Opciones de monedas	Swap	Swap de cobertura	Total
Grado de inversión	\$ 1.084.590	90	37.645	444.386	179.368	1.746.079
Especulación	99.604	-	963	41.437	-	142.004
Riesgo medio	429	-	-	-	-	429
	\$ 1.184.623	90	38.608	485.823	179.368	1.888.512

A continuación, se detalla la calificación de riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados pasivos de negociación y cobertura:

		31 de diciembre de 2024				
	Forward	Opciones de contado	Opciones de monedas	Swap	Swap de cobertura	Total
Grado de inversión	\$ 394.135	-	16.830	137.492	77.095	625.552
Especulación	49.837	2	295	48.676	-	98.808
	\$ 443.972	2	17.125	186.168	77.095	724.360

		31 de diciembre de 2023				
	Forward	Opciones de monedas	Swap	Swap de cobertura	Total	
Grado de inversión	\$ 781.436	56.991	454.967	234.948	1.528.342	
Especulación	22.669	629	35.831	-	59.129	
	\$ 804.105	57.620	490.798	234.948	1.587.471	

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco cuenta con el SIAR (Sistema integral de Administración de Riesgos) dentro del cual se encuentra el riesgo de crédito. El Banco cuenta con políticas y procesos el cual permite identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito durante las fases de otorgamiento, mantenimiento y cobranzas incluyendo las reestructuraciones. Así mismo, el Banco tiene métricas y alertas tempranas asociadas al apetito de riesgo.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación interna. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

El Banco realiza un continuo monitoreo y calificación interna de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, el Banco verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

Evaluación y Recalificación de la Cartera de Créditos

El Banco evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Adicional, semestralmente el Banco consulta la base del total del portafolio para aplicar medidas que le permiten mitigar el riesgo crediticio de los deudores que presentan cartera castigada con el sector financiero.

Los créditos reestructurados que incurran en mora deben ser reclasificados de forma inmediata.

Calificación del Riesgo Crediticio

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y las clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
“AA”	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “AA”.	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “AA”.
“A”	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “A”.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “A”.
“BB”	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “BB”.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “BB”.
“B”	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “B”.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “B”.
“CC”	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales,	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
	momento de otorgamiento sea "CC".	es decir entre 120 y 149 días en mora.	del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC".
"Incumplimiento"		Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categorías de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los Modelos de Referencia adoptados por la Superintendencia Financiera, el Banco califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora a que hace referencia la tabla anterior se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, en desarrollo del Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), el Banco aplica el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo con el segmento al cual pertenece el deudor. Finalmente, sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo con la tabla establecida por la Superintendencia Financiera, que se muestra a continuación:

Puntaje Hasta			
Calificación	General – automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,2484	0,3767	0,3735
A	0,6842	0,8205	0,6703
BB	0,81507	0,89	0,9382
B	0,94941	0,9971	0,9902

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Puntaje Hasta			
Calificación	General – automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito
CC	1	1	1

El Banco debe calificar a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuente con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.

La cartera de vivienda y microcrédito, atendiendo al criterio de altura de mora se califica en:

Categoría	Microcrédito	Vivienda
“A” Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento	Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses
“B” Riesgo Aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses
“C” Riesgo Apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
“D” Riesgo Significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses
“E” Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con vencimientos de más de 4 meses	Con vencimientos de más de 18 meses

Exposición al riesgo de la cartera de crédito

La segmentación presentada a continuación es el resultado de un proceso realizado conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

Portafolio	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Comercial	\$ 9.510.992	12.341.671
Consumo	11.491.560	11.972.689
Vivienda	6.654.879	6.857.835
	\$ 27.657.431	31.172.195

Pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, el Banco considera los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías, así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

Calidad crediticia de las exposiciones de la cartera comercial

Para efectos de graduación crediticia, el Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones.

Las garantías para margen inicial tienen como finalidad mitigar los riesgos asociados a la exposición potencial futura resultante de cambios en el valor razonable del instrumento durante el tiempo necesario para cerrar y reemplazar la posición en un evento de incumplimiento o terminación de la contraparte. Este margen es intercambiado a más tardar al inicio de la operación.

Los siguientes son los porcentajes de la cartera vencida de los diferentes segmentos del Banco:

Cartera Comercial vencida con más de 30 días		
Segmento	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Comercial	4,82%	4,22%

Cartera de Consumo vencida con más de 30 días		
Producto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Retail	6,31%	7,39%
Consumo	5,74%	7,46%
Tarjetas	5,23%	6,79%
Codensa	5,38%	7,93%
Préstamos	6,11%	7,85%
Rotativo	5,51%	8,43%
Instalamento	4,53%	6,18%
Libranzas	0,72%	1,04%
Vehículos	14,79%	17,59%
Otros	18,31%	18,21%
Vivienda	7,29%	7,27%

b. Riesgo de mercado

El Riesgo de Mercado se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor económico del patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio y las tasas de mercado (tasas de interés, márgenes de crédito, precios de acciones, tipos de divisas, tipos de cambio, productos básicos) las correlaciones entre ellos y sus niveles de volatilidad, para sus posiciones dentro o fuera del balance.

La gestión y monitoreo del riesgo de mercado del Banco ha sido diseñada con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear la exposición a Riesgo de Mercado de sus operaciones. Esta política explica en forma detallada las etapas y elementos principales que se enmarcan en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), teniendo en cuenta que cada una de ellas ha sido elaborada con base en los lineamientos generales impartidos en este sentido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, siguiendo los lineamientos de Scotiabank.

El Sistema se encuentra aprobado por el comité de riesgos y la Junta Directiva y es de constante seguimiento a través de informes sobre la exposición de riesgo y los límites aprobados. El Comité de Riesgos se reúne

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

mensualmente con el objeto de hacer seguimiento a la exposición al riesgo de mercado a nivel de la Alta Dirección.

Así mismo, se tienen establecidas políticas apropiadas y límites consistentes con el apetito de riesgo del Banco y en cumplimiento con las disposiciones regulatorias vigentes, los cuales son sometidos al menos una vez al año a revisión y aprobación a nivel local por la Junta Directiva y por Scotiabank.

La realización de transacciones con nuevos productos y la participación en nuevos mercados solamente puede realizarse después de:

- Haber completado una evaluación de los riesgos asociados con la actividad y determinado que la actividad está dentro del apetito de riesgo del Banco y la estrategia aprobada por la Junta Directiva; y
- Contar con la definición y aprobación de límites, políticas y controles apropiados sobre la actividad.

El Banco utiliza el modelo estándar establecido en el Capítulo XXXI de la CBCF como modelo oficial para el cálculo del Valor en Riesgo – VaR que se reporta a la Superintendencia Financiera de forma diaria y mensual. Adicional a esto, ha desarrollado al interior del Banco otros modelos de riesgo de mercado para su libro de tesorería, que le permiten realizar la identificación, medición y control de los niveles de exposición definidos, estableciendo además una estructura de límites robusta acorde al tamaño del negocio, así como esquemas de seguimiento y reporte diario a la Alta Gerencia, mensual al comité ALCO (Assets Liabilities Committee) y a la Junta Directiva.

A continuación, se muestra un listado de los controles y límites asociados a los modelos anteriormente mencionados:

- VaR
- Posiciones abiertas e intradía
- Sensibilidades para los portafolios de inversión y derivados
- Stress Testing
- Nocionales
- Plazos
- Análisis de sensibilidad del balance

El Banco presta especial atención a garantizar que los modelos de medición tomen en cuenta los factores de riesgo de mercado apropiados, es decir, las tasas y precios de mercado que afectan el valor de sus posiciones activas, pasivas y fuera de balance.

El VaR es una medida estadística que estima el potencial de pérdida de valor de las posiciones de negociación del Banco debido a movimientos adversos del mercado, en un horizonte de tiempo definido y con un nivel de confianza específico. La calidad del VaR del Banco se valida por medio de pruebas de estrés y back testing. Como un complemento del VaR, el Banco lleva dentro de sus límites un VaR Estrés, contemplando las volatilidades más altas a nivel histórico y fija guías en ambos límites como alerta temprana para su monitoreo y gestión oportuna.

De otro lado, el Banco mide el riesgo estructural de tasa de Interés sobre el estado de situación financiera, para aquellos activos y pasivos sensibles a tasas de interés que puedan afectarse por movimientos adversos de mercado y tener impacto sobre el margen financiero y el valor económico del Banco. Todo esto construido a partir de modelos internos y supuestos acorde a la dinámica del negocio en sus diferentes productos. La metodología parte de la determinación de activos y pasivos sensibles a tasas de interés, para los cuales se mapean contractualmente los flujos según su vencimiento o fecha de reprecio para determinar los diferenciales por moneda en el tiempo y el cálculo de la sensibilidad a 100 puntos básicos (pbs).

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Las técnicas de medición implementadas por el Banco están acorde a la complejidad de los riesgos identificados, de manera que a través de estas se puedan cuantificar correctamente la exposición a los riesgos de mercado presentes en su balance.

El Banco realiza mejoras continuas a nivel de procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por fuera de él.

Riesgo estructural de tasa de interés: El riesgo estructural de balance representa las pérdidas que pueden surgir debido a descalces entre los activos y pasivos no compensados por posiciones fuera de balance, relacionados a su madurez, fijación de precio, monedas o reajustabilidad (UVR) y tipo de tasas de interés. La diferencia en los vencimientos y/o periodos de fijación de precios, puede provocar que la reinversión o el refinanciamiento de las operaciones activas y pasivas, se realice a precios que impacten negativamente el resultado presupuestado por devengo de intereses. También existe exposición a variaciones en los tipos de interés cuando los activos y pasivos tienen distinta tasa de referencia, particularmente en operaciones a tasa variable.

A través de la Tesorería y el Comité ALCO, el Banco administra activamente sus exposiciones al riesgo de las tasas de interés dentro de la estructura de límites establecidos a nivel de brechas o static gaps y sensibilidad, los cuales se encuentran aprobados por Junta Directiva y son supervisados mensualmente.

En el tercer trimestre del 2024, se realizó la revisión anual de límites bajo la cual fueron actualizados algunos de los supuestos y metodologías de cálculo de algunos de los parámetros del modelo de riesgo de tasa de interés con el fin de alinearlos a los mejores estándares internacionales y fortalecer el sistema de riesgo de mercado. Producto de ello y considerando las expectativas de negocio y de mercado, fueron revisados y actualizados los límites.

Sensibilidad a las tasas de interés: Con base en las posiciones sensibles a tasa de interés del Banco, la metodología de cálculo utiliza sensibilidad de 100 pbs y genera los siguientes dos indicadores, sobre los cuales tiene establecidos límites:

- **Net Interest Income:** Cuantifica el impacto de un cambio adverso en las tasas de interés en el corto plazo. Dicho impacto revela la desviación que puede sufrir el margen de interés presupuestado al cabo de un año. El Net Interest Income representa el máximo efecto antes de impuestos de un shock de tasas de interés de +/- 100 pbs.
- **Modelo Economic Value of Equity:** Cuantifica el impacto de un cambio adverso en las tasas de interés sobre el patrimonio del Banco o, dicho de otra forma, representa la variación que experimentaría el valor de la acción ante un movimiento en la curva de rendimiento. La exposición se desagrega por moneda y representa la máxima pérdida antes de impuestos en el valor presente de los activos y pasivos del Banco, ante un cambio paralelo de +/- 100 pbs en las tasas de interés. A continuación, se muestran los resultados de ambas medidas de sensibilidad de Tasa de Interés:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Net Interest Income (AI)	47.690	32.631
% NII/NII*	2,60%	7,96%
Economic Value (EV)	236.548	153.133
% EV/Equity**	12,59%	7,65%

*NII (Utilidad antes de Impuestos)

**TIER 1 a Dic 24

Factores clave que explican la variación de las métricas:

Durante el 2024, la exposición al riesgo de tasa de interés se incrementó debido principalmente a disminución de fondeo estable que fue reemplazado por fondeo de corto plazo y por captación estratégica de depósitos a término mayores a un año, favoreciendo el cuidado del margen del Banco; adicionalmente, menores tasas de prepago aumentaron la duración de la cartera de mediano y largo plazo, lo cual ha ampliado las brechas activas de largo plazo. La gestión del Banco continúa enfocándose en mejorar costos de fondeo, prevaleciendo la rentabilidad y la reducción de exposición estructural a través de la mejor estructura de fondeo posible.

La sensibilidad al margen tuvo un comportamiento variable durante el año, con tendencia decreciente durante el último trimestre impulsada por vencimiento de CDTs, bonos y estrategia de inversión en títulos de corto plazo, reduciendo la brecha pasiva en las primeras bandas de tiempo.

Gestión del riesgo de la cartera de negociación: En concordancia con lo dispuesto en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable Financiera 100 de 1995, referente a las reglas aplicables a la Gestión de los Riesgos de Mercado, el Banco mediante su Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), cuenta con políticas, métricas, límites y controles específicos para la gestión del riesgo de mercado al que se encuentran expuestos los portafolios de las mesas de Trading (negociación) y la gestión de activos y pasivos (Asset and Liability Management – ALM).

Entre las principales medidas con las que cuenta el Banco se encuentran el VaR Regulatorio, el VaR Interno, mediciones en condiciones de estrés y evaluaciones retrospectivas de los modelos internos. Todo lo anterior, bajo un esquema de límites internos y regulatorios que son evaluados y aprobados periódicamente por la Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco.

Durante 2024, el Banco realizó la revisión anual de límites para los portafolios de inversión y derivados de Trading y estructurales, de tal forma que fueron revisados y actualizados de acuerdo con los objetivos de crecimiento del negocio, perspectivas económicas y dentro del apetito de riesgo del Banco, con aprobación de la Junta Directiva.

La valoración de los portafolios de Trading y ALM se realiza diariamente a partir de los insumos y metodologías de valoración dados por el proveedor de precios oficial del Banco – PRECIA. Para ello se tienen procesos diarios de validación que garantizan la correcta valoración en el aplicativo. Para mayor descripción, (ver nota 5).

El cálculo y gestión de las diferentes métricas se realiza con una periodicidad diaria, semanal, mensual y cuando así lo requieran las condiciones del mercado. Las métricas aplican para todos los instrumentos financieros que hacen parte de los portafolios de Trading y ALM y que se encuentran expuestos a posibles pérdidas por variaciones en sus precios de acuerdo con su modelo de negocio.

A continuación, se muestra un resumen de la información cuantitativa de las principales métricas nombradas anteriormente.

VaR regulatorio

El Banco utiliza el cálculo del VaR Regulatorio de acuerdo con los lineamientos del Modelo Estándar establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgo”, y según la metodología establecida en el Anexo 6. Este procedimiento es realizado con una periodicidad diaria y mensual con el cierre de la información financiera. Se compone de cuatro elementos que son calculados de forma separada y se muestran los resultados a continuación (último, mínimo, promedio y máximo):

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

		Último	
		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
		Tasa de interés	\$
Tasa de cambio		4.903	9.812
Precio de acciones		2.866	3.814
Carteras colectivas		694	622
VaR Banco	\$	194.251	210.372

		31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
		Mínimo	Promedio	Máximo	Mínimo	Promedio	Máximo
Tasa de interés	\$	171.722	187.234	196.124	103.610	158.872	198.922
Tasa de cambio		898	6.234	12.154	2.591	9.627	19.472
Precio de acciones		2.866	3.720	4.029	3.614	6.657	10.038
Carteras colectivas		622	662	705	20	205	622
VaR Total del Banco		184.090	197.850	210.372	115.674	175.361	210.372

Los títulos de deuda pública TES son las inversiones más representativas sobre el cálculo del VaR, su principal exposición estuvo dada por el factor de tasa de interés la cual estuvo por encima del ochenta por ciento (80%) del VaR total.

VaR interno

Utilizando la metodología de simulación histórica, se calcula diariamente el VaR Interno para la mesa de Trading a partir de la información correspondiente a las variaciones y la volatilidad del mercado de cada uno de los factores. Con base en los insumos descritos se obtiene el resultado de las posiciones de cierre de haberse mantenido durante los últimos 300 días. Teniendo en cuenta que el nivel de confianza es del noventa y nueve por ciento (99%), el cuarto peor resultado corresponde a la estimación de VaR Interno.

Se destaca que durante el año 2024 se dio cumplimiento a los límites de consumo de VaR establecidos. A continuación, se detalla el consumo de VaR Interno:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
		Tasa de interés	\$
Tasa de cambio		648	1.446
VaR Banco		1.247	2.411

La variación de riesgo de mercado, así como la de sus componentes se presenta a continuación:

		31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
		Mínimo	Promedio	Máximo	Mínimo	Promedio	Máximo
Tasa de interés en pesos	\$	366	1.205	2.923	496	1.487	3.239
Tasa de cambio		185	852	2.856	156	840	1.914
VaR Total del Banco		612	1.614	3.360	534	1.758	3.221

Durante el año 2024, se destaca una disminución en el VaR Regulatorio por una menor exposición asociada al riesgo de tasa de interés y tasa de cambio, como resultado de un incremento en el apetito de riesgo por parte de la tesorería del Banco, aumentando sus posiciones en títulos COLTES UVR, COP y swap, principalmente. Asimismo, considerando que el modelo interno solo tiene en cuenta las posiciones en la mesa de trading, el VaR interno tuvo una disminución de \$1.164 año corrido, explicado principalmente por un menor apetito en el riesgo de tasa de interés y tasa de cambio en el portafolio.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

A continuación, se entrega el detalle del impacto en resultados sobre los portafolios de inversión y derivados si las tasas de interés hubiesen incrementado 1 pbs, 25 pbs y 50 pbs, respectivamente, al corte del 31 de diciembre de 2024.

	1pbs	25pbs	50pbs
Sensibilidad FX	13.447	336.183	672.367
Sensibilidad FI	(579.112)	(14.477.800)	(28.955.601)

Cifras en miles

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son mantenidos principalmente en dólar americano, dólar canadiense, euro, entre otras monedas.

El siguiente es el detalle en pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el Banco.

	31 de diciembre de 2024		
	Millones de dólares	Otras monedas expresadas en millones de dólares americanos	Total millones de pesos colombianos
Activos en moneda extranjera			
Efectivo y equivalentes del efectivo	\$ 285	2	1.265.426
Inversiones	172	-	758.374
Derivados	135	-	595.235
Cartera de crédito	314	-	1.384.473
Otras cuentas por cobrar	21	-	92.592
	\$ 927	2	4.096.100
Pasivos en moneda extranjera			
Depósitos de clientes	31	1	141.093
Instrumentos derivados	131	-	577.599
Financiaciones	590	-	2.601.399
Cuentas por pagar	6	-	26.455
	\$ 758	1	3.346.546
Posición neta activa en moneda Extranjera	\$ 169	1	749.554
31 de diciembre de 2023			
	Millones de dólares	Otras monedas expresadas en millones de dólares americanos	Total millones de pesos colombianos
Activos en moneda extranjera			
Efectivo y equivalentes del efectivo	\$ 291	2	1.119.861
Inversiones	210	-	802.631
Derivados	386	-	1.475.311
Cartera de crédito	345	-	1.318.607
Otras cuentas por cobrar	48	-	183.458
	\$ 1.280	2	4.899.868

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

	31 de diciembre de 2023		
	Millones de dólares	Otras monedas expresadas en millones de dólares americanos	Total millones de pesos colombianos
Pasivos en monedas extranjera			
Depósitos de clientes	142	1	546.553
Instrumentos derivados	294	-	1.123.683
Financiaciones	636	-	2.430.824
Cuentas por pagar	5	-	19.110
	1.077	1	4.120.170
Posición neta activa en moneda Extranjera	\$ 203	1	779.698

Si la tasa de cambio hubiese aumentado \$10 pesos colombianos por US\$1, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efecto en la posición neta generaría un incremento de \$1.700 y un incremento de \$2.039, respectivamente.

Por otro lado, si la tasa de cambio hubiese disminuido \$10 pesos colombianos por US\$1, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el efecto en la posición neta generaría una disminución de \$1.700 y una disminución de \$2.039, respectivamente.

c. Riesgo de liquidez

En desarrollo de las operaciones realizadas, el Banco se expone al Riesgo de Liquidez como consecuencia de no poder cumplir de manera plena, oportuna, eficiente y a precios razonables con las obligaciones financieras que se derivan de sus compromisos, debido a la insuficiencia de recursos líquidos disponibles para ello y/o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Con el fin de garantizar el adecuado control de la exposición a Riesgo de Liquidez y proporcionar un ambiente adecuado para la gestión de la liquidez, el Banco tiene implementado el Sistema de Gestión de Riesgo de Liquidez, enmarcado en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual se identifica, mide, controla y monitorea eficazmente este riesgo, el cual se encuentra aprobado por el comité ALCO y la Junta Directiva y es de su constante seguimiento mensual, a través de informes sobre la exposición de riesgo y los límites aprobados. El Comité ALCO se reúne mensualmente con el objeto de hacer seguimiento a la exposición al riesgo de liquidez a nivel de la Alta Dirección.

Durante el tercer trimestre de 2024, se realizó la revisión anual de límites bajo la cual fueron evaluados y calibrados los diferentes supuestos utilizados en las diferentes métricas de monitoreo y control. La próxima revisión se realizará durante el segundo trimestre de 2025, de acuerdo con la periodicidad establecida en conjunto por el Banco y Scotiabank.

Las políticas se encuentran alineadas a los principios que gobiernan la administración de riesgos de Scotiabank, al mismo tiempo se da cumplimiento a los mandatos de la regulación local y se encuentran en permanente revisión y actualización con el fin de garantizar la vigencia y oportunidad de su contenido para la adecuada gestión y toma de decisiones.

Vencimientos contractuales Activo. En el siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo contractuales no descontados de activos financieros, a corte del 31 de diciembre de 2024 y 2023.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

		31 de diciembre de 2024						
		<u>1 mes</u>	<u>1 - 3 meses</u>	<u>3 - 6 meses</u>	<u>6 - 12 meses</u>	<u>1 - 3 años</u>	<u>3 - 5 años</u>	<u>>5 años</u>
Disponible	\$	2.679.550	-	-	-	-	-	-
Inversiones		146.044	117.122	1.223.950	1.115.291	966.464	810.376	641.070
Cartera Comercial		1.083.242	1.494.116	1.070.516	1.248.641	3.139.425	916.566	112.181
Cartera Consumo		1.450.200	637.496	776.448	1.291.621	3.892.555	1.856.829	596.973
Cartera Hipotecaria		34.413	58.694	89.166	181.459	753.312	774.050	4.350.808

		31 de diciembre de 2023						
		<u>1 mes</u>	<u>1 - 3 meses</u>	<u>3 - 6 meses</u>	<u>6 - 12 meses</u>	<u>1 - 3 años</u>	<u>3 - 5 años</u>	<u>>5 años</u>
Disponible	\$	2.565.508	-	-	-	-	-	-
Inversiones		373.301	31.977	300.083	1.765.100	670.233	1.027.818	920.134
Cartera Comercial		816.505	2.142.035	1.743.294	1.484.981	3.865.623	1.495.425	364.712
Cartera Consumo		1.450.790	667.573	816.442	1.331.775	3.334.071	2.438.184	667.685
Cartera Hipotecaria		31.328	56.014	85.187	173.405	727.310	756.843	4.435.670

Vencimientos contractuales pasivo. En el siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo contractuales no descontados de pasivos financieros, a corte del 31 de diciembre de 2024 y 2023.

		31 de diciembre de 2024						
		<u>1 mes</u>	<u>1-3 meses</u>	<u>3-6 meses</u>	<u>6-12 meses</u>	<u>1-3 años</u>	<u>3-5 años</u>	<u>>5 años</u>
Certificados								
Depósitos a Término	\$	1.785.792	3.578.808	2.493.144	2.855.203	2.284.517	14.909	-
Bonos y títulos en Circulación		-	-	-	-	150.000	575.000	474.700
Otros pasivos contractuales relevantes		12.792.181	272.774	1.117.233	721.298	518.162	367.964	1.347

		31 de diciembre de 2023						
		<u>1 mes</u>	<u>1-3 meses</u>	<u>3-6 meses</u>	<u>6-12 meses</u>	<u>1-3 años</u>	<u>3-5 años</u>	<u>>5 años</u>
Certificados								
Depósitos a Término	\$	1.607.720	3.137.361	2.999.399	4.474.673	2.208.853	112.158	-
Bonos y títulos en Circulación		-	-	-	-	300.000	125.000	924.700
Otros pasivos contractuales relevantes		13.512.917	187.144	558.602	626.053	1.098.501	291.607	20.083

Medición regulatoria IRL

Durante el año 2024, el Banco dio cumplimiento a los límites establecidos por la regulación en términos del IRL positivo a 7 y 30 días, manteniendo niveles de activos líquidos de alta calidad por encima del límite regulatorio.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Durante el año 2024, el indicador (IRL) en monto y razón a 30 días se incrementó respecto al cierre de 2023. El comportamiento del IRL se vio influenciado principalmente por la gestión de fondeo mediante estrategias de reducción de depósitos volátiles y la compensación de fondeo mediante operaciones del mercado monetario. El IRL se mantiene en niveles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez.

En línea con lo antes mencionado, la estrategia del Banco y de la Tesorería se ha ajustado en contar con un manejo eficiente en los niveles de liquidez, cumpliendo así mismo con las políticas y directrices establecidas a nivel local y por Scotiabank, de la mano con el fortalecimiento de la gestión a nivel de portafolios estructurales, activos líquidos de alta calidad y la estructura de fondeo del Banco.

A continuación, se muestra el resultado comparativo del IRLr.

	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2023			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
7 días	266%	533%	1.070%	377%	294%	611%	1.098%	410%
30 días	163%	248%	398%	217%	161%	242%	349%	193%

En la tabla siguiente se muestra el nivel de activos líquidos al cierre de diciembre de 2024 y su disponibilidad esperada, para un periodo de 90 días conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los activos líquidos muestran una cobertura superior a dos veces las necesidades de liquidez a treinta días, al cierre de diciembre 2024. Para el plazo de 31 a 90 días las proyecciones de flujos muestran brecha negativa por su mayor concentración y agregación en posiciones pasivas, como es usual dada la estructura del balance del Banco y la gestión de liquidez. Al respecto es preciso mencionar que esto no representa ningún riesgo de incumplir las obligaciones a dicho plazo dado que tales posiciones se encuentran cubiertas con los altos colchones que se mantienen en los plazos previos.

		Activos Líquidos en la fecha de corte (1)	Días 1 A 7 Total (2)	Días 8 A 15 Total (2)	Días 1 A 30 Total (2)	Días 31 A 90 Total (2)
Dic-24	\$	4.104.665	3.015.756	2.418.057	2.212.415	(4.085.425)
Dic-23	\$	3.411.586	3.132.123	2.741.424	1.996.121	(1.312.452)

- (1) Los activos líquidos corresponden a la suma del disponible, las inversiones en títulos de deuda a valor razonable, las inversiones en fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia, los títulos o cupones transferidos al Banco en desarrollo de operaciones activas de mercado monetario y que no hayan sido utilizados posteriormente en operaciones pasivas en el mercado monetario
- (2) Valor residual de activos líquidos para cada banda de tiempo luego de descontar el requerimiento de liquidez neto estimado modificado (IRLM)

Durante el año 2024 se mantuvo un nivel de activos líquidos en promedio superior al registrado al cierre de diciembre 2023 (\$4.377.992 y \$3.411.586, respectivamente). En línea con la estrategia del Banco de reducir los costos de fondeo, constantemente se trabaja en hacer más eficiente el uso de la liquidez, lo cual se ha traducido en un incremento en niveles de activos líquidos disponibles para utilizar. Dichos niveles resultan suficientes para soportar las necesidades de liquidez y garantizar el cumplimiento de los límites regulatorios e internos.

	Diciembre 2024			Diciembre 2023		
	Promedio	Máximo	Mínimo	Promedio	Máximo	Mínimo
Total						
Activos Líquidos	\$ 4.377.992	5.749.989	3.319.795	4.534.497	6.189.019	2.975.909
Inversiones	2.213.870	3.449.542	902.666	2.449.236	3.473.655	1.409.756
Disponibles	2.164.122	2.738.082	1.442.205	2.478.414	3.544.417	1.743.626

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Medición Regulatoria CFEN

El indicador de liquidez denominado Coeficiente de Financiación Estable Neto – CFEN permite monitorear la liquidez de largo plazo de las entidades a través de la gestión estructural del balance.

Esta métrica estableció a partir de marzo de 2022 el nivel mínimo sobre el indicador en cien por ciento (100%). En septiembre de 2023 se incorporó el cambio regulatorio establecido por la Circular Externa 013 de 2023 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Banco ha dado cumplimiento al requerimiento mínimo regulatorio desde la implementación del indicador. Durante el año 2024, el Banco trabajó en el crecimiento de fuentes de fondeo estables y se ha enfocado principalmente en reducir costos asociados a fondeo de depósitos vista relacionados con clientes de mayor volatilidad.

Para el cierre de diciembre de 2024, el indicador (CFEN) presentó un aumento respecto al cierre de diciembre de 2023. El comportamiento del CFEN se vio beneficiado principalmente por el menor fondeo requerido debido a menores demandas de la cartera, de la mano con reducción en otros activos.

A continuación, se muestran el resultado del indicador:

	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2023			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
CFEN	106,5%	110,1%	114,0%	106,5%	104,4%	108,0%	113,6%	106,5%

Instrumentos derivados

El Banco está expuesto a un riesgo de liquidez en relación con el uso de instrumentos derivados para satisfacer las necesidades de sus clientes, generar ingresos resultado de actividades de negociación, administrar los riesgos de mercado y crédito que se originan a partir de sus actividades de préstamo, financiamiento e inversión, y reducir su costo de capital.

Los modelos internos y regulatorios de riesgo de liquidez reflejan las entradas y salidas por instrumentos derivados a través de las proyecciones de flujo de caja, con lo cual están considerados dentro de los límites definidos y la gestión de la liquidez.

El Banco mantiene la implementación de mejoras continuas a nivel de procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, para las posiciones del libro bancario y del libro de tesorería, sean del balance o por fuera de él.

d. Gestión de Riesgo Operacional

El Banco gestiona el riesgo operacional bajo el Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR), según la Circular Externa 018 de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia bajo el modelo de las tres líneas de defensa:

- La primera línea es la responsable de identificar y evaluar los riesgos y administrarlos, la implementación de acciones preventivas y correctivas, así como de los controles eficaces para hacer frente a las deficiencias detectadas en los procesos, en la tecnológica o en la administración con terceros.
- La segunda línea, en este caso la Gerencia de Enterprise Risk, se encarga de las funciones de supervisión de riesgos, de controles, proporciona marcos para la gestión de riesgos, identifica asuntos emergentes;

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

informa y detecta cambios en el apetito de riesgos, también monitorea la adecuación y efectividad de los controles.

- La tercera línea, la Auditoría Interna, es un agente independiente y trabaja de forma objetiva para poder garantizar la eficacia en la gestión de riesgos en toda la organización.

Por lo anterior, la segunda línea de defensa ha establecido la Política de Gestión del Riesgo Operacional a través de la cual se informan los diferentes programas que permiten gestionar el riesgo operacional en las etapas de identificación, medición, control y monitoreo con el fin de mantener actualizado el perfil de riesgo del Banco.

Así mismo, mediante la herramienta Matriz de Riesgo Operacional (MRO), que refleja la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto o consecuencia dada su materialización, se genera el Perfil de Riesgo Operacional donde, al 31 de diciembre de 2024, el treinta y tres por ciento (33%) de los riesgos tienen calificación media y el sesenta y siete por ciento (67%) de los riesgos tienen calificación baja, parámetro que se encuentra dentro de los niveles de apetito de riesgo aceptable. Sin embargo, la entidad tiene un plan de acción vigente para mejorar la sostenibilidad y mantenimiento de los riesgos y controles.

En relación con el Programa de Evaluación de Riesgos de Terceros (TPRM por sus siglas en inglés), a través del cual se establecen procesos y procedimientos con el fin de evaluar la exposición al riesgo de los servicios externalizados, durante el 2024 se implementaron varias mejoras sobre el proceso, dentro de las que se destacan los siguientes:

- Ampliación del alcance de servicios sujetos del proceso de evaluación de riesgos.
- Robustecimiento de términos y condiciones incluidas en las órdenes de compra y contratos especiales de alianzas.
- Mejoras en las debidas diligencias relacionadas con los marcos de riesgo de resiliencia tecnológica, seguridad de la información y actividades para el cierre de acuerdos “Estrategia de salida”.
- Simplificación en la evaluación de riesgos para diversos servicios, entre los que se encuentran: consultorías, abogados de litigios, servicios de infraestructura del mercado financiero, entre otros.
- Implementación de mejoras en pro de optimizar los procesos de renovación y firma de contratos.

Por otro lado, a través del fortalecimiento del monitoreo independiente, se logró identificar oportunidades de mejora y se implementaron actividades de seguimiento a través del establecimiento de planes de acción y monitoreo, especialmente para aquellos contratos con mayor nivel de exposición de riesgo, así como en las actividades de monitoreo ejecutadas por el responsable del contrato durante la verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del tercero.

Así mismo, se adelantaron actividades de capacitación sobre Riesgo Operacional dirigido a terceros críticos que prestan servicios a las entidades financieras, con el propósito de sensibilizar sobre la importancia de la gestión del riesgo con respecto a las actividades delegadas.

A corte de diciembre de 2024, el Banco cuenta con 468 contratos activos, en donde el cincuenta y ocho por ciento (58%) fue catalogado con riesgo inherente medio, el treinta y cuatro por ciento (34%) de riesgo bajo y el ocho por ciento (8%) con riesgo alto y muy alto; los cuales, luego de la evaluación de riesgos por parte de los distintos marcos de riesgos se determinó que se encuentran dentro del apetito de riesgo del Banco. Si bien dentro de la evaluación por parte de los distintos marcos de riesgo se identificaron algunas deficiencias de control o alertas de riesgos, estas fueron considerados como tolerables, y poseen planes de acción en seguimiento de la función de control correspondiente a fin de remediar las brechas identificadas.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Respecto a la regulación para el cumplimiento del registro de eventos de riesgo operacional (Circular Externa 018 del 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia), se fortaleció el estándar de pérdidas para garantizar la correcta identificación, recolección y tratamiento de los eventos de pérdida, cumpliendo así con la base de eventos de alta calidad, criterio específico para que el Banco en los próximos años pueda calcular de manera propia el Indicador de Pérdida Interna (IPI), el cual hace parte del cálculo del margen de solvencia. En este aspecto, el Banco se encuentra en periodo de transición, por lo que el IPI está siendo tomado de acuerdo con lo estimado por la Superintendencia Financiera de Colombia hasta el año 2025, el cual para el año 2024 fue de 1,5. El Banco continúa desarrollando diferentes acciones a nivel de los sistemas tecnológicos, ajustes de estrategias y modificación de procesos para mitigar el riesgo operacional incluyendo estrategias de fortalecimiento de controles para la reducción del riesgo de fraude y pérdidas monetarias asociadas.

Análisis de Eventos de Riesgo Operacional

A continuación, se mencionan las pérdidas contabilizadas por eventos de riesgo operacional a corte diciembre 2024, las cuales están dentro del apetito de riesgo definido por el Banco:

Pérdida	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Fraude	\$ 29.359	45.946
Riesgo operativo	5.278	2.515
Multas y sanciones	5.449	2.741
Recuperaciones	(2.577)	(2.909)
Total	\$ 37.509	48.293

La pérdida acumulada del año 2024 se distribuye así: el setenta y tres por ciento (73%) relacionados a eventos de fraude, catorce por ciento (14%) a multas sanciones y litigios y un trece por ciento (13%) correspondiente a eventos de riesgo operacional. En comparación con la pérdida del año 2023 se logró una disminución del veintidós por ciento (22%), esta reducción se sustenta en un fortalecimiento y seguimiento de los controles implementados en las unidades de negocio, además de la identificación y gestión oportuna de los eventos para la mitigación de pérdidas económicas.

Con el fin de mitigar los eventos que generan mayor porcentaje de pérdidas (fraude), se robustecieron procesos de autenticación y reglas de monitoreo; así como el envío de campañas antifraude a través del programa establecido por el Banco denominado #CriminalMente, proporcionando mayor conocimiento a nuestros clientes de las tipologías de fraude y puntos clave para no ser víctimas de estafa o del mismo fraude, principalmente por ingeniería social. Por otro lado, se implementó la iniciativa Biocatch para poder evaluar el comportamiento entre el usuario y dispositivo, facilitando de manera más oportuna la identificación de eventos con alto índice de fraude, disminuyendo así el nivel de pérdidas, así como la implementación de la mensajería bidireccional para la confirmación de operaciones de los clientes y biometría facial en algunos de los canales de colocación.

Adicionalmente, se robustecieron y se implementaron controles operacionales en procesos de originación/mantenimiento (realce y reexpedición) de tarjetas de crédito, revisión con aliados y grupos de trabajo internos para identificación de debilidades y posterior cobertura de estos.

Continuidad de Negocio

Durante el año 2024, como parte del fortalecimiento del programa de Gestión de Continuidad de Negocio, fueron realizadas las siguientes actividades:

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

- Actualización del análisis de impacto de negocio (BIA) y plan de continuidad de negocio (BCP) por parte de las diferentes gerencias (78) del Banco, dando cumplimiento a los tiempos establecidos por Scotiabank.
- Ejecución de pruebas de sitio alternativo por parte de 6 gerencias del Banco que definieron dentro de sus estrategias de recuperación, tener un centro alternativo de operación, con resultado satisfactorio.
- Seguimiento en la ejecución de pruebas de recuperación y backup's ante desastres (DBR por sus siglas en inglés) desde la funcionalidad de los aplicativos tecnológicos a ser probados según cronograma liderado por el equipo de infraestructura tecnológica, con el objetivo de lograr la mayor participación de las diferentes gerencias del Banco.
- Evaluación de criticidad de los proveedores (31) reportados en el BIA de procesos, validando el cumplimiento del programa de continuidad de negocio a partir de la documentación recibida y el cuestionamiento efectuado.
- Ejecución de pruebas (50) ante diferentes escenarios de indisponibilidad definidos en la política por parte de diferentes gerencias del Banco con resultado satisfactorio.

Ciberseguridad

Durante el año 2024 se realizaron actividades de desafío y opinión independiente a diferentes procesos de TI y Ciberseguridad (Cambios directos en bases de datos, implementación de Bots, ejecución del DBR, obsolescencia tecnológica, Indicadores y estrategias de TI y Ciberseguridad entre otras) generando oportunidades de mejora a los procesos, planes de acción y a los controles establecidos.

Se realizaron los seguimientos de las estrategias ejecutadas y se conoció el enfoque y planeación para las estrategias de TI y Seguridad de la Información del año 2025. Adicionalmente, se dio atención, respuesta y acompañamiento a las solicitudes y visitas hechas por la Superintendencia Financiera de Colombia a nivel de visita In Situ en materia de revisión de controles de protección de la información del consumidor financiero con recomendaciones menores de mejora en procesos de verificación de terceros y tratamiento de datos personales.

El monitoreo mensual de las diferentes métricas entre las que se encuentran el Índice Riesgo de Seguridad (SRI) permite analizar que frente al indicador de seguridad SRI Proteger, el Banco en la mayor parte del año mantuvo el nivel de riesgo del indicador alto, cerca al umbral de alerta temprana. Sin embargo, en el mes de noviembre, se logra cumplir el objetivo de disminuir el nivel de riesgo a medio. Durante el año 2024, los componentes que más afectaron el indicador del SRI Proteger fueron los asociados a vulnerabilidades y susceptibilidad de phishing.

El análisis del índice de riesgo SRI Identificar muestra que durante la mayor parte del año el indicador se mantuvo en nivel bajo y por debajo del umbral de alerta temprana. El aumento del indicador en algunos meses fue por causa del componente de detección de dispositivos.

Durante el año 2024, el Banco se implementó el nuevo indicador de riesgos de TI y Ciberseguridad llamado "SRI 2.0" el cual generará métricas a un nivel más ejecutivo sobre los procesos de: Gestión de Vulnerabilidades, Software Currency, Gestión de Activos, Fallas causadas por Cambios, Monitoreo de Componentes Críticos, Controles Claves en Endpoints, entre otros. Este nuevo indicador de riesgos será analizado para que se incorpore en el Marco de Apetito de Riesgo local del año 2025, permitiendo una visión más global de los controles claves de seguridad de la información.

Con relación al monitoreo del indicador de horas de disponibilidad tecnológica, se realizó el respectivo seguimiento identificando que, durante el año 2024, el indicador superó los límites establecidos (9,6 horas) durante los meses de marzo, mayo y julio con un WIH de 11,87 de 21,57 y de 20,40 horas respectivamente,

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

observando la normalización del indicador durante el último trimestre del año. Durante el cierre de cada mes, la segunda línea realizó el análisis de los incidentes y emitió recomendaciones al área de Tecnología sobre aquellos que generaron indisponibilidad o degradación de servicios, con el fin de generar cambios que mitiguen la causa raíz de los incidentes analizados.

El programa DBR para el año 2024 y el cual se enfoca en realizar las pruebas de operación de TI en sitios alternos fue ejecutado de manera completa y satisfactoria. Al finalizar el año 2024, se realizó la planeación y aprobación del programa DBR 2025.

De igual manera, el programa para disminuir la obsolescencia tecnológica (Software Currency) se ejecutó sin novedades. El caso de negocio, alcance y presupuesto para el año fiscal 2025 se gestionó por parte del equipo de Tecnología.

Finalmente, en cuanto a las amenazas cibernéticas, durante el año 2024 se mantuvo una constante de ataques de tipo phishing y smishing con los cuales se suplantan a diferentes entidades públicas y privadas para engañar a las personas y obtener dinero e información personal. Se realizaron refuerzos sobre la importancia de gestionar el riesgo de terceras partes debido a situaciones externas e internas que han tenido impactos en el Banco.

Riesgos de Modelos

El Banco gestiona el riesgo de modelos asociado a la probabilidad de tomar decisiones erradas derivado del uso de herramientas estadísticas. Dentro del marco de gestión de riesgos no financieros se realiza la evaluación inicial y monitoreo de los modelos implementados en el Banco. Las siguientes fueron las actividades desarrolladas:

- i. Validación de diferentes modelos que sirvieron como cuestionamiento independiente del proceso de desarrollo a través de la revisión conceptual de la metodología, la comprobación del modelo y la verificación de sus procesos, así como una revisión de la evaluación de uso; lo anterior para mitigar el riesgo de modelos que pueda originarse entre otras cosas, a partir de especificaciones inadecuadas, supuestos incorrectos de los parámetros, hipótesis o supuestos falsos, acorde con el apetito de riesgo del Banco.
- ii. Actualización del inventario para el cuarto trimestre del año 2024 con el objetivo de mantener el gobierno adecuado en el seguimiento, registro e información de los modelos del Banco.

Participación en reuniones y envío de reportes

Como es requerido, se realizan reuniones periódicas con Scotiabank para abordar temas sobre la administración de los riesgos operacionales y sus diferentes programas que lo componen. Adicional, mensualmente se realizan comités de riesgos para poner en conocimiento a la alta dirección sobre los hechos relevantes y la evolución del Riesgo Operacional, esto enmarcado en el cumplimiento normativo asociado al SIAR.

e. Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT)

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) atiende e incorpora las características del Banco y de Scotiabank, así como los requerimientos normativos, las mejores prácticas y recomendaciones internacionales, en especial aquellas emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI.

El perfil de Riesgo Residual de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) del Banco se ha comportado dentro de los niveles de aceptación aprobados por la Junta Directiva, teniendo en cuenta que no se presentaron situaciones que afectaran el normal desempeño del SARLAFT. Para la determinación de

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

este perfil se llevaron a cabo evaluaciones de controles y se tuvieron en cuenta los resultados de las revisiones adelantadas por los órganos de control.

Durante el cuarto trimestre de 2024 se efectuaron diferentes cambios y modificaciones referentes a la Política Institucional de Prevención del Riesgo de LA/FT y de sus correspondientes procedimientos, los cuales fueron aprobados en Junta Directiva y comunicados a las partes interesadas para su correspondiente adopción.

Como parte del proceso de seguimiento de operaciones, se realizó la identificación y análisis de operaciones inusuales de acuerdo con las reglas parametrizadas y se determinaron y reportaron las operaciones sospechosas en los casos que fue necesario. También se recordó a los funcionarios el compromiso de reportar operaciones y situaciones inusuales, a través de los canales de comunicación establecidos.

Como parte del proceso de seguimiento de operaciones, se realizó la revisión de reglas de monitoreo y ajustes a las herramientas empleadas. También se recordó a los funcionarios el compromiso de reportar operaciones y situaciones inusuales, a través de los canales de comunicación establecidos.

Se desarrollaron diferentes actividades de capacitación y comunicación dirigidas a todos los funcionarios con el fin de generar conciencia y precisar las funciones y responsabilidades con relación a la prevención y control del riesgo de LAFT y de Sanciones. Estas actividades de capacitación se apoyaron de diferentes metodologías y fueron desarrolladas según el grupo objetivo.

Se atendieron los requerimientos de las autoridades competentes dentro de los plazos acordados y se enviaron los reportes objetivos con destino a la UIAF de acuerdo con los lineamientos impartidos por el regulador.

f. Administración del capital

Gestión del capital

La política del Banco es mantener una base robusta de capital para preservar la confianza de sus inversionistas, acreedores y mercado en general; así como también sostener el futuro desarrollo del negocio. El impacto del nivel de capital en el retorno a los accionistas también está reconocido y se busca mantener un balance entre los retornos altos y las ventajas y seguridad que ofrece una posición de capital robusta capaz de absorber pérdidas no esperadas.

La Junta Directiva del Banco y Scotiabank realizan el seguimiento permanente de los diferentes riesgos financieros a los que se ven expuestas las posiciones dentro y fuera del estado separado de situación financiera del Banco, incluyendo el riesgo de administración de capital.

Asignación de capital

La política de gestión y control de los riesgos financieros es fijada directamente por la alta gerencia del Banco, analizada y aprobada por la Junta Directiva, y divulgada apropiadamente por el Banco.

La política de riesgo es revisada y actualizada dentro del proceso de revisión anual y puesta en marcha para el siguiente año de operación. La alta gerencia monitorea su base de capital basándose en los niveles de capital regulatorios. La asignación de capital entre operaciones específicas y actividades es, en su gran mayoría, dirigida por optimización del retorno recibido por la asignación del capital. El monto de capital asignado a cada operación o actividad se basa en principio en los requerimientos regulatorios de capital. Sin embargo, estos requerimientos no siempre reflejan el grado variable de riesgo asociado a algunas actividades. Si bien la asignación de capital está basada en la optimización del retorno recibido, existen distintas bases usadas para la toma de decisiones. En este orden de ideas, también se tienen en cuenta las sinergias que puedan llegar a existir entre operaciones y actividades y otros recursos y la adecuación de estas

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

actividades con los objetivos de largo plazo del Banco. Finalmente, las políticas del Banco con respecto a la gestión del capital son revisadas periódicamente por la Junta de Directiva.

El Banco cumple con los requerimientos del margen de solvencia de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, modificado por los Decretos 1477 el 6 de agosto de 2018 y 1421 del 6 de agosto de 2019. Este marco normativo se encuentra alineado con las definiciones de capital regulatorio establecidas por el estándar Internacional, de acuerdo con Basilea III aplicable en Colombia. Así mismo, define las relaciones mínimas regulatorias de solvencia y de patrimonio, las cuales son determinadas por el valor del patrimonio técnico, activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, exposición por riesgo de mercado, exposición a los riesgos operacionales y valor de apalancamiento e incluyen colchones de conservación de capital para evitar déficits.

Las relaciones mínimas regulatorias de solvencia y de patrimonio adecuado a partir del 1 de enero de 2021 son:

	Mínimo	Colchón de conservación	Mínimo más colchón de conservación	Colchón de Capital para Entidades de Importancia Sistémica*	Mínimo más Colchón Combinado*
Relación de Solvencia Básica	4,5%	1,5%	6%	1%	7%
Relación de Solvencia Básica Adicional	6%	1,5%	7,5%	1%	8,5%
Relación de Solvencia Total	9%	1,5%	10,5%	1%	11,5%

* Para las entidades definidas como de importancia sistémica.

Los siguientes son los componentes del patrimonio técnico, del margen de solvencia y el valor del apalancamiento:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Patrimonio básico ordinario neto de deducciones (PBO)	1.870.588	2.085.612
Patrimonio básico adicional (PBA)	250.000	250.000
Patrimonio técnico (PA)	810.864	856.973
Total Patrimonio Técnico	\$ 2.931.452	3.192.585
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio	18.195.692	20.900.373
Riesgo de mercado	2.158.337	2.337.470
Riesgo operacional	4.680.354	3.796.434
Valor del apalancamiento	40.493.444	43.253.432

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no se enmarca en los criterios para ser clasificado como entidad sistémica y, por lo tanto, el colchón de capital del uno por ciento (1%) no es requerido para el Banco.

El Banco al 31 de diciembre de 2024 cumple con las relaciones de solvencia y de patrimonio adecuado mínimas requeridas.

Los indicadores del Banco aplicando el nuevo marco normativo son:

	Mínimo regulatorio	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Relación de solvencia básica	>=4,50%	7,47%	7,71%
Relación de solvencia básica adicional	>=6,00%	8,47%	8,64%
Relación de solvencia total	>=9,00%	11,71%	11,81%
Relación de apalancamiento	>=3,00%	5,24%	5,40%

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

8. Análisis de los cambios en la financiación durante el año

La siguiente es la reconciliación de los movimientos de las actividades de financiación:

	31 de diciembre de 2024					Total
	Obligaciones financieras	Títulos de inversión en circulación	Acciones ordinarias	Prima en colocación de acciones	Resultado del periodo y utilidades retenidas	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 5.508.629	1.373.606	358.318	909.189	(186.076)	7.963.666
Cambios en los flujos de efectivo de financiación						
Pago de bonos	-	(150.000)	-	-	-	(150.000)
Otros movimientos de arrendamientos	(29.556)	-	-	-	-	(29.556)
Adquisición de obligaciones financieras	311.648.237	-	-	-	-	311.648.237
Cancelación de obligaciones financieras	(310.857.900)	-	-	-	-	(310.857.900)
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	760.781	(150.000)	-	-	-	610.781
Diferencia en cambio	309.436	-	-	-	-	309.436
Relaciones con pasivos						
Intereses pagados	(425.259)	(177.125)	-	-	-	(602.384)
Gastos de intereses de arrendamientos, bonos y de obligaciones financieras	426.702	164.304	-	-	-	591.006
Total otros cambios relacionados con pasivos	1.443	(12.821)	-	-	-	(11.378)
Total otros cambios relacionados con el patrimonio neto	-	-	-	-	143.397	143.397
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 6.580.289	1.210.785	358.318	909.189	(42.679)	9.015.902

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

	31 de diciembre de 2023					
	Obligaciones financieras	Títulos de inversión en circulación	Acciones ordinarias	Prima en colocación de acciones	Resultado del periodo y utilidades retenidas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 4.210.521	1.373.919	322.079	695.428	202.757	6.804.704
Cambios en los flujos de efectivo de financiación						
Capitalización	-	-	36.239	213.761	-	250.000
Otros movimientos de arrendamientos	(43.331)	-	-	-	-	(43.331)
Adquisición de obligaciones financieras	281.236.952	-	-	-	-	281.236.952
Cancelación de obligaciones financieras	(279.518.615)	-	-	-	-	(279.518.615)
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	1.675.006	-	36.239	213.761	-	1.925.006
Diferencia en cambio	\$ (387.286)	-	-	-	-	(387.286)
Relaciones con pasivos						
Intereses pagados	(472.890)	(187.532)	-	-	-	(660.422)
Gastos de intereses de arrendamientos, bonos y de obligaciones financieras	483.278	187.219	-	-	-	670.497
Total otros cambios relacionados con pasivos	10.388	(313)	-	-	-	10.075
Total otros cambios relacionados con el patrimonio neto	-	-	-	-	(388.833)	(388.833)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 5.508.629	1.373.606	358.318	909.189	(186.076)	7.963.666

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

9. Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Moneda legal		
Caja (1)	\$ 470.408	742.260
Banco de la República (2)	939.461	693.442
Bancos y otras entidades financieras	3.521	9.966
Canje	465	224
	\$ 1.413.855	1.445.892
Moneda extranjera		
Caja	1.038	2.208
Bancos y otras entidades financieras	1.264.657	1.117.408
	\$ 1.265.695	1.119.616
	\$ 2.679.550	2.565.508

- (1) La disminución se presenta por menores niveles de efectivo requeridos en los cajeros disponibles al público.
- (2) El aumento del saldo en la cuenta de Banco de la República se da principalmente por la realización de depósitos remunerados en moneda extranjera y la implementación de estrategias que buscan optimizar la eficiencia del encaje con base en los niveles de concentración en depósitos.

Los depósitos en caja y en el Banco de la República pueden ser utilizados en su totalidad como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República. El cálculo de la proporcionalidad en la disposición de éstos se realiza sobre las captaciones sujetas a encaje.

Al 31 de diciembre de 2023, el encaje legal en Colombia era del ocho por ciento (8%) para depósitos en cuentas corrientes y ahorros y del tres coma cinco por ciento (3,5%) para certificados de depósitos inferiores a 18 meses. Con la Resolución Externa N° 3, emitida por el Banco de la Republica en agosto de 2024, los porcentajes de encaje se establecieron en siete por ciento (7%) para depósitos en cuentas corrientes y ahorros y del dos coma cinco por ciento (2,5%) para certificados de depósito inferiores a 18 meses, aplicable a partir del 11 de septiembre de 2024. El encaje legal requerido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para atender requerimientos de liquidez en depósitos en cuentas corrientes y ahorros es de \$906 y \$1.131, respectivamente, y el encaje legal requerido para atender requerimientos de liquidez de certificados de depósito inferiores a 18 meses es \$218 y \$371, respectivamente.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo excepto por el encaje requerido en Colombia. No existen partidas conciliatorias antiguas.

10. Activos financieros de inversión

Un detalle de la cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Inversiones negociables (1)	\$ 1.631.786	636.012
Inversiones disponibles para la venta		
Títulos de deuda (2)	2.635.592	1.894.816
Instrumentos de patrimonio	102.158	98.751
	\$ 2.737.750	1.993.567
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.650.023	1.775.687
Total activos financieros de inversión	\$ 6.019.559	4.405.266

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

- 1) Durante el año 2024, estas inversiones presentaron un incremento de \$995.774, en comparación con los saldos reportados a diciembre de 2023; principalmente por las adquisiciones de T-Bills y Títulos TES de corto plazo adelantadas por la tesorería del Banco, como parte de la estrategia de gestión de la liquidez y el modelo de negocio de administración de riesgos.
- 2) Al 31 de diciembre de 2024 se registra un incremento de \$740.776, en comparación con los saldos reportados a 31 de diciembre de 2023, relacionado principalmente a adquisiciones de Títulos TES adelantadas por la tesorería del Banco, lo cual responde a la estrategia de cobertura de depósitos que viene desarrollando el Banco dado el ciclo actual de la tasa de interés de política monetaria.

Los intereses recibidos por activos de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de \$195.886 y \$128.655, respectivamente.

Los dividendos recibidos de inversiones en instrumentos de patrimonio, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de \$6.538 y \$5.529, respectivamente

Reclasificaciones

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el literal a) del numeral 4.2 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, que dispone la clasificación de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables y considerando el numeral 3 del modelo de negocio, el Banco realizó las siguientes reclasificaciones y ventas de títulos TES clasificados como disponibles para la venta debido a que se presentaron cambios en las condiciones de mercado. Operaciones que fueron previamente aprobadas por el Comité ALCO.

A continuación, se describen las reclasificaciones realizadas durante 2024 y 2023:

Año 2024		
Valor venta	Impacto patrimonial	Fecha de reclasificación y venta
\$ 48.669	232	24 y 27 de mayo
27.280	(97)	14 de junio
15.883	(591)	13 de agosto
228.390	766	13 de agosto
30.761	(78)	2 de septiembre
35.634	303	18 y 19 de septiembre
9.660	48	3 y 4 de octubre
43.801	160	6 y 8 de noviembre
82.943	267	20 y 22 de noviembre
121.353	437	3 y 4 de diciembre

Año 2023		
Valor venta	Impacto patrimonial	Fecha de reclasificación y venta
\$ 132.449	1.793	26 de enero
213.110	28.644	27 de abril
79.125	(2.768)	5,7 y 11 de septiembre
175.570	(6.777)	14,15,18 y 21 de septiembre

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Bandas de tiempo de inversiones: El siguiente es el resumen de los activos financieros de inversión por fecha de vencimiento:

		31 de diciembre de 2024							
		Hasta tres meses		Más de tres meses y no más de un año		Más de un año			
		Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Inversiones negociables									
Títulos de deuda	\$	550.027	-	332	5.136	148.305	16	927.970	1.631.786
Inversiones hasta el vencimiento									
Títulos de deuda		213.291	-	817.303	420.654	198.775	-	-	1.650.023
Inversiones disponibles para la venta									
Títulos de deuda		-	14.569	324.810	592.360	563.542	635.448	504.863	2.635.592
Instrumentos de patrimonio		-	-	-	-	-	-	102.158	102.158
	\$	763.318	14.569	1.142.445	1.018.150	910.622	635.464	1.534.991	6.019.559
		31 de diciembre de 2023							
		Hasta tres meses		Más de tres meses y no más de un año		Más de un año			
		Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Inversiones negociables									
Títulos de deuda	\$	121.808	321.580	-	27.552	43.324	873	120.875	636.012
Inversiones hasta el vencimiento									
Títulos de deuda		239.914	9.341	844.317	473.365	130.346	78.404	-	1.775.687
Inversiones disponibles para la venta									
Títulos de deuda		-	-	-	129.844	309.993	592.509	876.942	1.909.288
Instrumentos de patrimonio		-	-	-	-	-	-	84.279	84.279
	\$	361.722	330.921	844.317	630.761	483.663	671.786	1.082.096	4.405.266

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

11. Instrumentos financieros derivados

El detalle del valor razonable de los instrumentos derivados es el siguiente:

	Derivados activos			
	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Negociación (1)	Cobertura (2)	Negociación (1)	Cobertura (2)
Contratos de tasa de interés				
Swap tasa de interés	\$ 164.949	5.068	448.726	4.810
Contratos de divisas				
Forward monedas	407.683	-	1.184.623	-
Swap de monedas	8.290	106.104	37.097	174.558
Operaciones de contado	267	-	90	-
Opciones de monedas	25.246	-	38.608	-
Contratos de títulos				
Forward de títulos	14.722	-	-	-
Total	\$ 621.157	111.172	1.709.144	179.368

	Derivados pasivos			
	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Negociación (1)	Cobertura (2)	Negociación (1)	Cobertura (2)
Contratos de tasa de interés				
Swap tasa de interés	\$ 167.783	-	454.016	-
Contratos de divisas				
Forward monedas	438.997	-	803.813	-
Opciones de monedas	17.123	-	57.620	-
Operaciones de contado	2	-	-	-
Swap de monedas	18.385	-	36.782	-
Contratos de títulos				
Forward de títulos	4.975	-	292	-
Contratos de flujos de efectivo				
Swap de monedas	-	67.899	-	189.464
Swap tasas de interés	-	9.196	-	45.484
Total	\$ 647.265	77.095	1.352.523	234.948

(1) Derivados de negociación

El valor razonable de los instrumentos derivados tiene variaciones positivas o negativas como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente.

(2) Derivados de cobertura

a. Cobertura de flujos de efectivo

- Cobertura con derivados

Este tipo de estrategias buscan proteger la variabilidad de los flujos recibidos o pagados por el Banco sobre las partidas de balance designadas como objeto de cobertura, mediante la utilización de instrumentos derivados.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

En general, los swaps utilizados pueden cambiar, por ejemplo, los flujos de pago de una partida de USD a COP, o de tasa variable IBR a tasa fija, protegiendo el balance de la volatilidad de dichas exposiciones.

- Coberturas flujos de efectivo activos:

Inversiones sintéticas: Inversiones de bonos en USD

Como parte de su portafolio estructural de inversiones, el Banco compra bonos soberanos en USD (Yankees), y designa los flujos recibidos de este bono como objeto de cobertura con el fin de cambiarlos de flujos en tasa fija USD a flujos en tasa fija COP, eliminando la volatilidad de a tasa de cambio.

El instrumento de cobertura es un Cross Currency Swap, en el cual el Banco recibe tasa fija en COP, y paga tasa fija en USD (replicando los pagos de cupones y principal que se recibirán del bono), de esta forma se limita la volatilidad de los flujos recibidos ante cambios en la tasa USD/COP.

- Coberturas flujos de efectivo pasivos:

Fondeo sintético: Créditos en USD

El Banco tiene créditos en USD indexados a tasa de interés variable USD (SOFR + Spread), o en tasa fija USD. En este sentido, el objetivo de esta estrategia es limitar la volatilidad de los flujos de caja proyectados provenientes del préstamo, ante variaciones en la tasa de cambio USD/COP.

El instrumento de cobertura es un Cross Currency Swap, en el cual el Banco paga tasa fija en COP, y recibe tasa fija o variable en USD (en las mismas condiciones del crédito tomado). Esta cobertura convierte en forma efectiva el componente designado de los flujos de efectivo del crédito en USD en un instrumento a tasa fija en COP y, por ende, elimina la volatilidad de los flujos pagados ante cambios en la tasa USD/COP

Macro coberturas – Portafolio de CDT 90 días y cuentas vista sensibles a tasa de interés

En desarrollo de su operación, el Banco emite CDT a 90 días y capta recursos vista que tienen una alta correlación con la tasa de política monetaria (Indicador IBR overnight). En este sentido, el objetivo de esta estrategia es limitar la variabilidad del reprecio de este tipo de pasivos al riesgo base de tasa de interés, y pagar una tasa fija a un plazo determinado.

El instrumento de cobertura es un swap de tasa de interés en COP, en el cual el Banco recibe IBR overnight y paga tasa fija a un plazo determinado, fijando de esta forma el costo del riesgo base de depósitos a 90 días y de cuentas vista.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024	Valor Nominal del instrumento de cobertura	Importe en libros del instrumento de cobertura		Ineficacia de la Cobertura			Valor en libros de la partida cubierta	
		Activos	Pasivos	Ganancias/(pérdida s) en instrumentos de cobertura utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Ganancias/(pérdidas) sobre el derivado hipotético utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Inefectividad de la cobertura registrada en el resultado del periodo		
Coberturas de flujos de efectivo								
Bonos del Tesoro (USD) / Cross Currency Swap	\$	568.921	74.869	3.017	62.746	62.898	-	529.770
Depósitos vista / Swap IRS		271.528	-	7.703	(8.092)	(12.348)	(167)	271.528
Certificados Deposito a Termino 90 días / Swap IRS		182.380	280	-	322	11	15	182.380
Créditos en moneda extranjera / Cross Currency Swap		971.619	31.235	64.882	(26.859)	(26.859)	-	953.685
Total	\$	1.994.448	106.384	75.602	28.117	23.702	(152)	1.937.363

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023	Valor Nominal del instrumento de cobertura	Importe en libros del instrumento de cobertura		Ineficacia de la Cobertura			Valor en libros de la partida cubierta
		Activos	Pasivos	Ganancias/(pérdidas) en instrumentos de cobertura utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Ganancias/(pérdidas) sobre el derivado hipotético utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Inefectividad de la cobertura registrada en el resultado del periodo	
Coberturas de flujos de efectivo							
Bonos del Tesoro (USD) / Cross Currency Swap	\$ 568.921	174.558	-	167.299	167.585	108	454.886
Depósitos vista / Swap IRS	271.528	-	32.617	(34.128)	(41.145)	-	271.528
Certificados Deposito a Termino 90 días / Swap IRS	388.530	4.810	569	3.185	2.895	185	388.530
Créditos en moneda extranjera / Cross Currency Swap	1.254.127	-	189.464	(175.729)	(175.729)	-	1.041.138
Total	\$ 2.483.106	179.368	222.650	(39.373)	(46.394)	293	2.156.082

Partidas que han afectado el Estado de Otro Resultado Integral

La siguiente tabla resume el movimiento de la cobertura de flujo de efectivo en el Otro Resultado Integral:

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024	Ganancias (Perdidas) en ORI al 31 de diciembre de 2023	Ganancias netas/ (pérdidas) reconocidas en ORI	Importe reclasificado al resultado	Ganancias (Perdidas) en ORI al 31 de diciembre de 2024	Saldo en cobertura de flujo de efectivo reserva/moneda extranjera no realizada cuenta de conversión de moneda al 31 de diciembre de 2024
					Coberturas activas
Coberturas de flujos de efectivo					
Bonos del Tesoro (USD) / Cross Currency Swap	\$ 68.383	(49.590)	17.357	36.150	36.150
Depósitos vista / Swap IRS	(34.128)	29.044	(3.087)	(8.171)	(8.171)
Certificados Deposito a Termino 90 días / Swap IRS	2.870	3.113	(6.010)	(27)	(27)
Créditos en moneda extranjera / Cross Currency Swap	(7.060)	77.275	(73.423)	(3.208)	(3.208)
Total	\$ 30.065	59.842	(65.163)	24.744	24.744

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023	Ganancias (Perdidas) en ORI al 31 de diciembre de 2022	Ganancias netas/ (pérdidas) reconocidas en ORI	Importe reclasificado al resultado	Ganancias (Perdidas) en ORI al 31 de diciembre de 2023	Saldo en cobertura de flujo de efectivo reserva/moneda extranjera no realizada cuenta de conversión de moneda al 31 de diciembre de 2023
					Coberturas activas
Coberturas de flujos de efectivo					
Bonos del Tesoro (USD) / Cross Currency Swap	\$ -	243.650	(175.267)	68.383	68.383
Depósitos vista / Swap IRS	-	(27.716)	(6.412)	(34.128)	(34.128)
Certificados Deposito a Termino 90 días / Swap IRS	15.304	2.208	(14.642)	2.870	2.870
Créditos en moneda extranjera / Cross Currency Swap	19.822	(401.789)	374.907	(7.060)	(7.060)
Total	\$ 35.126	(183.647)	178.586	30.065	30.065

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Cobertura de flujos de efectivo de transacciones altamente probables:

Actualmente el Banco tiene obligaciones contractuales en dólares que, debido a la volatilidad del tipo de cambio (USD/COP), afecta el resultado del Banco en la medida que los pagos se realizan en una fecha futura. Dado esto, para efectos de coberturas estas operaciones se clasifican como transacciones altamente probables.

Para propósitos de esta estrategia, la partida cubierta se define como las proyecciones de los flujos de caja en USD que el Banco pagaría dentro de un periodo futuro predefinido y suficientemente acotado, iniciando con el primer flujo de caja a pagar. Los flujos de caja en USD proyectados, que son elegibles para ser cubiertos, se basan en la proyección de gastos del presupuesto del Banco.

El instrumento de cobertura en este caso es la compra de dólares en el mercado SPOT, según el cronograma de flujos proyectados para los pagos que son la partida cubierta. Por esta razón, se designa como instrumento de cobertura una posición larga en USD/COP, mediante la compra de caja, donde el Banco compra una cantidad específica de dólares a un tipo de cambio y los destina al pago mensual de estas obligaciones consideradas altamente probables.

b. Cobertura de valor razonable

Este tipo de estrategias buscan proteger el valor razonable de la partida cubierta, mediante la utilización de instrumentos de cobertura, en general, swaps que reflejen los movimientos de curva de tasas de interés según sea el caso. Los swaps utilizados como cobertura reflejan las expectativas de tasa de interés, mediante el intercambio de la tasa variable (IBR) vs tasa fija.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024	Importe nominal del instrumento de cobertura	Importe en libros del instrumento de cobertura		Ineficacia de la Cobertura			Valor en libros de la partida cubierta	Importe acumulado de ganancias/(pérdidas) ajustes de cobertura del valor razonable de la partida cubierta	Coberturas Activas
		Activos	Pasivos	Ganancias/(pérdidas) del instrumento de cobertura utilizado para calcular la ineficacia	Ganancias/(pérdidas) de la partida cubierta utilizado para calcular la ineficacia	Ineficacia de la cobertura registrada en el resultado del periodo			
Riesgo de tasa de interés - Swap									
Títulos TES Tasa Fija / Swap IRS	\$ 265.000	4.194	1.386	22.817	(23.907)	(1.090)	226.216	9.395	
Depósitos a Terminio (CDT) / Swap IRS	517.200	594	107	(3.507)	3.524	17	521.703	(3.524)	
Total	\$ 782.200	4.788	1.493	19.310	(20.383)	(1.073)	747.919	5.871	

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023	Importe nominal del instrumento de cobertura	Importe en libros del instrumento de cobertura		Ineficacia de la Cobertura			Valor en libros de la partida cubierta	Importe acumulado de ganancias/(pérdidas) ajustes de cobertura del valor razonable de la partida cubierta	Coberturas Activas
		Activos	Pasivos	Ganancias/(pérdidas) del instrumento de cobertura utilizado para calcular la ineficacia	Ganancias/(pérdidas) de la partida cubierta utilizado para calcular la ineficacia	Ineficacia de la cobertura registrada en el resultado del periodo			
Riesgo de tasa de interés - Swap									
Títulos TES Tasa Fija / Swap IRS	\$ 265.000	-	12.045	(13.705)	14.512	807	219.312	(14.512)	
Total	\$ 265.000	-	12.045	(13.705)	14.512	807	219.312	(14.512)	

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Calendario de flujos de efectivo

Monto Nominal	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2023			
	Plazo restante hasta su vencimiento				Plazo restante hasta su vencimiento			
	Hasta un año	Entre un año y cinco años	Mayor a cinco años	Total	Hasta un año	Entre un año y cinco años	Mayor a cinco años	Total
Cobertura de flujos de efectivo								
Bonos USD / Cross Currency Swap	\$ -	312.126	256.795	568.921	-	199.638	369.283	568.921
Depósitos vista / Swap IRS	-	-	271.528	271.528	-	-	271.528	271.528
CDTs 90 días / Swap IRS	142.100	40.280	-	182.380	206.150	182.380	-	388.530
Créditos en moneda extranjera / Cross Currency Swap	971.619	-	-	971.619	282.513	971.619	-	1.254.132
Transacciones altamente probables								
Contingente Facturas (USD) / Caja (USD)	-	-	-	-	-	-	-	-
Coberturas de valor razonable								
Títulos TES Tasa Fija / Swap IRS	-	160.000	105.000	265.000	-	160.000	105.000	265.000
Depósitos a Terminio (CDT) / Swap IRS	332.000	185.200	-	517.200	-	-	-	-
Total	\$ 1.445.719	697.606	633.323	2.776.648	488.663	1.513.637	745.811	2.748.111

Tasa o precio promedio de los instrumentos de cobertura

Precio o tasas promedio de los instrumentos de cobertura	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Tasa de interés fija (1)	Tasa de cambio (2)	Tasa de interés fija (1)	Tasa de cambio (2)
Cobertura de flujos de efectivo (Activos)				
Diferencia en cambio/riesgo tasa de interés – swap	13,88%	4.632,22	13.88%	4.632,22
Cobertura de flujos de efectivo (Pasivos)				
Riesgo de Tasa de Interés - swap	9,41%	N/A	9.17%	N/A
Diferencia en Cambio / Riesgo Tasa de Interés - swap	13,89%	4.519,16	13.69%	4.459,86
Transacciones altamente probables				
Contingente Facturas (USD) / Caja (USD)	N/A	N/A	N/A	N/A
Coberturas de valor razonable (Activo)				
Riesgo de tasa de interés – Swap	9,06%	N/A	9.06%	N/A
Coberturas de valor razonable (Pasivo)				
Riesgo de tasa de interés – Swap	8,96%	N/A	N/A	N/A

(1) Tasas Efectivas Anuales (30/360) - Promedio de los fondos cubiertos

(2) Tasas de cambio pactada promedio de los fondos cubiertos

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

12. Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por modalidad:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cartera moneda legal		
Garantía admisible cartera comercial y de consumo		
Vigente	\$ 4.982.601	5.829.405
Vencida hasta 12 meses	124.023	176.422
Vencida mayor a 12 meses y menor o igual a 24 meses	43.972	66.577
Vencida más de 24 meses	196.201	178.468
	5.346.797	6.250.872
Otras garantías comerciales y de consumo		
Vigente	13.478.122	15.702.484
Vencida hasta 3 meses	366.296	569.954
Vencida más de 3 meses	417.671	467.427
Ajuste al valor razonable consumo (1)	8.244	9.385
	14.270.333	16.749.250
Cartera de vivienda		
Vigente y vencida hasta 2 meses	6.290.452	6.516.721
Vencida 2 meses hasta 5 meses	137.819	158.323
Vencida más de 5 meses y menor o igual a 6 meses	17.983	23.690
Vencida más de 6 meses y menor o igual a 18 meses	118.573	87.706
Vencida más de 18 meses y menor o igual a 30 meses	46.541	27.739
Vencida más de 30 meses	50.855	51.864
Ajuste al valor razonable vivienda (1)	(7.344)	(8.208)
	6.654.879	6.857.835
Total cartera moneda legal	\$ 26.272.009	29.857.957
Garantía admisible cartera comercial y de consumo		
Vigente	\$ 298.840	472.160
Vencida más de 31 días	12.239	8.569
	311.079	480.729
Otras garantías comerciales y de consumo		
Vigente	1.070.126	826.836
Vencida más de 31 días	4.217	6.673
	1.074.343	833.509
Total cartera moneda extranjera	1.385.422	1.314.238
Provisión individual de cartera	(1.615.062)	(1.818.188)
Provisión contracíclica	(21.387)	-
Provisión General de cartera	(66.260)	(68.288)
Provisión General adicional de cartera	(2.404)	(3.985)
Total provisión	(1.705.113)	(1.890.461)
Total cartera neta de provisiones	\$ 25.952.318	29.281.734

(1) Corresponde al ajuste al valor razonable de los activos de la Adquisición de Negocios de Consumo de Citibank Colombia S.A, por la combinación de negocios.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Cartera Consumo

El portafolio consumo muestra una disminución del tres coma cuatro por ciento (3,4%) en comparación con el año anterior. En términos de cartera vencida, se evidencia una disminución de 107 pbs con respecto a diciembre de 2023, pasando del siete coma treinta y nueve por ciento (7,39%) al seis coma treinta y uno por ciento (6,31%), en ese sentido, se han implementado planes de acción a lo largo del ciclo de vida de crédito (originación, mantenimiento y cobranza).

La calidad de la cartera vencida para el corte de diciembre 2024 tuvo los siguientes resultados: portafolio de tarjetas de crédito cinco coma veinte tres por ciento (5,23%); menor en uno coma cincuenta y seis por ciento (1,56%) que diciembre 2023, Codensa cinco coma treinta y ocho por ciento (5,38%); menor en dos coma cincuenta y cinco por ciento (2,55%) que diciembre 2023, prestamos seis coma once por ciento (6,11%); menor en uno coma setenta y cuatro por ciento (1,74%) que diciembre 2023 e hipotecario siete coma veintinueve por ciento (7,29%); menor en cero coma cero dos por ciento (0,02%) que diciembre 2023.

A cierre de diciembre 2024, el modelo de provisión se encuentra en fase acumulativa de provisión local, el cual constituye por el componente contracíclico \$3.629 correspondiente a los nuevos consumos de créditos revolventes originados de junio 2024 a septiembre 2024 para la cartera consumo.

Las actividades se han enfocado en poner en marcha nuevas iniciativas que permiten mejorar los indicadores en medio de unas condiciones adversas de mercado afectado por factores macroeconómicos. Se destaca que el indicador de cartera vencido (31+) para el portafolio consumo se encuentra por debajo del promedio mercado al mes de diciembre 2024.

Cartera Comercial

El portafolio comercial en diciembre 2024 decreció uno coma ocho por ciento (1,8%) frente al año anterior. En cuanto a calidad de la cartera el indicador 31+ incrementó en 7 pbs y el indicador 91+ se redujo en 7 pbs, llegando a cuatro coma ochenta y dos por ciento (4,82%) y tres coma ochenta y dos por ciento (3,82%), respectivamente tendencia que se asimila a la de mercado que presentó un deterioro generalizado; ya que según el reporte de la Superintendencia Financiera para los bancos en Colombia a noviembre 2024 (último dato publicado por el supervisor) se generó un incremento anual de 50 pbs en la cartera 31+ a tres coma noventa y dos por ciento (3,92%) y de 27 pbs a tres coma cero nueve (3,09%) en la cartera 91+. Adicionalmente, cabe resaltar que, a pesar de la importante presión de la caída del saldo, los indicadores logran mantenerse estables, en niveles cercanos al mercado y no se evidencian nuevos clientes deteriorados. Se continúa con las negociaciones y normalizaciones de cartera administrada por SAM, toda vez que la porción de cartera vencida bajo gestión comercial es mínima. El Banco evalúa mecanismos para el sostenimiento y crecimiento de su cartera bajo una estrategia de búsqueda de relaciones primarias y rentables, haciendo un uso eficiente del capital.

Resumen por segmento

	31 de diciembre de 2024							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Total cartera	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Total provisión
Comercial	\$ 9.378.477	124.874	7.641	9.510.992	561.294	18.181	6.008	585.483
Consumo	11.212.036	211.647	59.633	11.483.316	830.932	43.001	15.793	889.726
Vivienda	6.610.178	41.866	10.179	6.662.223	142.556	12.184	6.500	161.240
Subtotal	27.200.691	378.387	77.453	27.656.531	1.534.782	73.366	28.301	1.636.449
Provisión General y adicional	-	-	-	-	66.260	2.404	-	68.664
Provisión contracíclica	-	-	-	-	21.387	-	-	21.387
Ajuste al valor razonable consumo (1)	8.244	-	-	8.244	-	-	-	-

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2024								
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Total cartera	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Total provisión
Ajuste al valor razonable vivienda (1)	(7.344)	-	-	(7.344)	-	-	-	-
Subtotal	900	-	-	900	87.647	2.404	-	90.051
Total	\$ 27.201.591	378.387	77.453	27.657.431	1.622.429	75.770	28.301	1.726.500

31 de diciembre de 2023								
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Total cartera	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Total provisión
Comercial	12.137.018	199.880	4.773	12.341.671	633.852	25.955	3.049	662.856
Consumo	11.630.865	278.899	53.540	11.963.304	931.990	68.333	15.118	1.015.441
Vivienda	6.810.850	44.141	11.052	6.866.043	124.294	9.427	6.170	139.891
Subtotal	30.578.733	522.920	69.365	31.171.018	1.690.136	103.715	24.337	1.818.188
Provisión General y adicional	-	-	-	-	68.288	3.985	-	72.273
Ajuste al valor razonable (1)	1.177	-	-	1.177	-	-	-	-
Subtotal	1.177	-	-	1.177	68.288	3.985	-	72.273
Total	\$ 30.579.910	522.920	69.365	31.172.195	1.758.424	107.700	24.337	1.890.461

1. Corresponde al ajuste al valor razonable de los activos de la Adquisición de Negocios de Consumo de Citibank Colombia S.A, por la combinación de negocios.

Categorías de riesgo

Cartera comercial

31 de diciembre de 2024							
	Comercial garantía idónea				Comercial otras garantías		
	Saldo Capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos
Categoría AA	4.564.111	63.845	414	9.090.266	3.852.890	42.190	49
Categoría A	71.442	268	57	257.139	68.717	317	404
Categoría BB	82.378	500	143	279.979	18.659	205	570
Categoría B	58.935	233	13	253.806	69.840	1.216	81
Categoría CC	29.046	43	582	349.252	12.764	89	214
Incumplimiento	410.078	13.704	3.819	1.751.857	139.617	2.264	1.295
Subtotal	5.215.990	78.593	5.028	11.982.299	4.162.487	46.281	2.613
Provisiones	\$ 509.790	16.629	2.532	-	51.504	1.552	3.476

31 de diciembre de 2023							
	Comercial garantía idónea				Comercial otras garantías		
	Saldo Capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos
Categoría AA	5.388.569	90.855	818	8.586.659	5.630.170	80.838	80
Categoría A	162.249	951	160	747.460	62.910	953	37
Categoría BB	113.762	798	198	285.892	16.032	201	562
Categoría B	75.387	1.706	646	352.696	25.079	181	5
Categoría CC	19.794	519	105	110.725	36.711	1.072	4
Incumplimiento	426.027	17.651	1.652	2.201.891	180.328	4.155	506
Subtotal	6.185.788	112.480	3.579	12.285.323	5.951.230	87.400	1.194
Provisiones	\$ 396.063	19.618	2.488	-	237.789	6.337	561

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Cartera consumo

31 de diciembre de 2024								
		Consumo garantía idónea			Consumo otras garantías			
		Saldo Capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos
Categoría AA	\$	278.009	4.413	305	1.983.854	9.233.510	143.039	41.271
Categoría A		26.897	1.448	52	221.988	617.091	14.696	3.846
Categoría BB		6.028	326	15	59.830	198.809	6.371	1.329
Categoría B		7.673	868	30	89.699	172.818	6.808	2.041
Categoría CC		4.240	620	29	42.743	44.662	1.605	438
Incumplimiento		25.140	1.978	192	221.423	597.159	29.475	10.085
Ajuste al valor razonable consumo (1)		-	-	-	-	8.244	-	-
Subtotal		347.987	9.653	623	2.619.537	10.872.293	201.994	59.010
Provisiones	\$	26.812	3.811	282	-	804.120	39.190	15.511

(1) Corresponde al ajuste al valor razonable de los activos de la Adquisición de Negocios de Consumo de Citibank Colombia S.A, por la combinación de negocios.

31 de diciembre de 2023								
		Consumo garantía idónea			Consumo otras garantías			
		Saldo Capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos
Categoría AA	\$	335.418	4.198	445	2.119.441	9.394.701	168.444	34.776
Categoría A		34.906	1.407	101	239.207	642.016	23.318	4.138
Categoría BB		8.292	374	27	75.395	272.053	14.907	2.004
Categoría B		10.790	830	57	98.823	216.467	12.591	2.348
Categoría CC		4.531	564	48	38.850	54.542	4.036	708
Incumplimiento		25.323	2.175	266	242.311	631.826	46.055	8.622
Subtotal		419.260	9.548	944	2.814.027	11.211.605	269.351	52.596
Provisiones	\$	30.324	4.264	416	-	901.666	64.069	14.702

Cartera vivienda

31 de diciembre de 2024								
		Saldo	Saldo	Otros	Saldo	Provisión	Provisión	Provisión
		Capital	intereses	conceptos	garantías	capital	intereses	otros conceptos
Categoría A	\$	6.146.637	31.791	4.056	20.552.707	61.466	2.109	377
Categoría B		149.441	2.094	428	454.930	4.800	2.094	428
Categoría C		102.458	1.972	616	302.725	10.258	1.972	616
Categoría D		94.378	2.103	1.107	296.549	18.876	2.103	1.107
Categoría E		54.164	2.007	580	187.961	18.424	2.007	580
Categoría E>24		28.584	559	892	92.966	8.646	559	892
Categoría E>36		34.516	1.340	2.500	125.062	20.086	1.340	2.500
Ajuste al valor razonable vivienda (1)		(7.344)	-	-	-	-	-	-
Subtotal		6.602.834	41.866	10.179	22.012.900	142.556	12.184	6.500
Provisiones	\$	6.602.834	41.866	10.179	22.012.900	142.556	12.184	6.500

(1) Corresponde al ajuste al valor razonable de los activos de la Adquisición de Negocios de Consumo de Citibank Colombia S.A, por la combinación de negocios.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023

	Saldo Capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría A	\$ 6.412.596	36.798	5.674	20.317.195	64.126	2.084	792
Categoría B	163.218	2.264	588	492.727	5.237	2.264	588
Categoría C	93.394	1.698	876	275.759	9.350	1.698	876
Categoría D	54.712	834	535	182.230	10.942	834	535
Categoría E	28.685	774	411	107.934	9.535	774	411
Categoría E>24	21.667	633	783	76.800	6.557	633	783
Categoría E>36	36.578	1.140	2.185	126.530	18.547	1.140	2.185
	\$ 6.810.850	44.141	11.052	21.579.175	124.294	9.427	6.170

Distribución de cartera por zonas geográficas y sector económico:

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de crédito se encuentra distribuida por las siguientes zonas y sectores así:

31 de diciembre de 2024

Sector económico	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Asalariados	\$ 5.768.828	532.975	422.971	611.407	1.294.941	352.541	8.983.663
Rentistas de capital	617.279	69.261	59.521	120.170	182.668	94.808	1.143.707
Agricultura	293.119	26.116	109.420	90.151	35.209	26.773	580.788
Explotación de minas	28.433	6.652	477	652	319	215	36.748
Industrias manufactureras	772.203	93.415	49.368	344.443	367.448	248.069	1.874.946
Suministro electricidad	1.017.239	298.042	135	286.762	55.775	195	1.658.148
Suministro agua	13.898	10.307	777	9.794	1.516	1.118	37.410
Construcción	380.048	37.572	42.091	46.759	81.641	19.326	607.437
Comercio al por mayor	1.404.382	289.914	233.300	292.037	513.429	242.299	2.975.361
Transporte almacenamiento	424.948	32.337	56.604	61.283	88.354	39.184	702.710
Actividades alojamiento	182.828	42.444	18.625	24.445	36.377	26.467	331.186
Información comunicaciones	1.007.829	32.343	8.969	15.418	46.277	29.876	1.140.712
Actividades financieras	2.023.299	4.204	37.865	6.311	246.986	3.334	2.321.999
Actividades inmobiliarias	144.592	12.885	8.563	25.065	35.923	12.043	239.071
Actividades profesionales	1.417.772	182.411	136.671	194.169	293.877	121.756	2.346.656
Actividades servicios administrativos	287.331	19.605	21.360	60.268	76.634	23.024	488.222
Administración publica	3.351	236.329	1.202	638	436	280	242.236
Enseñanza	70.210	12.486	11.564	11.777	17.783	16.812	140.632
Actividades salud	245.640	49.076	38.850	55.306	78.091	32.810	499.773
Actividades artísticas	24.464	8.681	2.760	4.089	7.526	2.099	49.619
Otras actividades servicios	153.376	23.154	22.501	30.266	54.033	19.550	302.880
Actividades de hogares	513.648	64.430	64.953	102.437	136.579	70.490	952.537
Actividades extraterritoriales	83	1	2	1	3	-	90
Total general	\$ 16.794.800	2.084.640	1.348.549	2.393.648	3.651.825	1.383.069	27.656.531

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023

Sector económico	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Asalariados	\$ 6.005.773	383.004	562.661	1.395.267	435.252	644.484	9.426.441
Rentistas de capital	685.014	113.373	81.707	206.208	68.324	136.176	1.290.802
Agricultura	286.023	35.170	75.625	39.081	130.879	83.968	650.746
Explotación de minas	28.186	393	9.116	540	543	292	39.070
Industrias manufactureras	1.153.474	232.581	138.977	563.870	47.982	335.975	2.472.859
Suministro electricidad	1.141.906	3.336	528.535	60.930	280	393.922	2.128.909
Suministro agua	21.765	1.461	21.160	1.736	905	12.311	59.338
Construcción	408.096	21.857	40.574	83.557	41.182	61.011	656.277
Comercio al por mayor	1.669.527	270.775	363.482	551.490	285.509	337.824	3.478.607
Transporte almacenamiento	346.447	44.251	373.322	96.256	58.370	64.646	983.292
Actividades alojamiento	233.487	28.900	40.496	40.199	20.460	25.209	388.751
Información comunicaciones	1.258.410	38.219	103.987	52.470	9.624	16.250	1.478.960
Actividades financieras	2.021.425	3.888	15.350	281.731	3.176	13.005	2.338.575
Actividades inmobiliarias	345.281	12.138	12.686	35.431	9.319	29.753	444.608
Actividades profesionales	1.844.816	111.922	202.418	365.837	138.607	216.141	2.879.741
Actividades servicios administrativos	269.104	31.011	20.673	67.724	21.879	50.728	461.119
Administración publica	3.042	298	244.803	159.041	32.820	708	440.712
Enseñanza	79.120	17.643	27.283	18.671	13.629	11.368	167.714
Actividades salud	259.696	37.215	52.613	81.174	41.057	56.481	528.236
Actividades artísticas	27.489	1.920	8.343	25.186	2.604	3.606	69.148
Otras actividades servicios	150.640	19.750	23.226	56.759	21.393	37.516	309.284
Actividades de hogares	272.059	29.178	30.016	70.707	33.001	42.760	477.721
Actividades extraterritoriales	103	3	-	-	-	-	106
Total general	\$ 18.510.883	1.438.286	2.977.053	4.253.865	1.416.795	2.574.134	31.171.016

Las zonas descritas anteriormente están compuestas por las siguientes ciudades:

Centro: Pereira, Ibagué, Neiva, Manizales, Armenia y Cartago.

Norte: Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y Valledupar.

Occidente: Medellín, Montería y Sincelejo.

Oriente: Tunja, Sogamoso, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Cúcuta y Barrancabermeja

Sur: Cali, Palmira, Pasto, Ipiales, Buga y Popayán.

Cartera por unidad monetaria

Modalidades	31 de diciembre de 2024			
	Moneda legal	Moneda extranjera	UVR	Total
Comercial	\$ 8.075.970	1.385.421	49.601	9.510.992
Consumo	11.483.316	-	-	11.483.316
Vivienda	6.181.453	-	480.770	6.662.223
	\$ 25.740.739	1.385.421	530.371	27.656.531

Modalidades	31 de diciembre de 2023			
	Moneda legal	Moneda extranjera	UVR	Total
Comercial	\$ 10.905.537	1.314.239	121.895	12.341.671
Consumo	11.963.304	-	-	11.963.304
Vivienda	6.412.552	-	453.491	6.866.043
	\$ 29.281.393	1.314.239	575.386	31.171.018

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Cartera por periodo de maduración:

31 de diciembre de 2024							
Segmento	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Intereses	Total
Comercial	\$ 789.111	1.623.581	2.388.368	4.442.061	142.997	124.874	9.510.992
Consumo	1.710.808	698.646	2.222.701	6.034.374	613.384	211.647	11.491.560
Vivienda	15.921	68.000	309.677	1.739.489	4.479.926	41.866	6.654.879
	\$ 2.515.840	2.390.227	4.920.746	12.215.924	5.236.307	378.387	27.657.431

31 de diciembre de 2023							
Segmento	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Intereses	Total
Comercial	\$ 525.143	2.301.852	3.363.255	5.796.697	154.844	199.880	12.341.671
Consumo	1.518.606	712.063	2.269.640	6.486.461	697.635	278.899	11.963.304
Vivienda	117.177	66.047	303.482	1.685.461	4.649.735	44.141	6.866.043
	\$ 2.160.926	3.079.962	5.936.377	13.968.619	5.502.214	522.920	31.171.018

El siguiente es el detalle de la cartera por tipo de tasa de interés:

Segmento	31 de diciembre 2024			31 de diciembre de 2023		
	Tasa fija	Tasa variable	Total	Tasa fija	Tasa variable	Total
Comercial	\$ 1.957.217	7.553.775	9.510.992	3.318.799	9.022.872	12.341.671
Consumo	10.645.285	846.275	11.491.560	10.868.466	1.094.838	11.963.304
Vivienda	6.654.879	-	6.654.879	6.866.043	-	6.866.043
	\$ 19.257.381	8.400.050	27.657.431	21.053.308	10.117.710	31.171.018

Intereses generados por la cartera del Banco: el interés efectivo anual generado por la cartera del Banco al 31 de diciembre de 2024 es de:

Segmentos	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Comercial	\$ 13,38%	14,64%
Consumo	22,45%	24,21%
Vivienda incluye corrección monetaria	10,58%	10,40%

Tasas de colocación efectivo anual: Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco tenía publicadas las siguientes tasas de colocación para los diferentes tipos de cartera:

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	
Crédito comercial	Desde 5,50% hasta 16 % E.A.	Desde 12,27% hasta 14,96% E.A.	Dependiendo la empresa
	9,94% E.A.	9,81% E.A.	UVR
	11,49% E.A.	18,92% E.A.	Pesos
Crédito de vivienda	7,59% E.A.	10,41% E.A.	Interés social UVR
	10,79% E.A.	14,30% E.A.	interés social Pesos
Tarjeta de crédito (consumo)	26,11% E.A.	37,52% E.A.	Para compras
Cupo de crédito rotativo (consumo)	Desde 12,42% hasta 26,11% E.A.	Desde 35,75% hasta 37,55% E.A.	

Los intereses recibidos de la cartera de créditos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de \$4.488.471 y \$4.968.460 respectivamente.

Los intereses causados de la cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de \$4.343.940 y \$5.043.182 respectivamente.

Venta de cartera

Al 31 de diciembre del año 2024 y 2023, el Banco vendió cartera obteniendo una utilidad por \$79.423 y por \$113.351, respectivamente discriminadas de la siguiente forma:

Venta de cartera castigada

Las siguientes son las ventas de cartera comercial y consumo realizadas por el Banco durante los años el 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Saldo bruto de capital	Precio de venta	Saldo bruto de capital	Precio de venta
Comercial \$	24.634	7.389	143.000	16.996
Consumo	948.346	62.531	1.243.177	69.658
		69.920		86.654

Venta de cartera vigente

A continuación, se detalla la venta de cartera comercial al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Valor en libros de la cartera, intereses y otros \$	92.375	33.026
Provisión capital, intereses y otros	(21.604)	(32.882)
Valor neto en libros	70.771	144
Menos precio de venta	80.274	26.841
Utilidad	9.503	26.697

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Créditos modificados y reestructurados: El detalle de los créditos modificados y reestructurados por tipo de cartera es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024							
	Créditos Modificados				Créditos Reestructurados			
	No. Crédito	Saldo capital intereses y otros	Valor de garantía	Provisión capital intereses y otros	No. Créditos	Saldo capital intereses y otros	Valor garantía	Provisión capital intereses y otros
Comercial	4	\$ 394	248	4	407	\$ 604.316	2.698.744	411.333
Consumo	9.123	98.665	2.402	3.434	84.447	882.738	123.677	361.944
Vivienda	74	12.127	29.496	240	1.632	224.251	707.702	33.846
Total	9.201	\$ 111.186	32.146	3.678	86.486	\$ 1.711.305	3.530.123	807.123

	31 de diciembre de 2023							
	Créditos Modificados				Créditos Reestructurados			
	No. Crédito	Saldo capital intereses y otros	Valor de garantía	Provisión capital intereses y otros	No. Créditos	Saldo capital intereses y otros	Valor garantía	Provisión capital intereses y otros
Comercial	14	\$ 24.578	16.625	1.595	421	\$ 580.156	2.932.801	356.572
Consumo	12.589	109.747	3.670	5.337	81.075	858.548	83.592	392.148
Vivienda	48	8.329	24.791	149	1.098	129.345	441.235	17.727
Total	12.651	\$ 142.654	45.086	7.081	82.594	\$ 1.568.049	3.457.628	766.447

Créditos en ley 550 y 1116 – Comercial

	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2023			
	No. Créditos	Saldo capital intereses y otros	Valor de garantía	Provisión capital intereses y otros	No. Créditos	Saldo capital intereses y otros	Valor de garantía	Provisión capital intereses y otros
Categoría B	3	\$ 26.602	35.994	1.201	5	\$ 1.036	10.585	59
Categoría C	8	29.864	97.003	2.511	24	27.769	171.339	2.867
Categoría D	15	45.459	65.742	24.697	49	77.353	567.453	58.186
Categoría E	18	65.749	13.545	65.749	103	119.985	543.576	119.985
Total	44	\$ 167.674	212.284	94.158	181	\$ 226.143	1.292.953	181.097

Castigos de cartera:

El detalle de los castigos de cartera es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos
Comercial	\$ 60.777	3.406	96	93.267	3.217	263
Consumo	1.401.640	105.682	34.431	1.003.078	64.147	22.468
Vivienda	12.741	135	689	19.255	193	1.119
	\$ 1.475.158	109.223	35.216	1.115.600	67.557	23.850

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Provisión para cartera de créditos: El siguiente es el detalle del movimiento de las provisiones por concepto:

		31 de diciembre de 2024			
		Capital	Intereses	Otros	Total
Saldo inicial	\$	1.752.964	107.713	29.784	1.890.461
Provisión (1)		1.818.758	114.084	49.947	1.982.789
Castigos		(1.475.158)	(109.223)	(35.216)	(1.619.597)
Recuperación (1)		(483.366)	(35.212)	(10.755)	(529.333)
Venta de cartera vigente		(19.207)	-	-	(19.207)
	\$	1.593.991	77.362	33.760	1.705.113

		31 de diciembre de 2023			
		Capital	Intereses	Otros	Total
Saldo inicial	\$	1.553.005	74.129	25.133	1.652.267
Provisión (1)		1.737.957	124.891	39.439	1.902.287
Castigos		(1.115.600)	(67.557)	(23.850)	(1.207.007)
Recuperación (1)		(389.320)	(23.750)	(10.938)	(424.008)
Venta de cartera vigente		(33.078)	-	-	(33.078)
	\$	1.752.964	107.713	29.784	1.890.461

(1) El detalle del gasto y reintegro de provisiones neto es el siguiente:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Provisión de cartera	\$	1.818.758	1.737.957
Reintegro de provisiones de cartera		(483.366)	(389.320)
Provisión intereses y otros		164.031	164.330
Reintegro de intereses y otros		(45.967)	(34.688)
Saldo final	\$	1.453.456	1.478.279

Cuentas por cobrar de arrendamiento financiero:

El Banco ofrece el financiamiento basado en activos y utiliza una amplia variedad de equipo industrial y empresas comerciales para ofrecer programas financieros adaptados a las necesidades de fabricantes, concesionarios y distribuidores de activos.

Las cuentas por cobrar de arrendamiento financiero se incluyen dentro de la cartera de créditos. La inversión neta del Banco en las cuentas por cobrar de arrendamiento financiero fue la siguiente:

		31 de diciembre de 2024		
		Valor actual de las cuentas por cobrar de pagos mínimos de arrendamientos	Utilidad financiera futura	Inversión bruta en cuentas por cobrar de arrendamiento financiero
Un año o menos	\$	90.774	74.946	165.720
De uno a cinco años		183.447	183.461	366.908
Más de cinco años		319.819	242.753	562.571
Saldo final	\$	594.040	501.160	1.095.199

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023

	Valor actual de las cuentas por cobrar de pagos mínimos de arrendamientos	Utilidad financiera futura	Inversión bruta en cuentas por cobrar de arrendamiento financiero
Un año o menos	\$ 82.522	92.587	175.109
De uno a cinco años	236.028	224.685	460.713
Más de cinco años	367.352	288.576	655.928
Saldo final	\$ 685.902	605.848	1.291.750

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se había registrado un valor residual sin garantía de \$59.440 y \$73.580, respectivamente.

13. Otras cuentas por cobrar neto

A continuación, se presenta el detalle de las otras cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Comisiones	\$ 12.944	14.108
Depósitos (1)	100.390	205.751
Anticipo de impuestos	23.775	16.785
Cuentas abandonadas	56.190	62.023
Transferencia a la Dirección del Tesoro	11.553	11.971
Contrato Codensa – Crédito Fácil (2)	14.043	483.934
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	30.054	35.518
Cuentas por cobrar ICETEX	2.404	3.139
Incumplimientos derivados	4.536	4.831
Diversas otras	56.349	33.425
Provisión	(4.855)	(3.866)
Total	\$ 307.383	867.619

(1) La disminución se explica por la reducción en el volumen de las operaciones realizadas a través de depósitos en garantía que soportan operaciones con entidades financieras del exterior, como parte de la estrategia de gestión de liquidez.

(2) Al 31 de diciembre 2024, la cuenta por cobrar a Enel estaba compuesta por el recaudo correspondiente a los últimos días del mes de diciembre, mientras que, al cierre de diciembre de 2023, el saldo correspondía a 90 días de recaudo pendientes de transferir por Enel Codensa al Banco.

El gasto por deterioro de las cuentas por cobrar ascendió a \$3.310 al 31 de diciembre de 2024, al 31 de diciembre de 2023 era de \$2.006.

14. Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto

El detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta neto es:

	31 de diciembre de 2024			
	Costo	Provisión	Porcentaje	Neto
Bienes recibidos en pago				
Muebles	\$ 121	(10)	8,26%	111
Inmuebles	8.845	(1.946)	21,99%	6.899
Subtotal	8.966	(1.956)	21,80%	7.010

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

	31 de diciembre de 2024			
	Costo	Provisión	Porcentaje	Neto
Bienes restituidos de contratos de arrendamiento				
Inmuebles	3.303	(978)	29,61%	2.325
Total	\$ 12.269	(2.934)	23,91%	9.335
	31 de diciembre de 2023			
	Costo	Provisión	Porcentaje	Neto
Bienes recibidos en pago				
Muebles	\$ 10.407	(2.299)	22,09%	8.108
Inmuebles	16	(1)	6,25%	15
Subtotal	10.423	(2.300)	22,07%	8.123
Bienes restituidos de contratos de arrendamiento				
Inmuebles	9.401	(1.987)	21,14%	7.413
Total	\$ 19.824	(4.287)	21,63%	15.536

El siguiente es el movimiento de activos no corrientes mantenidos para la venta:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	\$ 15.536	21.950
Adiciones	15.452	22.914
Reclasificación hacia otros activos, neto	-	(15.942)
Reclasificación hacia propiedades de inversión	(16.128)	(5.101)
Costo de activos vendidos	(6.878)	(9.285)
Provisiones	1.353	1.000
Saldo final	\$ 9.335	15.536

El siguiente es el movimiento de la provisión para los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	Bienes recibidos en pago	Bienes restituidos de contrato de arrendamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 2.300	1.987	4.287
Provisión cargada a gastos	2.947	1.712	4.659
Provisiones utilizadas en ventas	(1.094)	(688)	(1.782)
Reclasificaciones hacia propiedades de inversión	(2.197)	(2.033)	(4.230)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 1.956	978	2.934

	Bienes recibidos en pago	Bienes restituidos de contrato de arrendamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 4.444	844	5.288
Provisión cargada a gastos	3.880	2.349	6.229
Provisiones utilizadas en ventas	(1.241)	(537)	(1.778)
Reclasificaciones hacia otros activos	173	(141)	32
Reclasificaciones hacia propiedades de inversión	(4.956)	(528)	(5.484)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 2.300	1.987	4.287

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Comercialización

El Banco para la comercialización de los activos no corrientes mantenidos para la venta realiza las siguientes gestiones:

- La comercialización se realiza mediante la publicación de los bienes en la página web del Banco, para el conocimiento del público en general. Esta publicación se realiza con la información de los activos en venta y registros fotográficos, brindando la posibilidad de contacto directo por parte de los interesados con los funcionarios del área responsable del Banco, a través de correo electrónico, para la ampliación de la información, contactabilidad, organización de agendas y atención de propuestas.
- Se generan listados para que los mismos sean entregados a posibles interesados y la información se distribuye a los Gerentes de Oficina y Gerentes de Zona para que conozcan y distribuyan el listado de propiedades del Banco, con el fin que cada uno ofrezca los bienes de acuerdo con el portafolio de clientes que cada uno maneja.
- Este listado comercial se envía periódicamente a todos los clientes potenciales que en algún momento han estado interesados en los activos que vende el Banco.
- Cada uno de los bienes inmuebles tiene publicado un aviso de venta indicando que la propiedad es del Banco y dando a conocer el teléfono de contacto, para que los interesados se puedan comunicar para iniciar negociaciones, adicionalmente cuenta con un QR que remite a la página del Banco donde están publicados los activos, con el fin de que puedan ampliar la información respecto al inmueble y acceder a la información disponible en la página web.
- Se generan acuerdos con inmobiliarias para promover ventas, se realizan las visitas a todos los activos en las diferentes regiones donde se encuentren de manera periódica para fortalecer los procesos de comercialización, apoyar las gestiones orientadas a la consecución de la norma urbanística aplicable a los inmuebles con el fin de verificar su mejor uso.
- Se realiza procesos de subastas (virtuales) donde se pone a disposición del público en general bienes que son propiedad del Banco para que los interesados puedan participar de manera abierta en la adquisición de estos; estas subastas al igual que los bienes que se comercializan son de público conocimiento y se informan en medios de comunicación de masiva difusión para el conocimiento de los interesados a nivel general.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

15. Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el detalle y movimiento de las propiedades y equipo:

	Terrenos	Edificios y remodelaciones	Equipo y muebles	Mejoras en propiedades arrendadas	Construcciones en curso	Arrendamientos financieros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 108.915	157.491	92.992	2.221	3.871	131.243	496.733
Adquisiciones	-	5	33.924	-	-	-	33.929
Ajustes canon	-	-	-	-	-	7.553	7.553
Adiciones	-	-	2.603	-	-	-	2.603
Capitalización de construcciones en curso	-	-	-	-	843	-	843
Ventas	(5.256)	(3.451)	-	-	-	-	(8.707)
Retiros	-	-	(36.915)	-	-	(1.543)	(38.458)
Traslados de construcciones en curso	-	1.612	531	1.737	(3.880)	-	-
Depreciación	-	(8.201)	(24.659)	-	-	(26.050)	(58.910)
Amortización	-	-	-	(1.177)	-	-	(1.177)
Deterioro	-	(163)	-	-	(72)	-	(235)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 103.659	147.293	68.476	2.781	762	111.203	434.174
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 111.763	153.204	101.313	2.814	15.961	164.474	549.529
Adquisiciones	-	148	20.266	-	-	-	20.414
Ajustes canon	-	-	-	-	-	15.097	15.097
Adiciones	-	-	-	-	-	2.720	2.720
Capitalización de construcciones en curso	-	-	-	-	3.304	-	3.304
Ventas	(2.848)	(2.858)	-	-	-	-	(5.706)
Retiros	-	(364)	(4.716)	-	-	(24.475)	(29.555)
Traslados de construcciones en curso	-	14.909	-	485	(15.394)	-	-
Depreciación	-	(7.548)	(23.871)	-	-	(26.573)	(57.992)
Amortización	-	-	-	(1.078)	-	-	(1.078)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 108.915	157.491	92.992	2.221	3.871	131.243	496.733

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen hipotecas o reservas de dominio sobre los elementos de propiedades y equipo, ni han sido cedidos en garantía hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, producto de la venta de bienes inmuebles que en el balance de transición a NCIF utilizaron el valor razonable como costo atribuido; se reclasificó de la adopción por primera vez a las utilidades acumuladas \$6.389 y \$5.114, respectivamente.

Venta de propiedades y equipo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las ventas de propiedades y equipo se detallan a continuación:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Costo de bienes vendidos y/o retirados	\$	45.622	16.827
Utilidad en venta de activos		4.433	2.556
Producto de la venta	\$	50.055	19.383

Deterioro de propiedades y equipo

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco evaluó indicadores internos y externos como cambios significativos en el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado con incidencia desfavorable en el valor de los activos del Banco e identificó algunos indicadores que reflejaran una medida significativa de deterioro de los activos fijos representados en bienes inmuebles, por lo cual procedió al cálculo del importe recuperable y como resultado reconoció el valor de \$235 por deterioro. Sobre los bienes muebles no se identificó evidencias de deterioro. Al 31 de diciembre de 2023 no se tuvo deterioro sobre las propiedades y equipo del Banco.

Desmantelamiento

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco tenía constituidas provisiones por desmantelamiento por \$3.671 y \$3.982, respectivamente. (ver Nota 24).

16. Propiedades de inversión, neto

El siguiente es el detalle de propiedades de inversión:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Costo	\$	106.176	150.907
Deterioro		(74.049)	(102.908)
Total	\$	32.127	47.999

A continuación, se detalla el movimiento de las propiedades de inversión:

		Terrenos	Edificaciones	Total
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	51.171	99.736	150.907
Ventas (1)		(17.449)	(43.410)	(60.859)
Reclasificación desde activos no corrientes mantenidos para la venta		6.204	9.924	16.128
Saldo al 31 de diciembre de 2024		39.926	66.250	106.176

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

	Terrenos	Edificaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 49.855	104.067	153.922
Ventas	(10.630)	(12.770)	(23.400)
Reclasificación desde otros activos	-	819	819
Reclasificación desde activos no corrientes mantenidos para la venta	11.946	7.620	19.566
Saldo al 31 de diciembre de 2023	51.171	99.736	150.907
	Terrenos	Edificaciones	Total
Provisión			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 33.993	68.915	102.908
Provisión cargada a gastos	3.609	6.188	9.797
Provisión sobre propiedades vendidas	(13.092)	(29.794)	(42.886)
Reclasificación desde activos no corrientes mantenidos para la venta	1.416	2.814	4.230
Saldo al 31 de diciembre de 2024	25.926	48.123	74.049
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 38.391	65.120	103.511
Provisión cargada a gastos	1.674	8.488	10.162
Provisión sobre propiedades vendidas	(8.595)	(7.654)	(16.249)
Reclasificación desde otros activos	-	565	565
Reclasificación desde activos no corrientes mantenidos para la venta	2.523	2.396	4.919
Saldo al 31 de diciembre de 2023	33.993	68.915	102.908

(1) Durante el año 2024 se registró un incremento en las ventas de propiedades de inversión que se explica por la implementación de una estrategia comercial orientada a la comercialización de activos con más de dos años de tenencia y la reducción del costo de administración de este portafolio.

El valor razonable de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$126.190 y \$179.867, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay restricciones sobre la disponibilidad de estos activos.

17. Activos intangibles y plusvalía, neto

El detalle de los activos intangibles y plusvalía es el siguiente:

	Programas Informáticos (1)	Otros Intangibles (2)	Total	Plusvalía
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 984.763	61.078	1.045.841	112.974
Adquisiciones	108.580	767	109.347	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.093.343	61.845	1.155.188	112.974
Saldo al 31 de diciembre de 2022	813.778	61.078	874.856	112.974
Adquisiciones	184.895	-	184.895	-
Baja Costo	(13.910)	-	(13.910)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	984.763	61.078	1.045.841	112.974

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

	Programas Informáticos (1)	Otros Intangibles (2)	Total	Plusvalía
Amortización acumulada				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ (460.621)	(58.424)	(519.045)	-
Gasto por amortización	(152.565)	(1.131)	(153.696)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ (613.186)	(59.555)	(672.741)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(348.357)	(57.293)	(405.650)	-
Gasto por amortización	(118.677)	(1.131)	(119.808)	-
Baja amortización	6.413	-	6.413	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(460.621)	(58.424)	(519.045)	-
Deterioro				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ -	-	-	-
Gasto Deterioro	(7.498)	-	(7.498)	-
Baja Deterioro	7.498	-	7.498	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ -	-	-	-
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2024	480.157	2.290	482.447	112.974
al 31 de diciembre de 2023	\$ 524.142	2.654	526.796	112.974

(1) Corresponde al software adquirido y formado para el desarrollo de los diferentes proyectos tecnológicos desarrollados por el Banco.

(2) Corresponde principalmente a los cambios que se han realizado en los sistemas de Enel asociados a requerimientos regulatorios o mejoras propuestas relacionadas con los productos o servicios financieros.

Análisis de deterioro de la unidad generadora de efectivo:

El análisis realizado por el Banco para identificar la unidad generadora de efectivo, (UGE) concluyó que corresponde al grupo de activos y pasivos del segmento de operación consumo e hipotecario, el cual representa el nivel más bajo sobre el cual el Banco controla la plusvalía. Lo anterior considerando que la combinación de negocios tuvo como objeto la cesión del negocio de Banca de Consumo de Pequeñas y Medianas Empresas de Citibank Colombia S.A así como la colocación de productos hipotecarios a estos clientes.

En la evaluación del deterioro de la plusvalía adquirida en la combinación de negocios de Banca de consumo, tarjetas de crédito y de pequeñas y medianas empresas de Citibank Colombia S.A., al 31 de diciembre de 2024 se realizó el cálculo del valor en uso como importe recuperable, considerando principalmente las siguientes variables:

- Horizonte de valoración 5 años con valor a perpetuidad.
- Disminución del volumen a través de pagos anticipados, en línea con estrategia de eficiencia de capital para 2025 e incrementos de volúmenes para 2026 a 2029 con estrategia de rentabilización de negocios con eficiencia de capital.
- La valoración se hace por el descuento de los flujos de caja libre a una tasa del trece coma ochenta y siete por ciento (13,87%), que representa el costo de capital del Banco. Se utilizó la metodología del modelo Capital Asset Pricing Model (CAPM).

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco utilizó los siguientes supuestos económicos:

- A partir de 2025, se espera decrecimiento de la cartera en línea con estrategia de eficiencia de capital del Banco e incrementos de volúmenes para 2026 a 2029.
- La economía colombiana presentó un repunte en 2024, superando la perspectiva del PIB en algunos trimestres. Para los próximos años, se espera que continúe con un comportamiento promedio de crecimiento del tres por ciento (3%).
- Lo anterior, junto una reducción en la inflación pasando de nueve coma veintiocho por ciento (9,28%) en 2023 a cinco coma veinte por ciento (5,20%) en 2024, contribuyó a una reducción de la tasa de intervención del Banco de la República de 350 pbs situándose en nueve coma setenta y cinco por ciento (9,75%).

Adicionalmente, se realizó el análisis financiero de los resultados de la unidad generadora de efectivo, dando como resultado los siguientes factores:

- Se espera un decrecimiento promedio de activos para los próximos años del dos por ciento (2%) en promedio para el segmento Consumo, debido a la nueva estrategia de uso eficiente de capital.
- Los ingresos financieros se proyectan teniendo en cuenta un menor volumen para 2025 de los productos de Préstamos Personales, alineado con el apetito al riesgo y la estrategia que tiene el Banco actualmente. Desde 2026 en adelante, se considera incrementos de cartera que conlleva al incremento de ingresos financieros.
- Las comisiones decrecen en línea con los menores volúmenes de consumo.
- En la proyección de egresos financieros, se espera tener un indicador con tendencia a la baja dado el reprecio de la tasa de intervención del Banco de la República. Sin embargo, se está buscando atraer depósitos a la vista, como nóminas o pasivos transaccionales.
- Finalmente, no se identificaron disminuciones en el valor de los activos de larga duración y no se reconocen cambios significativos en los factores legales o del entorno del negocio, que puedan afectar el valor del activo neto de la unidad generadora de efectivo.
- La metodología y supuestos usados para la valoración de la UGE que tiene asignada la plusvalía fueron revisadas por la gerencia y con base a la revisión se concluye que al 31 de diciembre de 2024 no se identificó deterioro de la plusvalía que deba ser reconocido en los estados financieros.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

18. Impuestos a las ganancias

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Gasto por impuesto corriente		
Impuesto de renta (1)	-	-
Impuesto de ganancias ocasionales	787	688
Cambio en estimaciones de años anteriores	2.344	(10.416)
Total	\$ 3.131	(9.728)
Gasto (ingreso) por impuesto diferido	(62.553)	(144.458)
Total (recuperación) gasto por impuesto a las ganancias	(59.422)	(154.186)

(1) En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada del Grupo (TTDG) cuyo resultado es pérdida depurada, por tanto, no dio lugar a un reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables en el Banco estipulan que en Colombia:

- A partir del año 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al cero por ciento (0%) del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Conforme con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021 se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un treinta y cinco por ciento (35%) y un veinticinco por ciento (25%), con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.

Mediante la Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social, Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta aplicable para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es del treinta y cinco por ciento (35%) para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios

- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del cuarenta por ciento (40%) si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.647.800.000 en pesos, año 2024). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del cien por ciento (100%).
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al quince por ciento (15%) de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta depurado/utilidad depurada) es inferior al quince por ciento (15%) deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero por ciento (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.
- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero por ciento (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.
- Se limita al tres por ciento (3%) anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el treinta por ciento (30%) de las inversiones en CTel que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del veinticinco por ciento (25%).
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el cincuenta por ciento (50%) del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el cien por ciento (100%) devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el cincuenta por ciento (50%) del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un quince por ciento (15%).
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del diez por ciento (10%) para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes siete coma cinco por ciento 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del veinte por ciento (20%).
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten treinta y cinco por ciento (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

De acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las ganancias, párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias del Banco calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

		31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023
Utilidad (perdida) antes de impuesto a las ganancias		\$ (222.717)		\$ (454.489)
Gasto de impuesto calculado de acuerdo con las tasas nominales del 40% y 38% Respectivamente	40%	(89.087)	40%	(181.795)
Más o (menos) impuestos relacionados con los siguientes conceptos:				
Dividendos recibidos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	1%	(2.615)	1%	(2.067)
Ingresos método de participación no constitutivos de renta	1%	(2.181)	1%	(2.212)
Otros ingresos no gravados	11%	(24.026)	-	(7.082)
Gravamen a los movimientos financieros	(6%)	13.998	(3%)	14.376
Gastos no deducibles	(17%)	37.037	(7%)	33.555
Otros conceptos	0%	431	(3%)	30

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

		31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023
Ganancia ocasional al 15%	0%	787	0%	688
Efecto en el impuesto diferido a las tasas esperadas sobre las que se espera revertir las diferencias	(2%)	3.891	(0%)	737
(Reintegro) gasto provisión de impuestos, periodo anterior	1%	2.344	2%	(10.416)
Total (recuperación) gastos por impuesto a las ganancias	29%	\$ (59.421)	31%	\$ (154.186)

Movimiento en saldos de impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los que se espera sea realizado el activo o liquidado el pasivo.

El siguiente es el movimiento de impuestos diferidos:

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

	31 de diciembre de 2024					
	Saldo neto al 1 de enero de 2024	Reconocido en Resultados	Reconocido en Otro Resultado Integral	Saldo impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2024	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
Valoración inversiones títulos de deuda	\$ 7.242	16.911	15.087	39.241	39.241	-
Diferencia en cambio no realizada	(36.204)	14.387	-	(21.817)	-	(21.817)
Activos no corrientes disponibles para la venta	(10.652)	-	(135)	(10.787)	-	(10.787)
Derivados financieros	(7.865)	(7.943)	2.129	(13.680)	-	(13.680)
Costo bienes muebles enseres y equipo de computo	7.426	(145)	-	7.281	7.281	-
Costo bienes inmuebles terrenos y edificios	(34.650)	6.210	-	(28.440)	-	(28.440)
Cartera general	5.314	(686)	-	4.628	4.628	-
Cartera Covid	(129)	-	-	(129)	-	(129)
Inv techn e innovación	(7.090)	2.415	-	(4.675)	-	(4.675)
Cargos diferidos	(25.673)	868	-	(24.805)	-	(24.805)
Gastos anticipados	101	-	-	101	101	-
Otras diferencias en el activo	(701)	(73)	-	(774)	-	(774)
Calculo actuarial	2.459	152	-	2.611	2.611	-
Provisiones pasivas	8.814	2.511	-	11.325	11.325	-
IFRS 16	7.626	137	-	7.763	7.763	-
Otros ajustes y reclasificaciones	(312)	5	-	(307)	173.791	(174.098)
Ajustes por combinación de negocios	13.264	-	-	13.264	13.264	-
Amortizaciones por combinación de negocios	(3.951)	(96)	-	(4.047)	-	(4.047)
Perdida fiscal	196.958	27.900	-	224.858	224.858	-
Activos (Pasivos) por impuestos	\$ 121.977	62.553	17.081	201.611	484.863	(283.252)

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

	31 de diciembre de 2023					
	Saldo neto al 1 de enero de 2023	Reconocido en Resultados	Reconocido en Otro Resultado Integral	Saldo impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
Valoración inversiones títulos de deuda	\$ 94.268	(1.354)	(85.672)	7.242	7.242	-
Diferencia en cambio no realizada	40.866	(77.070)	-	(36.204)	-	(36.204)
Activos no corrientes disponibles para la venta	(9.559)	-	(1.093)	(10.652)	-	(10.652)
Derivados financieros	(38.577)	28.739	1.973	(7.865)	-	(7.865)
Costo bienes muebles enseres y equipo de computo	7.599	(173)	-	7.426	7.426	-
Costo bienes inmuebles terrenos y edificios	(32.740)	(1.910)	-	(34.650)	-	(34.650)
Cartera general	5.958	(644)	-	5.314	5.314	-
Cartera Covid	(129)	-	-	(129)	-	(129)
Inv techn e innovación	(7.297)	207	-	(7.090)	-	(7.090)
Cargos diferidos	(29.760)	4.087	-	(25.673)	-	(25.673)
Gastos anticipados	101	-	-	101	101	-
Otras diferencias en el activo	(530)	(171)	-	(701)	-	(701)
Calculo actuarial	2.430	29	-	2.459	2.459	-
Provisiones pasivas	12.160	(3.346)	-	8.814	8.814	-
IFRS 16	8.176	(550)	-	7.626	7.626	-
Efecto en cambio de tasa impositiva	68	(380)	-	(312)	1.476	(1.788)
Ajustes por combinación de negocios	13.264	-	-	13.264	13.264	-
Amortizaciones por combinación de negocios	(3.987)	36	-	(3.951)	-	(3.951)
Perdida Fiscal	-	196.958	-	196.958	196.958	-
Activos (Pasivos) por impuestos	\$ 62.311	144.458	(84.792)	121.977	250.680	(128.703)

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente del otro resultado integral en el patrimonio:

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otros resultados integrales se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Monto antes de impuesto	Impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto
Contabilidad de cobertura						
Cobertura de derivados de flujo de efectivo	\$ (5.321)	2.129	(3.192)	(7.378)	1.973	(5.405)
Utilidad o (perdida) por medición de activos financieros disponibles para la venta	(37.720)	15.087	(22.633)	214.181	(85.672)	128.509
Subtotal impuesto diferido	\$ (43.041)	17.216	(25.825)	206.803	(83.699)	123.104
Partidas que no serán reclasificadas a resultados del periodo						
Nuevas mediciones de instrumentos de patrimonio	\$ 2.217	(135)	2.082	15.110	(1.093)	14.017
Método de participación	(91)	-	(91)	113	-	113
Subtotal impuesto diferido	2.126	(135)	1.991	15.223	(1.093)	14.130
Total movimientos otros resultados integrales	\$ (40.915)	17.081	(23.834)	222.026	(84.792)	137.234

Activos y pasivos por concepto de impuesto sobre la renta corriente

Los saldos de las cuentas por cobrar y/o por pagar del impuesto sobre la renta corriente son los siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos		
Saldo a favor impuesto sobre la renta	\$ 1.079.849	680.537
	1.079.849	680.537

A la fecha de cierre del balance, el Banco registra saldo activo por concepto de impuesto a las ganancias corriente.

Para propósitos de presentación de los estados financieros, el Banco realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos establecida en el párrafo 74 de la NIC 12 y de los impuestos corrientes activos y pasivos

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

establecida en el párrafo 71 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas - CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

El Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuesto de renta y complementarios se encuentra en cumplimiento de lo regulado en el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Precios de Transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, 1607 de 2012 y 1819 de 2016, reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, el Banco preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2023. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales del Banco.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2024 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

Impuesto diferido con respecto a inversiones en subsidiarias

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias en la medida en que puede controlar el momento de la reversión de tales diferencias y no se espera que esto ocurra en el futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, ascendían a (\$32.717) y (\$16.483), respectivamente.

Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera generar rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección de la operación en marcha del Banco.

Perdidas fiscales pendientes por utilizar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales que no han sido utilizadas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pérdidas fiscales expirando en:		
31 de diciembre de 2035	\$ 552.769	492.395
31 de diciembre de 2036	9.374	-
Total créditos fiscales	\$ 562.143	492.395

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

19. Inversiones en subsidiarias

El siguiente es el detalle de las inversiones en subsidiarias:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa	\$ 41.738	43.436
Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.	27.321	30.629
Crédito Fácil Codensa S.A. Compañía de Financiamiento en liquidación (1)	398	10.214
Total	\$ 69.457	84.279

- (1) En el mes de noviembre de 2024, Crédito Fácil Codensa S.A. Compañía de Financiamiento en liquidación efectuó un reintegro parcial de los aportes que los accionistas habían realizado en la entidad. En esta distribución el Banco recibió \$9.809.

El siguiente es el detalle de los activos, pasivos y utilidades de las subsidiarias:

Nombre de la compañía	31 de diciembre de 2024				
	Participación	Domicilio principal	Activo	Pasivo	Utilidad (pérdida)
Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa	94,90%	Bogotá	45.610	1.629	1.226
Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.	94,64%	Bogotá	37.440	8.573	4.539
Crédito Fácil Codensa S.A. Compañía de Financiamiento en liquidación	50,99%	Bogotá	786	6	(14)

Nombre de la compañía	31 de diciembre de 2023				
	Participación	Domicilio principal	Activo	Pasivo	Utilidad (pérdida)
Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa	94,90%	Bogotá	47.078	1.308	2.669
Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.	94,64%	Bogotá	47.545	15.183	7.938
Crédito Fácil Codensa S.A. Compañía de Financiamiento en liquidación	50,99%	Bogotá	20.241	210	(9.564)

El método de la participación patrimonial corresponde a los incrementos o disminuciones en el patrimonio de las subsidiarias, originadas en los resultados del período y en las variaciones de las otras partidas patrimoniales. La participación del Banco en las utilidades o pérdidas de sus inversiones, contabilizadas según el método de participación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a \$5.452 y \$5.169 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se decretaron dividendos por parte de las subsidiarias, correspondientes al cierre del ejercicio contable para los años 2023 y 2022, disminuyendo el valor registrado de la inversión en \$10.375 y \$4.727, respectivamente. La actividad principal de cada una de las subsidiarias es la siguiente:

- Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.: Celebrar de todos los actos, contratos y operaciones permitidas a las sociedades fiduciarias, regulados por la legislación colombiana. Su actividad se desarrolla principalmente a través de los fideicomisos de administración, inversión, garantía e inmobiliarios.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

- Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa: Celebrar contratos o negocios jurídicos de comisión para la compra y venta de valores, operaciones de cuenta propia y administración de portafolios de inversión.
- Crédito Fácil Codensa S.A, Compañía de Financiamiento Entidad en liquidación. En julio de 2023 se le informó a la Superintendencia Financiera de Colombia la decisión definitiva de los accionistas de no continuar con el trámite para la obtención de la licencia de operación. El negocio continuará operando a través del modelo actual Acuerdo Comercial, sin ninguna afectación. Mediante escritura Pública No. 2634 del 27 de diciembre de 2023 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023, la sociedad se disolvió y entró en estado de liquidación. En la Asamblea General de Accionistas realizada el 16 de enero de 2025 se aprobó el informe del Liquidador y la cuenta final de liquidación. Este acto se protocolizó, mediante escritura pública N° 110 de la Notaría Décima del Círculo de Bogotá, el 30 de enero de 2025.

20. Otros activos, neto

El siguiente es el detalle de los otros activos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pagos anticipados	\$ 101.295	103.724
Bienes de arte y cultura	2.844	2.844
Bienes recibidos en dación de pago (1)	99.830	126.783
Diversos	51.325	46.626
Deterioro	(75.785)	(89.698)
Total	\$ 179.509	190.279

(1) El detalle de los bienes recibidos en dación de pago es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Inmuebles (a)	\$ 94.387	119.076
Inversiones	641	641
Maquinaria y otros	4.802	7.066
Total	\$ 99.830	126.783

(a) Corresponde a derechos y participaciones en inmuebles

El siguiente es el periodo de maduración de los bienes recibidos en dación de pago:

	31 de diciembre de 2024				Total	Deterioro
	Menor de 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años		
Bienes recibidos en pago						
Inmuebles	\$ 3.520	9.107	995	24.274	37.896	(28.205)
Muebles	-	1.028	31	-	1.059	(1.059)
Derechos fiduciarios y acciones	1.361	299	358	52.467	54.485	(43.585)
Subtotal	4.881	10.434	1.384	76.741	93.440	(72.849)

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

		31 de diciembre de 2024					
		Menor de 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total	Deterioro
Bienes restituidos de contratos de arrendamientos							
Inmuebles		3.461	2.819	110	-	6.390	(2.936)
Subtotal		3.461	2.819	110	-	6.390	(2.936)
Total	\$	8.342	13.253	1.494	76.741	99.830	(75.785)
		31 de diciembre de 2023					
		Menor de 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total	Deterioro
Bienes recibidos en pago							
Inmuebles	\$	10.832	10.535	31	19.712	41.110	(1.455)
Muebles		6	1.038	12.462	380	13.886	(35.339)
Derechos fiduciarios y acciones		1.361	299	15.148	45.028	61.836	(49.283)
Subtotal		12.199	11.872	27.641	65.120	116.832	(86.077)
Bienes restituidos de contratos de arrendamientos							
Muebles		-	-	256	-	256	(256)
Inmuebles		3.461	5.969	265	-	9.695	(3.365)
Subtotal		3.461	5.969	521	-	9.951	(3.621)
Total	\$	15.660	17.841	28.162	65.120	126.783	(89.698)

21. Depósitos y exigibilidades

Los depósitos recibidos de clientes por el Banco en desarrollo de operaciones se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Depósitos en cuenta corriente bancaria	\$ 1.939.164	1.991.885
Certificados de depósitos a término (1)	13.293.562	14.974.901
Depósitos de ahorro	10.783.850	11.453.998
Otros	342.508	744.350
Total	\$ 26.359.084	29.165.134

(1) La disminución registrada con respecto al año 2023, se explica debido a un menor requerimiento de fondeo producto de la disminución en la cartera de créditos.

Temporalidad certificados a término

La siguiente es la clasificación por temporalidad de los certificados de depósito a término:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Emitidos a menos de 6 meses	\$ 2.760.845	2.661.376
Emitidos igual a 6 meses y menor a 12 meses	2.285.490	3.205.806
Emitidos igual a 12 meses y menor a 18 meses	3.666.904	4.465.285
Emitidos igual a 18 meses o superior	4.580.323	4.642.434
Total	\$ 13.293.562	14.974.901

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

De acuerdo con cada modalidad de captación, los intereses efectivos anuales sobre los saldos promedio diarios generados por estos pasivos, al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cuentas corrientes	2,54%	3,45%
Certificados de depósitos a término moneda legal	11,97%	13,74%
Depósitos de ahorro ordinarios	6,37%	9,18%

Los intereses causados por los depósitos de clientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de \$2.381.286 y \$3.079.686, respectivamente.

Los intereses pagados por los depósitos y exigibilidades al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de \$2.547.818 y \$2.941.709, respectivamente.

22. Obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

Obligaciones financieras a corto plazo

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Compromisos de transferencias de inversiones en operaciones simultáneas	\$ 799.274	888.668
Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas	274.749	80.389
Compromisos de venta de inversiones en operaciones repo abiertas (1)	2.246.615	1.451.944
Bancos del exterior (2)	1.141.591	560.917
Financiera de desarrollo territorial S.A. FINDETER	-	10.405
Fondo para el financiamiento del sector agropecuario FINAGRO	-	25.753
Banco del Exterior- BANCOLDEX	921	-
Total	\$ 4.463.150	3.018.076

(1) Al cierre del año 2024 se registra un incremento en las líneas de fondeo en operaciones repo con el Banco de la República debido al aumento de las posiciones en títulos TCOs y la ejecución de operaciones en corto por parte de la mesa de trading.

(2) El incremento de obligaciones con Bancos del exterior se debe a mayor demanda de fondeo en moneda extranjera principalmente en USD, lo anterior como estrategia del Banco para fondeo de créditos en dólares y operaciones de tesorería.

Tasas de interés efectivas

A continuación, se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas anuales promedios que se causan sobre las obligaciones financieras:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Fondos interbancarios	9,12%	9,84%	12,16%	12,47%
Operaciones de repo y simultáneas	7,68%	8,18%	6,24%	9,30%

Las operaciones repos, simultáneas e interbancarios se realizan a condiciones de mercado.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Obligaciones financieras a largo plazo

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Tasa de interés vigente
Bancos del exterior	\$ 1.458.106	1.868.910	Entre 6,08% y 6,75%
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.FINDETER	340.046	267.057	Entre 11,31% y 12,01%
BANCOLDEX	7.479	46.975	Entre 16,89% y 17,46%
Fondo para el financiamiento del sector agropecuario FINAGRO	173.135	150.114	Entre 15,18% y 15,66%
Arrendamientos financieros	130.611	150.307	
Plan ahorro empleados	7.762	7.190	
Total	\$ 2.117.139	2.490.553	

Vencimiento por líneas de tiempo de las obligaciones financieras a corto plazo

	31 de diciembre de 2024				Total
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Mas de tres meses y no más de seis meses	Mas de seis meses y no más de un año	
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultaneas	\$ 799.274	-	-	-	799.274
Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultaneas	274.749	-	-	-	274.749
Compromiso de venta de inversiones en operaciones repo abiertas	2.246.615	-	-	-	2.246.615
Bancos del exterior	32.571	522.596	508.493	77.931	1.141.591
Banco del Exterior- BANCOLDEX	921	-	-	-	921
Financiera de desarrollo territorial S.A FINDETER	-	-	-	-	-
Total corto plazo	\$ 3.354.130	522.596	508.493	77.931	4.463.150

	31 de diciembre de 2023				Total
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Mas de tres meses y no más de seis meses	Mas de seis meses y no más de un año	
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultaneas	\$ 888.668	-	-	-	888.668
Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultaneas	80.389	-	-	-	80.389

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

	31 de diciembre de 2023				
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Mas de tres meses y no más de seis meses	Mas de seis meses y no más de un año	Total
Compromiso de venta de inversiones en operaciones repo abiertas Bancos del exterior	1.451.944	-	-	-	1.451.944
Fondo para el financiamiento del sector agropecuario FINAGRO	156.277	158.871	197.811	47.958	560.917
Financiera de desarrollo territorial S.A FINDETER	13.825	11.928	-	-	25.753
	4.671	-	5.734	-	10.405
Total corto plazo	\$ 2.595.774	170.799	203.545	47.958	3.018.076

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Obligaciones financieras de largo plazo

31 de diciembre de 2024										
	Porción corriente				Porción no corriente					
	Hasta tres meses		Más de tres meses y no más de un año		Más de un año					Total largo plazo
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Total porción corriente	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	Total porción no corriente	
Bancos del Exterior	\$ -	747.212	435.489	4.771	1.187.472	250.741	19.893	-	270.634	1.458.106
FINDETER	5.166	38.091	-	2.396	45.653	82.624	205.433	6.337	294.394	340.047
BANCOLDEX	54	208	45	1.729	2.036	5.256	187	-	5.443	7.479
FINAGRO	-	115	-	2.235	2.350	112.773	29.927	28.086	170.786	173.136
Arrendamientos financieros	2.235	4.510	6.865	14.102	27.712	61.693	37.555	3.651	102.899	130.611
Plan ahorro empleados	136	382	549	815	1882	3.911	1.969	-	5.880	7.762
	\$ 7.591	790.518	442.948	26.048	1.267.105	516.998	294.964	38.074	850.036	2.117.141
31 de diciembre de 2023										
	Porción corriente				Porción no corriente					
	Hasta tres meses		Más de tres meses y no más de un año		Más de un año					Total largo plazo
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Total porción corriente	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	Total porción no corriente	
Bancos del Exterior	\$ 43.192	112.210	225.525	206.204	587.131	1.150.542	131.237	-	1.281.779	1.868.910
FINDETER	-	17.399	53.994	67.800	139.193	68.057	59.807	-	127.864	267.057
BANCOLDEX	252	1.313	584	24.978	27.127	17.865	239	1.744	19.848	46.975
FINAGRO	15.116	-	10.366	46.678	72.160	57.384	72	20.498	77.954	150.114
Arrendamientos financieros	2.002	4.040	6.150	12.631	24.823	55.257	63.692	6.535	125.484	150.307
Plan ahorro empleados	252	410	573	1.315	2.550	2.975	1.665	-	4.640	7.190
	\$ 60.814	135.372	297.192	359.606	852.984	1.352.080	256.712	28.777	1.637.569	2.490.553

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Los intereses causados por las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron \$198.935 y \$483.278, respectivamente.

Los intereses pagados por las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de \$425.259 y \$472.890, respectivamente

El siguiente es el movimiento de las obligaciones financieras:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo inicial al 1° de enero	\$ 5.508.629	4.210.521
Desembolsos	311.648.237	281.236.952
Incrementos por ajustes en canon	7.553	-
Causación intereses sobre préstamos	416.624	471.178
Causación intereses arrendamientos	10.078	12.100
Intereses pagados	(425.259)	(472.890)
Perdida (Utilidad) por cancelación de arrendamientos	-	3.375
Cancelaciones de préstamos	(310.857.900)	(279.518.615)
Pagos de arrendamiento	(35.566)	(36.673)
Baja de arrendamientos	(1.543)	(10.033)
Ajuste por diferencia en cambio	309.436	(387.286)
Saldo final al 31 de diciembre	\$ 6.580.289	5.508.629

23. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los saldos de los pasivos por beneficios a empleados:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Beneficio a empleados		
Beneficio de corto plazo (1)	\$ 70.681	65.984
Beneficio de largo plazo (2)	8.416	7.614
Beneficio post-empleo (3)	1.168	1.311
Total	\$ 80.265	74.909

(1) El siguiente es el detalle de los beneficios a corto plazo:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cesantías	\$ 20.496	20.029
Intereses sobre cesantías	2.404	2.364
Vacaciones	27.436	27.692
Primas extralegales	7.817	7.444
Bonificaciones	1.380	1
Otros	11.148	8.454
Total	\$ 70.681	65.984

(2) En beneficios a largo plazo se encuentran la prima de antigüedad y prima de vacaciones: El Banco otorga a un determinado grupo de empleados primas de antigüedad extralegales a largo plazo durante su vida laboral dependiendo del número de años de servicio cada cinco

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

(5), diez (10), quince (15) y veinte (20) años, etc., calculadas como días de salario; además, días adicionales de vacaciones y prima de vacaciones según la antigüedad.

- (3) Beneficios post- empleo: Corresponde a pensiones de jubilación. El cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2024 se realizó considerando una tasa de descuento del quince coma veintitrés por ciento (15,23%), la tasa de incremento de pensiones del nueve coma noventa y cinco por ciento (9,95%) y la tasa de inflación del nueve coma noventa y cinco por ciento (9,95%).

Las remuneraciones de personal clave de la gerencia para cada una de las categorías de los beneficios otorgados se revelan en la Nota 34 de partes relacionadas

El siguiente es el movimiento de la prima de antigüedad durante el año 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Obligación por beneficios definidos al inicio del período	\$ 5.425	4.960
Costos de los servicios del período corriente	559	593
Costo por intereses	545	533
Beneficios pagados directamente por el Banco	(763)	(723)
Incremento por transferencia de negocios	-	4
Remediciones:		
a. Efecto del cambio en supuestos financieros	47	85
b. Efectos de cambios por experiencia	26	(289)
Obligación por beneficios definidos al final del período	\$ 5.839	5.163

Suposiciones actuariales

Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los beneficios a largo plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

	2024	2023
Tasa de descuento	9,93%	11,00%
Tasa de incremento salarial	3,00%	9,59%
Tasa de inflación	3,00%	3,00%

La tasa de rotación de empleados es calculada con base en un promedio de la tasa de rotación general de los últimos tres años.

La vida esperada de los empleados es calculada con base en tablas de mortalidad RV-08 ("Rentistas Válidos"); esta tabla de mortalidad fue constituida utilizando la experiencia recogida en el período comprendido entre los años 2005 y 2008 por parte de las administradoras del Sistema General de Pensiones del Sistema de Accidentes del Trabajo y de compañías de seguros de vida.

La tasa de descuento se asigna de acuerdo con la duración del plan, es así como planes con un horizonte de tiempo más largo tienen una tasa mayor que uno de corto plazo; por lo cual, para horizontes de tiempo mayores, la curva de los TES será de interés mayor.

A partir del 2024, los cálculos actuariales del Grupo son actualizados por PricewaterhouseCoopers (PwC).

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios de largo plazo de las diferentes variables, con cambios del cero coma cinco por ciento (0,5%) para la tasa de descuento e inflación, son los siguientes:

31 de diciembre de 2024

1	Hipótesis utilizadas para determinar las obligaciones por beneficios de largo plazo	
	Tasa de descuento	9,93%
	Tasa de incremento salarios	3,00%
	Tasa de inflación	3,00%
2	Hipótesis utilizadas para determinar el costo por beneficios de largo plazo	
	Tasa de descuento	11,00%
	Tasa de incremento salarios	3,00%
	Tasa de inflación	3,00%

31 de diciembre de 2023

1	Hipótesis utilizadas para determinar las obligaciones por beneficios de largo plazo	
	Tasa de descuento	11,00%
	Tasa de incremento salarios	9,59%
	Tasa de inflación	3,00%
2	Hipótesis utilizadas para determinar el costo por beneficios de largo plazo	
	Tasa de descuento	11,00%
	Tasa de incremento salarios	4,00%
	Tasa de inflación	3,00%

Pagos de beneficios futuros esperados

Los pagos de beneficios futuros esperados en los próximos diez (10) años, que reflejan servicios según el caso, se espera que sean pagados de la siguiente forma:

Pagos esperados para los próximos 10 años

Año	Pago
Año 1	\$ 749
Año 2	971
Año 3	790
Año 4	680
Año 5	722
Próximos 5 años	2.809

El 22 de diciembre del 2016 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, emitió el Decreto 2131, mediante el cual requiere que los preparadores de información financiera revelen en las notas de sus estados financieros, el cálculo de los pasivos pensionales a su cargo de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto No. 1625 de 2016.

Al 31 de diciembre de 2024 el valor del cálculo actuarial de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto No. 1625 de 2016 es \$1.283 y la diferencia con el pasivo por pensiones de jubilación determinado con base en supuestos actuariales definidos en la Norma Internacional de Contabilidad 19 “Beneficios a empleados” es un menor valor de \$115.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

24. Provisiones

El siguiente es el detalle de las provisiones:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Demandas laborales y litigios en proceso (1)	\$ 3.123	4.088
Desmantelamiento	3.671	3.982
Otras provisiones	7.756	3.423
Total	\$ 14.550	11.493

A continuación se presenta el movimiento de las provisiones:

		31 de diciembre de 2024			
		Demandas y litigios proceso (1)	Desmantelamiento	Otras provisiones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$	4.088	3.982	3.423	11.493
Provisiones constituidas durante el periodo		606	5	15.183	20.826
Provisiones usadas durante el periodo		(579)	(316)	(9.992)	(15.919)
Provisiones liberadas durante el periodo		(992)	-	(858)	(1850)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	3.123	3.671	7.756	14.550

		31 de diciembre de 2023			
		Demandas y litigios proceso (1)	Desmantelamiento	Otras provisiones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$	6.062	4.361	7.030	17.453
Provisiones constituidas durante el periodo		1.659	148	8.322	10.129
Provisiones usadas durante el periodo		(2.684)	(527)	(9.724)	(12.935)
Provisiones liberadas durante el periodo		(949)	-	(2.205)	(3.154)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	4.088	3.982	3.423	11.493

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco tenía provisionados 28 y 31 procesos en contra, respectivamente, entre los cuales se encontraban civiles ordinarios, laborales y administrativos.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

25. Cuentas por pagar y otros pasivos

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar y otros pasivos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuestos por pagar	\$ 45.246	45.352
Dividendos y excedentes	840	841
Proveedores y servicios por pagar	84.459	104.640
Retenciones y aportes laborales	86.230	84.380
Seguro de depósito liquidado por pagar	47.427	51.367
Acreedores varios	18.064	18.528
Cuentas por pagar por operaciones con derivados	25.140	31.247
Transferencias ACH (1)	30.071	62.536
Programas de fidelización	19.674	8.629
Intereses de cartera reestructurada	21.284	14.405
Abonos para aplicar a obligaciones (2)	52.432	29.363
Ingreso recibido por anticipado Cardif AXA	23.895	26.325
Comisiones y honorarios	1.310	1.381
Cuenta por pagar Crédito Fácil Codensa en liquidación	-	15.427
Diversos	108.310	124.050
Total	\$ 564.382	618.471

- (1) La disminución se origina por menores desembolsos y menor volumen de transacciones pendientes al cierre de diciembre 2024.
- (2) Corresponde a pagos pendientes por aplicar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, principalmente por obligaciones de cartera por tarjetas de crédito, recibidos a través de diferentes medios que se abonan en los primeros días hábiles del mes siguiente.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

26. Títulos de inversión en circulación

El siguiente es el detalle de los títulos de inversión en circulación:

	Valor del empréstito	Plazo	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
Emisión 2014 por oferta pública	150.000	2014	\$ -	151.226	IPC+4,58%	11/12/2014	11/12/2024
Emisión 2016 por oferta pública	150.000	2016	150.631	150.935	IPC+4,61%	16/06/2016	16/06/2026
Emisión 2017 por oferta pública	125.000	2017	125.825	126.253	IPC+3,89%	5/12/2017	5/12/2027
Emisión 2019 por oferta privada	450.000	2019	450.375	450.375	10%	28/06/2019	28/06/2029
Emisión 2020 por oferta privada	224.700	2020	224.759	235.622	10%	30/06/2020	30/06/2030
Emisión 2022 bonos perpetuos	250.000	2022	259.195	259.195	22,53%	27/10/2022	Perpetuos
Total			\$ 1.210.785	1.373.606			

A 31 de diciembre 2024 y 2023 se causaron gastos por estas obligaciones de \$164.304 y \$187.219 incluidas la corrección monetaria a una tasa efectiva anual sobre los saldos promedio diarios del doce coma veinte siete por ciento (12,27%) y trece coma ochenta y siete por ciento (13,87%), respectivamente. Los intereses pagados por los bonos subordinados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de \$177.125 y de \$187.532, respectivamente.

El siguiente es el detalle de los vencimientos de los títulos de inversión en circulación al 31 de diciembre de 2024:

Año	31 de diciembre de 2024
2025	-
2026	150.000
2027	125.000
2029	450.000
Posterior al 2029	474.700
	\$ 1.199.700

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

27. Patrimonio

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto así:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Capital social		
Capital autorizado	\$ 432.150	432.150
Capital por suscribir	(73.832)	(73.832)
Capital suscrito y pagado	\$ 358.318	358.318

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el total de acciones suscritas y pagadas era de 55.553.196.622.

Los principales accionistas y su participación se describen a continuación.

	31 de diciembre de 2024 y 2023	
	Número de acciones	Porcentaje de participación
Grupo mercantil Colpatría S.A.		
Mercantil Colpatría S.A.	12.444.335.299	22,40%
Vince Business Corp	9.863.115.465	17,76%
Acciones y Valores Nuevo Milenio S.A.	1.160.195.835	2,09%
Banderato Colombia S.A.S	906.756.185	1,63%
Subtotal	24.374.402.784	43,88%
Scotiabank		
Multiacciones S.A.	31.099.603.688	55,98%
Otros minoritarios	79.190.150	0,14%
Total	55.553.196.622	100,00%

No existen acciones con derechos preferenciales, privilegios y restricciones para la distribución de dividendos.

Reservas

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Reservas		
Reserva legal		
Apropiación de utilidades	\$ 1.427.752	1.726.555
Reservas ocasionales		
Beneficencia y donaciones	-	1.500
Disposiciones fiscales	1.750	1.750
Total reservas	\$ 1.429.502	1.729.805

Reserva Legal: De conformidad con las normas legales vigentes el Banco debe crear una reserva legal mediante la apropiación del diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito; sin embargo, puede reducirse por debajo del porcentaje anterior para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Reservas ocasionales: Las reservas ocasionales se determinan en la Asamblea General de Accionistas para distribución de dividendos en efectivo o en acciones, futuras capitalizaciones o para la destinación específica en donaciones que defina la Asamblea de Accionistas.

Proyecto de distribución de utilidades

El 21 de marzo de 2024 en la Asamblea General Ordinaria del Banco, los accionistas aprobaron el proyecto de absorción de pérdidas por valor de \$300.303 de la siguiente forma: liberación de la reserva legal por \$298.803 y liberación de reserva ocasional para donaciones por \$1.500, para enjugar pérdidas.

El 27 de marzo de 2023, en la Asamblea General Ordinaria del Banco, los accionistas aprobaron el proyecto de distribución de utilidades por valor de \$151.352 de la siguiente forma: constitución reserva legal por \$90.931, para mantener en utilidades retenidas el valor de \$60.421, liberación de reserva por \$1.500 y constitución de reserva para donaciones por \$1.500.

Otro resultado Integral

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ganancias o pérdidas en instrumentos financieros (1)	\$ (1.156)	13.590
Superavit método de participación	10.753	10.844
Cobertura de flujo de efectivo y de moneda extranjera	14.847	23.844
	\$ 24.444	48.278

(1) La variación presentada en el resultado integral de instrumentos financieros proviene de la valoración de instrumentos de deuda y de patrimonio.

28. Ingresos por comisiones, neto

Los siguientes son los ingresos por comisiones neto por los años terminados el:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por comisiones y otros servicios		
Aceptaciones bancarias	\$ 12.078	15.559
Servicios bancarios (1)	261.555	236.568
Establecimientos afiliados	531.238	537.006
Gestión de cobranza	53.222	55.446
Cuotas de manejo tarjetas crédito (2)	362.737	313.200
Bono Cencosud	861	861
Diversos	41.647	49.644
Subtotal	\$ 1.263.338	1.208.284

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Gastos por comisiones y otros servicios		
Servicios bancarios	\$ (62.198)	(57.872)
Honorarios	(119.683)	(108.581)
Colocación de productos	(88.844)	(91.295)
Utilización de canales transaccionales	(231.155)	(232.047)
Costo negocio Cencosud	(43.924)	(43.371)
Gestión de cobranzas	(21.316)	(18.887)
Contrato de mandato Codensa	(5.666)	(6.071)

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Diversos	(66.734)	(75.739)
Total	\$ (639.520)	(633.863)
Total Ingresos por comisiones, neto	623.818	574.421

- (1) El incremento responde al aumento del número de clientes durante el año 2024 y una mayor transaccionalidad, adicionalmente se registró un crecimiento en asesorías financieras brindadas a clientes corporativos durante el año 2024.
- (2) El incremento de estas comisiones está asociado principalmente al cobro de operaciones en el exterior con tarjeta de crédito.

29. Gastos en beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los gastos en beneficios a empleados por los años terminados el:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Sueldos	\$ (226.507)	(227.699)
Salario integral	(134.595)	(132.062)
Bonificaciones (1)	(28.235)	(56.038)
Aportes por pensiones	(51.604)	(51.556)
Vacaciones	(25.202)	(25.515)
Aportes por caja de compensación	(25.183)	(25.300)
Prima legal	(21.491)	(21.530)
Cesantías	(21.604)	(21.627)
Prima extralegal	(55.322)	(52.001)
Otros beneficios a empleados	(48.516)	(49.380)
Total	\$ (638.259)	(662.708)

- (1) En el año 2023 se registró un incremento explicado principalmente por el ofrecimiento de un plan de retiro cerrado que fue aceptado de forma libre y voluntaria por los trabajadores a quienes les fue ofrecido, para el año 2024 no se presentó esta situación.

30. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos por los años terminados el:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Por venta de activos no corrientes	\$ 9.825	5.811
Por venta de propiedades y equipo	4.433	2.556
Por venta de propiedades de inversión	13.921	10.153
Dividendos y participaciones	6.538	5.529
Diferencia en cambio, neto (1)	195.651	228.753
Arrendamientos	3.291	4.383
Recuperación de cartera castigada	106.274	105.478
Venta de cartera (2)	79.423	113.351
Diversos	63.259	54.592
Total	\$ 482.615	530.606

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

- (1) La diferencia en cambio se informa neta. La disminución obedece principalmente a la reducción de la posición activa en dólares durante el año 2024 en comparación con el año 2023, al 31 de diciembre de 2024 el Banco tiene una posición activa de USD \$169 comparado con el año 2023 que corresponde a USD \$203.
- (2) El movimiento de este rubro se encuentra detallado en la nota 12.

31. Otros gastos

El siguiente es el detalle de otros gastos por los años terminados el:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuestos y tasas (1)	\$ (279.590)	(298.730)
Arrendamientos	(12.615)	(11.938)
Seguros	(112.739)	(119.976)
Mantenimiento y reparaciones	(121.851)	(118.752)
Depreciación de propiedades y equipo	(32.860)	(31.418)
Amortizaciones de propiedades y equipo	(1.177)	(1.078)
Amortizaciones de intangibles	(153.696)	(119.808)
Amortizaciones arrendamientos financieros	(26.050)	(26.573)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(136.334)	(141.907)
Temporales	(12.291)	(21.523)
Riesgo Operativo	(5.231)	(2.515)
Servicios públicos, aseo y vigilancia	(44.952)	(51.058)
Procesamiento electrónico de datos	(15.571)	(11.983)
Útiles y papelería	(12.623)	(18.251)
Transporte	(29.108)	(38.027)
Perdida por siniestros riesgo	(29.359)	(45.946)
Diversos	(96.183)	(123.284)
Total	\$ (1.122.230)	(1.182.767)

- (1) El detalle de impuestos y tasas es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuestos asumidos	\$ (5.871)	(8.567)
Gravamen a los movimientos financieros	(69.989)	(72.673)
Industria y comercio	(93.979)	(99.949)
Impuesto a las ventas no descontable	(105.279)	(113.607)
Otros impuestos	(4.472)	(3.934)
Total	(279.590)	(298.730)

32. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco atendía procesos administrativos y judiciales en contra; los abogados encargados de los procesos cuantificaron las obligaciones posibles de estos con base en análisis y conceptos emitidos, determinando así las siguientes contingencias:

Procesos laborales: Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuantía de las pretensiones por demandas laborales era de \$13.279 y \$14.053, respectivamente. Existen procesos con calificación de riesgo menor al cincuenta por ciento (50%) por valor de \$8.850 y \$7.593, respectivamente, los cuales no se encuentran provisionados.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Procesos civiles: Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuantía de las pretensiones de los procesos judiciales por demandas civiles era de \$124.578 y \$164.376, respectivamente. Existen procesos con calificación de riesgo menor al cincuenta por ciento (50%) por valor de \$123.866 y \$162.999, respectivamente, los cuales no se encuentran provisionados.

Procesos administrativos y otros: Las pretensiones por procesos administrativos y judiciales de carácter tributario, iniciados por autoridades administrativas y tributarias del orden nacional, establecen en algunos casos sanciones en las que incurriría el Banco en ejercicio de su actividad como entidad recaudadora de impuestos Nacionales y Territoriales y en otros determinan mayores impuestos en su condición de contribuyente. La cuantía de esta pretensión, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanzaba la suma de \$45. Este proceso tiene calificación de riesgo del cien por ciento (100%), por lo tanto, está provisionado en su totalidad.

Adicional, al cierre del 31 de diciembre de 2024, el Banco sostiene procesos jurídicos frente a actos administrativos proferidos por la DIAN, con calificación inferior al cincuenta por ciento (50%) de probabilidad emitida por expertos independientes, los cuales no deben ser provisionados.

33. Compromisos de crédito

En el desarrollo de sus operaciones normales, el Banco otorga garantías a sus clientes en las cuales se compromete irrevocablemente a hacer pagos a terceros en caso de que los clientes no cumplan con sus obligaciones con dichos terceros, con el mismo riesgo de crédito de los activos financieros por cartera de créditos. El otorgamiento de las garantías y cartas de crédito están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

El siguiente es el detalle de los compromisos de créditos en líneas de crédito no usadas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Garantías	\$ 1.089.381	2.427.924
Cartas de crédito no utilizadas	18.407	21.640
Cupos de sobregiro	375.340	208.645
Cupos de tarjeta de crédito no utilizado	11.244.949	12.493.482
Aperturas de crédito	1.586.496	1.918.731
Créditos aprobados no desembolsados	391.118	1.365.594
Total	\$ 14.705.691	18.436.016

El siguiente es el detalle de los compromisos por tipo de moneda:

Moneda	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
COP	\$ 14.290.371	17.576.267
USD	411.016	850.078
EUR	4.304	9.605
YEN	-	66
	\$ 14.705.691	18.436.016

34. Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, la cual podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa, o ser considerada miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

El Banco consideró la participación de las partes relacionadas en la generación de utilidades. La existencia de la relación con partes relacionadas tales como: accionistas, miembros de la Junta Directiva y directores del Banco, entidades subsidiarias, son ejemplos claros de personas y entidades que influyen o pueden llegar a tener efecto sobre los resultados y la situación financiera del Banco.

De acuerdo con lo anterior, las partes relacionadas con el Banco son las siguientes:

Accionistas: Accionistas que individualmente posean más del diez por ciento (10%) del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico.

Personal clave de la gerencia: Son aquellas personas que tienen autoridad, responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Banco directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador del Banco. También incorpora Representantes Legales, miembros de la Junta Directiva, el presidente y los vicepresidentes.

Entidades Subsidiarias: Las entidades donde el Banco tiene control son: Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa y Crédito Fácil Codensa S.A. Compañía de Financiamiento en liquidación.

Demás entidades vinculadas no subsidiarias: El Banco reconoce como entidades vinculadas no subsidiarias aquellas compañías que hacen parte del grupo empresarial y que mantienen relaciones a través de transacciones como transferencias de recursos, servicios u obligaciones.

Operaciones con partes relacionadas: El Banco podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

Entre el Banco y sus partes relacionadas no se presentaron durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

- Préstamos que impliquen para el mutuuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

A continuación, se relacionan los saldos de activos y pasivos con partes relacionadas:

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2024						
	The Bank of Nova Scotia	Mercantil Colpatría	Otras entidades Grupo Colpatría y BNS (1)	Fiduciaria Scotiabank Colpatría	Scotia Securities (Colombia) S.A.	Crédito Fácil Codensa S.A. en liquidación
Activos y pasivos						
Corresponsales	\$ 3.677	-	-	-	-	-
Operaciones forward	383.894	-	92	-	-	-
Cartera de créditos	-	32	271	-	-	-
Cuentas por cobrar	342	-	12.740	-	47	-
Total activos	\$ 387.913	32	13.103	-	47	-
Depósitos y exigibilidades	\$ -	14.913	311.703	9.404	7.952	306
Líneas crédito (2)	-	-	1.729.606	-	-	-
Intereses	-	160	14.443	-	-	-
Operaciones forward	344.907	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	8.055	-	-	-	-	-
Bonos	-	267.603	657.097	-	-	-
Otros pasivos	1.380	-	7.024	96	72	-
Total pasivos	\$ 354.342	282.676	2.719.873	9.500	8.024	306

31 de diciembre de 2023						
	The Bank of Nova Scotia	Mercantil Colpatría	Otras entidades Grupo Colpatría y BNS (1)	Fiduciaria Scotiabank Colpatría	Scotia Securities (Colombia) S.A.	Crédito Fácil Codensa S.A. en liquidación
Activos y pasivos						
Corresponsales	\$ 4.233	-	-	-	-	-
Operaciones forward	1.371.430	-	41	-	-	-
Cartera de créditos	-	78	3.891	-	-	-
Cuentas por cobrar	348	-	12.177	-	5	-
Total activos	\$ 1.376.011	78	16.109	-	5	-
Depósitos y exigibilidades	\$ -	8.582	239.646	10.894	13.925	4.332
Líneas crédito (2)	-	-	1.613.584	-	-	-
Intereses	-	5.483	26.970	105	74	1
Operaciones forward	984.094	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	4.702	-	-	-	-	-
Bonos	-	267.603	661.097	-	-	-
Otros pasivos	-	-	5.813	31	29	15.427
Total pasivos	\$ 988.796	281.668	2.547.110	11.030	14.028	19.760

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

A continuación, se relacionan las transacciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 de ingresos y gastos con partes relacionadas:

	31 de diciembre de 2024					
	The Bank of Nova Scotia	Mercantil Colpatría	Otras entidades Grupo Colpatría y BNS (1)	Fiduciaria Colpatría	Scotia Securities (Colombia) S.A.	Crédito Fácil Codensa S.A.
Ingresos y gastos						
Forward	\$ 1.842.576	-	33	-	-	-
Otros ingresos	23.444	-	1.642	2.560	678	-
Intereses y comisiones	1.846	1	119.915	10	21	-
Total ingresos	\$ 1.867.866	1	121.590	2.570	699	-
Intereses y comisiones	\$ (17.404)	(28.493)	(208.303)	(1.124)	(1.073)	-
Forward	(1.965.782)	-	-	-	-	-
Otros gastos	(21.211)	-	(29.255)	(308)	-	-
Total gastos	\$ (2.004.397)	(28.493)	(237.558)	(1.432)	(1.073)	-

	31 de diciembre de 2023					
	The Bank of Nova Scotia	Mercantil Colpatría	Otras entidades Grupo Colpatría y BNS (1)	Fiduciaria Colpatría	Scotia Securities (Colombia) S.A.	Crédito Fácil Codensa S.A.
Ingresos y gastos						
Forward	\$ 4.449.358	-	-	-	-	-
Otros ingresos	7.797	-	329	3.396	419	-
Intereses y comisiones	-	2	146.705	13	14	-
Total ingresos	\$ 4.457.155	2	147.034	3.409	433	-
Intereses y comisiones	\$ (18.809)	(29.296)	(277.340)	(1.197)	(875)	(378)
Forward	(3.446.324)	(633)	-	-	-	-
Otros gastos	(32.853)	-	(19.039)	(244)	-	-
Total gastos	\$ (3.497.986)	(29.929)	(296.379)	(1.441)	(875)	(378)

- (1) Las otras entidades del grupo que presentaron operaciones con el Banco incluyen, Acciones y Valores Nuevo Milenio S.A., AXA Colpatría Capitalizadora S.A., AXA Colpatría Seguros de Vida S.A., AXA Colpatría Seguros S.A., Banderato Colombia S.A.S., Colpatría Medicina Prepagada S.A., Constructora Colpatría S.A., Constructora San Isidro S.A., Emermédica S.A., Finanseguero S.A.S., Gestor Capital S.A.S, GSG Gestiones y Servicios Globales S.A.S, Inversiones Sequoia Colombia S.A.S., MC Victorias Tempranas S.A.S., Multiacciones S.A.S., Nixus Capital Humano S.A.S., Olimpia IT S.A.S., Scotia Global Business Services Colombia Zona Franca Empresarial S.A.S., Scotia Global Business Services Dominican, Scotia Servicios Corporativos Spa, Scotiabank Caribbean Treasury Limited, Scotiabank Chile, Scotiabank de Costa Rica S.A., Scotiabank Inverlat S.A., Scotiabank Panama, Scotiabank Perú, Scotiabank República Dominicana, Scotiabank Uruguay S.A., Servicios Corporativos Scotia S.A. de C.V., Servicios Regionales Tecnología Scotiabank Limitada, Scotiabank Uruguay S.A., Vince Business Colombia S.A.S.
- (2) Corresponde a financiaciones de operaciones de moneda extranjera y de capital de trabajo por USD 392.276.599 y USD 422.177.664 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estas operaciones son negociadas a tasas de mercado. La tasa promedio de las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de cero coma cuarenta y ocho por ciento (0,48%) y cero coma sesenta y uno por ciento (0,61%), respectivamente.

Personal clave de la gerencia: Corresponde a todas aquellas operaciones entre miembros de la junta directiva, representantes legales y personal clave de la gerencia. Algunos miembros del personal clave de la gerencia del Banco son asimismo miembros del personal clave de la gerencia de entidades subsidiarias.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo tales como bonificaciones y vacaciones.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 los beneficios a empleados del personal clave de la gerencia, están compuestos por:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Salarios	\$ 8.481	11.924
Bonificaciones	5.069	4.201
Otros beneficios	24	1
Total	\$ 13.574	16.126

35. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con acta No.750 del 19 de febrero de 2025 para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

36. Hechos subsecuentes

1. Acuerdo para la integración de las operaciones

El 6 de enero de 2025, el Banco fue informado sobre la celebración de un acuerdo entre The Bank of Nova Scotia (Scotiabank), controlante del Banco, y los accionistas mayoritarios del Banco Davivienda S.A., para integrar las operaciones en Colombia de Scotiabank Colpatría S.A. con las de Davivienda S.A.

Como parte del acuerdo informado, Mercantil Colpatría venderá su participación en el Banco a Scotiabank, previo o en paralelo con el proceso de integración de Scotiabank Colpatría S.A. y Davivienda S.A. El acuerdo también incluye la integración de las operaciones actuales de Scotiabank en Costa Rica y Panamá con Davivienda.

Esta operación se encuentra sujeta a aprobación regulatoria por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como de los reguladores de otros países involucrados, por lo que se espera que el total de estas tome hasta 12 meses a partir de la firma del acuerdo, tiempo en el que cada entidad continuará operando de manera independiente, sin afectar las condiciones y servicios de los productos que ofrece cada banco.

2. Decisiones de Asamblea de Accionistas

a. Plan de capitalización

En reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 10 de febrero de 2025, se decidió decretar la emisión y colocación de hasta once mil cuatrocientas cuarenta y seis millones ochocientos tres mil trescientas setenta y ocho (11.446.803.378) acciones ordinarias del Banco, sobre las que se autorizó recibir un anticipo para la suscripción de estas acciones.

b. Emisión de bonos

De igual forma, la Asamblea General de Accionistas, aprobó la emisión de Bonos Subordinados, a través de oferta privada, la cual tiene las siguientes características:

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

- Monto: Hasta ~ COP 250.000.
- Tipo Tasa: Tasa Fija – Cupón Semestral (entre 14.5% y 16.5% EA, sujeto a condiciones de mercado)
- Vencimiento: 10 años
- Destinatarios de la Oferta: Oferta Privada dirigida a inversionistas determinados (en cantidad inferior a 99 personas) incluyendo la posibilidad de ofrecerlos a Scotiabank o una filial o subsidiaria de Scotiabank.

La emisión estará sujeta a las aprobaciones corporativas correspondientes y a los trámites a los que haya lugar.